



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Dirección General de Estudios de Posgrado

Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica

Unidad de Posgrado

**Sistema de gestión de seguridad, salud y medio
ambiente para optimizar la gestión de riesgo en la
empresa JASA Contratistas y Servicios Generales
S.A.C**

TESIS

Para optar el Grado Académico de Magíster en Gestión Integrada
en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente

AUTOR

Toño Eldrin ALVITES ADAN

ASESOR

Dra. Sonia Elizabeth HERRERA SÁNCHEZ

Lima, Perú

2025



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Alvites, T. (2025). *Sistema de gestión de seguridad, salud y medio ambiente para optimizar la gestión de riesgo en la empresa JASA Contratistas y Servicios Generales S.A.C.* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, Unidad de Posgrado]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Toño Eldrin Alvites Adan
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	48017627
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0000-9830-4907
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Sonia Elizabeth Herrera Sánchez
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	15759595
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-3943-9577
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Edson Fernando del Aguila Guerrero
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	42095544
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Celso Nicanor Barreto Dávila
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	08344122
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Lucila del Carmen Vallejo Romo
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	06447406
Datos de investigación	

Línea de investigación	C.0.6.7. Seguridad Minera y Gestión de Riesgos
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	Edificio: No aplica País: Perú Departamento: Piura Provincia: Morropon Distrito: Morropon Urbanización : Centro Morropon Avenida: Lima cuadra 6 Latitud: -5.18667 Longitud: -79.9694 5° 11
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2021 - 2023
URL de disciplinas OCDE	Ingeniería ambiental y geológica https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#2.07.01



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

SUSTENTACIÓN PÚBLICA

En la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Lima, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticinco, siendo las once horas, se reúnen los suscritos Miembros del Jurado Examinador de Tesis, nombrado mediante Dictamen N° 000016-2025-UPG-VDIP-FIGMMG/UNMSM del 24 de enero del 2025, con la finalidad de evaluar la sustentación oral de la siguiente tesis:

TÍTULO

«SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE PARA OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE RIESGO EN LA EMPRESA JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C»

Presentado por el Bach. **TOÑO ELDRIN ALVITES ADAN**, para optar el **GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER** en **GESTIÓN INTEGRADA EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE**.

El Secretario del Jurado Examinador de la Tesis, analiza el expediente N° UNMSM-20210055943, de fecha 22 de julio del 2021, en el marco legal y Estatutario de la Ley Universitaria, acreditando que tiene todos los documentos y que cumplió con las etapas del trámite según el «Reglamento General de Estudios de Posgrado», aprobado con Resolución Rectoral N° 04790-R-18 del 08 de agosto del 2018.

Luego de la Sustentación, se procede con la calificación de la Tesis, de acuerdo al procedimiento respectivo y se registra en el acta correspondiente de conformidad al Art. 100 del precitado Reglamento, correspondiéndole al graduando la siguiente calificación:

Buena (15)

Habiendo sido aprobada la sustentación de la Tesis, el Presidente recomienda a la Facultad se le otorgue el **GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER** en **GESTIÓN INTEGRADA EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE** al Bach. **TOÑO ELDRIN ALVITES ADAN**.

Siendo las 12:00 horas, se dio por concluido al acto académico.

MG. EDSON FERNANDO DEL AGUILA GUERRERO
Presidente

MG. CELSO NICANOR BARRETO DÁVILA
Secretario

MG. LUCILA DEL CARMEN VALLEJO ROMO
Miembro

DRA. SONIA ELIZABETH HERRERA SÁNCHEZ
Asesor



CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo DRA. DRA. SONIA ELIZABETH HERRERA SÁNCHEZ en mi condición de asesora acreditada con el Dictamen N° 000050-2022-UPG-VDIP-FIGMMG/UNMSM de la tesis, cuyo título es «**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE PARA OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE RIESGO EN LA EMPRESA JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.**», presentado por el BACHILLER TOÑO ELDRIN ALVITES ADAN para optar el Grado Académico MAGISTER EN GESTIÓN INTEGRADA EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE, **CERTIFICO** que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante la plataforma PIDS, el documento evaluado cuenta con el **12%** de similitud, nivel **PERMITIDO** para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional.**

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del grado correspondiente.

Lima, 31 de octubre de 2024

Dra. Sonia Elizabeth Herrera Sánchez
INGENIERA QUÍMICA
CIP 85348

Firma del Asesor:

Nombres y apellidos del asesor:

DNI:

SONIA ELIZABETH HERRERA SÁNCHEZ

15759595

DEDICATORIA

Dedico esta investigación a mis padres, y a mi hermana por su amor, su apoyo y brindarme sus modelos a seguir, que ha influenciado en mi vida dándome su consejo y guía para seguir satisfactoriamente mi formación profesional.

A mi asesora de tesis Dra. Sonia Elizabeth Herrera Sánchez por haberme guiado en este proyecto, en base a su experiencia y sabiduría ha sabido direccionar mis conocimientos.

INDICE GENERAL

LISTA	DE	CUADROS
.....		VI
II		
LISTA	DE	FIGURAS
.....		VI
II		
RESUMEN		IX
ABSTRACT.....		X
CAPITULO 1 : INTRODUCCIÓN		11
1.1.... Situación Problemática		11
1.2.... Formulación del problema.....		13
1.2.1 Problema General.....		13
1.2.2 Problemas específicos:		14
1.3.... Justificación Teórica.....		14
1.3.1 Justificación Teórica		14
1.3.2 Justificación práctica.....		15
1.4.... Objetivos.....		15
1.4.1 Objetivo General.....		15
1.4.2 Objetivos Específicos:		16
CAPITULO 2 : MARCO TEÓRICO.....		17
2.1 Marco Filosófico o Epistemológico de la Investigación.....		17
2.2 Antecedentes de Investigación.....		18
2.2.1 Antecedente Internacional.....		18
2.2.2 Antecedentes Nacionales		20
2.3.... Bases Teóricas		22

2.3.1 Historia de la Seguridad y Salud en el trabajo.	22
2.3.2 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	23
2.3.3 Seguridad	23
2.3.4 Gestión de los riesgos en el trabajo.....	24
2.3.5 Riesgo eléctrico.....	24
2.3.6 Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo.	25
2.3.7 Accidentes de trabajo.	25
2.3.8 Matriz IPERC.....	25
2.3.9 D.S. 021-2013- MINAM.....	26
2.3.10 Auditoria.	26
2.3.11 Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo en el sector electricidad (RESESATE).....	27
2.4....Marco Conceptual.	28
2.4.1 Sistema de gestión de seguridad	28
2.4.2 Línea Base.....	28
2.4.3 Seguridad en el trabajo.....	28
2.4.4 Condiciones de paso de corriente eléctrica	29
2.4.5 Análisis Estadístico de los Accidentes de trabajo	29
2.4.6 Gestión Ambiental	29
2.4.7 Peligro	30
2.4.8 Identificación de peligro	30
2.4.9 Riesgo.....	30
2.4.10 Evaluación de riesgo	30
2.4.11 Riesgo aceptable	30
2.4.12 Documento.....	31

2.4.13 Procedimiento	31
2.4.14 Auditoria	31
2.4.15 No conformidad	31
2.4.16 Acción Preventiva	31
2.4.17 Acción Correctiva	31
2.4.18 Accidente de Trabajo	31
2.4.19 Accidente de Trabajo Leve	32
2.4.20 Accidente de Trabajo Incapacitante	32
2.4.21 Accidente de Trabajo Mortal	32
2.4.22 Actividad o Trabajo con Electricidad, o en el Subsector Electricidad.....	32
2.4.23 Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	33
2.4.24 Gestión de Riesgos en el trabajo.	33
CAPITULO 3:METODOLOGÍA.	34
3.1.... Tipo y Diseño de Investigación.	34
3.1.1 Tipo de Investigación.....	34
3.1.2 Diseño de Investigación.	34
3.2 Hipótesis.....	34
3.2.1 Hipótesis general.....	34
3.2.2 Hipótesis específicas.	35
3.2.3 Matriz de Consistencia.....	36
3.3 Variables.	37
3.3.1 Variable independiente.	37
3.3.2 Variable dependiente.:	37
3.3.3 Matriz de operacionalización de variables.....	37
3.4 Unidad de Análisis.....	40

3.5 Población y Muestra.....	40
3.5.1 Población.....	40
3.5.2 Muestra.....	40
3.5.3 Selección de Muestra	41
3.6.... Técnicas de recolección de datos.	41
3.6.1 Técnicas	41
3.6.2 Instrumentos.....	42
4.6.2.1. Para la Observación:	42
4.6.2.2. Para la Revisión de documentos:	43
4.6.2.3. Para las consultas bibliográficas y búsqueda electrónica de datos.	43
3.7....Análisis y Procesamiento de la Información.	43
CAPITULO 4: RESULTADOS Y DISCUSIÓN	44
4.1....Presentación Resultados	44
4.1.1 Diagnóstico: Línea Base	44
4.1.1.1. Indicadores de SGSST.	47
4.1.2 Diagnóstico: Objetivos prioritarios de la Política de Medio Ambiente.	51
4.1.3 Implementación.....	52
4.1.4 Optimización.....	53
4.1.5 Auditoría	54
4.1.1.1. Indicadores de SGSST.	58
4.2 Análisis, interpretación y discusión de Resultados.....	63
4.3 Comprobación de la Hipótesis	65
4.3.1 Hipótesis específica N°1.	65
4.3.2 Hipótesis específica N°2.	65
4.3.3 Hipótesis específica N°3.	66

CONCLUSIONES	67
RECOMENDACIONES.....	68
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	69
ANEXOS	72

LISTA DE CUADROS

Tabla 1 Población de Estudio.....	40
Tabla 2 Escala de cumplimiento de Lineamiento del SGSST según R.M. 050-2013	44
Tabla 3 Cumplimiento de Lineamiento en SST	45
Tabla 4 Plan de acción acorde a porcentaje de informe final	46
Tabla 5 Clasificación de Accidentes de Trabajadores Afectados y Monto de Daños del 2018-2022.....	48
Tabla 6 Índice de Frecuencia, Incidencia y Gravedad	50
Tabla 7 Objetivos prioritarios de la Política Nacional de Ambiente.....	51
Tabla 8 Lineamientos de Auditoría Interna del SGSST.....	54
Tabla 9 Escala de cumplimiento de Lineamiento del SGSST	54
Tabla 10 Resultados del SGSSYMA acorde a porcentaje de informe final.....	56
Tabla 11 Objetivos prioritarios de la Política al medio Ambiente	57
Tabla 12 Clasificación de Accidentes de Trabajadores Afectados y Monto de Daños del año 2023.....	60
Tabla 13 Índice de Frecuencia, Incidencia y Gravedad	61

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Gráfico del cumplimiento en SST y M.A.....	46
Figura 2 Gráfico de accidentabilidad del 2019-2022.....	47
Figura 3 Notificaciones de incidentes peligrosos, según forma del incidente diciembre 2024	49
Figura 4 Indicadores de Sistema de Gestión de Seguridad	50
Figura 5 Gráfico del cumplimiento en SST y MA.....	55
Figura 6 Gráfico de accidentabilidad del 2018-2023.....	59
Figura 7 Notificaciones de incidentes peligrosos, según forma del incidente diciembre 2023	61
Figura 8 Indicadores de Sistema de Gestión de Seguridad	62

RESUMEN

En el presente estudio tuvo como objetivo implementar un Sistema de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente, basado en la legislación peruana en materia de Seguridad, Salud en el trabajo y Medio Ambiente, para la empresa JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.

El enfoque metodológico se sustentó en diversas normativas (Ley N° 29783, D.S N° 005-2012-TR, R.M N° 111-2013-MEM/DM y sus enmiendas) y en el Decreto Supremo N.º 023-2021-MINAM, el cual estableció la Política Nacional del Ambiente con proyección al 2030, comenzando por un diagnóstico preliminar y objetivos esenciales de la política medioambiental. También se realizó una inspección directa de las condiciones laborales para identificar los riesgos y peligros asociados, a través del uso de matrices de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles (IPERC). Durante el proceso investigativo, se registraron 122 requisitos, observando un 56% de cumplimiento en relación a los Lineamientos del SGSST. Por otro lado, en términos medioambientales, se detectó un índice del 3.38% en deforestación, un 7% en la segregación de residuos sólidos y un 5% en conducta ambiental.

Con los resultados obtenidos en el diagnóstico inicial, se implementó el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, respetando la normativa aplicable. Se analizó con mayor detalle los casos de mayor riesgo, a fin de proponer mejoras y alternativas. Finalmente, la implementación de este sistema logró disminuir los riesgos laborales del 25% al 10.71%, y en el ámbito ambiental, se redujo la deforestación del 3.38% al 2.10%, mientras que la segregación de residuos sólidos aumentó del 7% al 17.5% y la conducta ambiental se incrementó del 5% al 20.8%. Estos resultados permitieron un mejor control de los riesgos, disminución de accidentes, aumento en la rentabilidad y productividad, cumplimiento de la normativa vigente, incremento en la competitividad, y un notable mejoramiento en el desempeño de los empleados, además de optimizar la disposición de residuos y el comportamiento medioambiental de la organización.

Palabras clave: *Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el trabajo, IPERC, Política de Medio Ambiente, Incidentes, Accidentes.*

ABSTRACT

The objective of this study was to implement a Safety, Health and Environment Management System, based on Peruvian legislation on Safety, Health at Work and the Environment, for the company JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.

The methodological approach was based on various regulations (Law No. 29783, D.S No. 005-2012-TR, R.M No. 111-2013-MEM/DM and their amendments) and Supreme Decree No. 023-2021-MINAM, which established the National Environmental Policy with a projection to 2030, starting with a preliminary diagnosis and essential objectives of the environmental policy. A direct inspection of working conditions was also carried out to identify associated risks and hazards, through the use of Hazard Identification, Risk Assessment and Controls (IPERC) matrices. During the investigative process, 122 requirements were recorded, observing 56% compliance in relation to the SGSST Guidelines. On the other hand, in environmental terms, a 3.38% deforestation rate was detected, a 7% rate in solid waste segregation and a 5% rate in environmental conduct.

With the results obtained in the initial diagnosis, the Occupational Health and Safety Management System was implemented, in compliance with the applicable regulations. The cases of greatest risk were analyzed in greater detail, in order to propose improvements and alternatives. Finally, the implementation of this system managed to reduce occupational risks from 25% to 10.71%, and in the environmental field, deforestation was reduced from 3.38% to 2.10%, while solid waste segregation increased from 7% to 17.5% and environmental conduct increased from 5% to 20.8%. These results allowed for better risk control, a reduction in accidents, an increase in profitability and productivity, compliance with current regulations, increased competitiveness, and a significant improvement in employee performance, in addition to optimizing waste disposal and the environmental performance of the organization.

Keywords: *Management System, Occupational Health and Safety, IPER Matrix, Environmental Policy, Incidents, Accidents.*

CAPITULO 1 : INTRODUCCIÓN

1.1 Situación Problemática

El estudio se desarrollará en la Provincia de Morropón que pertenece a la zona del Alto Piura, que se encuentra situada en el departamento de Piura.

Ubicada a una altitud de 140 msnm, la zona presenta un clima subtropical de sabana y sus coordenadas geográficas son las siguientes: Latitud: -5.18667 y Longitud: -79.9694, lo que corresponde a 5° 11' 12" Sur y 79° 58' 10" Oeste. Este lugar abarca una extensión de 171,00 km² (17.100 hectáreas) y tiene una población de 162.027 personas. Al norte limita con la provincia de Ayabaca, al sur con el departamento de Lambayeque, y al este con la provincia de Huancabamba. El trayecto desde Morropón hacia la Concesionaria ENOSA S.A.C toma aproximadamente 1 hora y 15 minutos.

A nivel internacional, las cifras de riesgos laborales han sido alarmantes en los últimos años. Según el Portal del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), solo en el primer semestre de 2019 se registraron aproximadamente 18,032 accidentes laborales. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) también ha señalado que alrededor de 2 millones de personas fallecen anualmente debido a accidentes o enfermedades laborales. Asimismo, cada año ocurren cerca de 300 millones de accidentes y se diagnostican 200 millones de enfermedades profesionales. En promedio, cada 15 segundos, 115 trabajadores sufren un

incidente relacionado con el trabajo, y los países en desarrollo afrontan una carga significativa en términos de muertes y lesiones.

Según estadísticas en el Perú, según el Portal del MTPE se reporta un promedio de 18,032 accidentes en el primer semestre del año 2019. En el aspecto ambiental los residuos derivados por el consumo energético y daños la salud a las comunidades con la iluminación lumínica ya que es el brillo o resplandor del cielo nocturno, producido por la difusión de la luz artificial, En el contexto local, a nivel de todas las Empresas Eléctricas del país, desde el 2001 al 2013 se han registrado 2 452 accidentes producto de alguna electrocución, donde la mayoría de los afectados presentaron lesiones severas con mutilaciones, inclusive fueron fatales en algunos; por consiguiente anualmente el promedio de estos accidentes durante 13 años equivalió a 189 (1 accidente por cada 2 días), estos accidentes son producidos en terceros mayormente, dado al desconocimiento del peligro a estas redes eléctricas y por deficiencias respecto a las medidas de prevención.

La empresa JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C, mantiene diferentes proyectos en el sector electricidad, la empresa debe conseguir la máxima identificación y compromiso para los trabajadores velando por la Seguridad, Salud Ocupacional y el Medio Ambiente, cumpliendo los estándares de seguridad que se propongan a lo largo del estudio.

Actualmente maneja un proyecto que brinda servicios técnico comerciales a la concesionaria ENOSA en la región Piura (UUNN ALTO). En 2019 se validó más de 7 accidentes es de 30% solo para el periodo enero 2019 diciembre 2019; el factor más frecuente en JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C son las actividades en altura de distribución eléctrica con un 33% de accidente, donde 20 trabajadores fueron afectados. Asimismo, existe un causal fundamental en las herramientas y equipos de trabajo sin inspección, donde según el control brindado por la empresa ocupa un 10% de los accidentes en fallas de equipos y herramientas. Además, con las entrevistas se pudo detallar que el 96% de los operarios verifican que no existe personal que revise el equipo de sus áreas encargadas, tomándolo incensario y una pérdida de tiempo en el campo. Simultáneamente el desorden, herramientas en malas condiciones genera lesiones, golpes y pisadas en un 5% de los casos de accidentes leves mensuales en promedio, con esto se puede entender que tampoco existe una

sensibilización del personal en cuanto a un sistema de seguridad y salud en el trabajo, además la falta de charlas de seguridad y prevención que son factores básicos según el RSST-JASA. Dentro de la mano de obra según las encuestas, los Epp's se encuentran sin mantenimiento y renovación, donde los resbalones, tropezones y los desgastes en movimiento repetitivos toman un porcentaje aproximado en 9% en ATS.

Por otro lado, en términos medioambientales, se detectó un índice del 3.38% en deforestación, un 7% en la segregación de residuos sólidos y un 5 % en conducta ambiental.

La presente investigación se justifica debido a que la empresa JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C se va ver beneficiada porque va optimizar la gestión de riesgos con la aplicación de un Sistema de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente. Reducir la ocurrencia de accidentes laborales disminuye estos costos, mejorando rentabilidad y competitividad de la empresa. En el sector electricidad, la gestión de riesgos pueden contribuir a la contaminación del medio ambiente según a lo estipulado al Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, por la Política Nacional de Ambiente. Implementar medidas de seguridad y salud en el trabajo reduce la probabilidad de accidentes y la contaminación ambiental, preservando así los ecosistemas locales, deforestación y biodiversidad. En Perú, la legislación laboral y de seguridad y salud en el trabajo obliga a las empresas, incluidas las empresas del sector electricidad, a proporcionar un ambiente seguro y saludable para sus trabajadores.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema General

¿En qué medida la implementación de un sistema de Seguridad, Salud y Medio Ambiente optimizará la gestión de los riesgos en la Empresa JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.?

1.2.2 Problemas específicos:

- ¿Cómo se realiza el diagnóstico de Línea Base del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente en la Empresa JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES SAC?
- ¿Cuáles son los criterios que se usará para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente en la Empresa JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES SAC?
- ¿En qué medida los resultados de la auditoria evidenciarían la optimización del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente en la Empresa JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES SAC?

1.3 Justificación Teórica

1.3.1 Justificación Teórica

Esta investigación reviste una importancia teórica considerable, ya que contribuirá a la creación de un entorno laboral seguro para los técnicos electricistas, previniendo eficazmente los riesgos inherentes a su actividad. Además, dentro del ámbito de la seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, este estudio establecerá una base teórica sólida sobre la gestión eficiente de la seguridad en el sector eléctrico. Se explorarán los lineamientos necesarios para una gestión de riesgos óptima, las normativas vigentes, los recursos indispensables y otros elementos clave. Finalmente, esta investigación proporcionará evidencia empírica sobre la prevención de riesgos laborales y ambientales.

Examinar esta situación es crucial ya que aseguraría tanto el bienestar como la integridad corporal del personal de JASA, dado que ejecutan actividades de elevado peligro. Dentro de este marco, se establecerán los procedimientos de protección apropiados, detallando las acciones de prevención necesarias para evitar sucesos y siniestros. Se llevará a cabo un reconocimiento de los motivos que originan estos eventos en la organización con el propósito de crear estrategias, iniciativas y métodos que mitiguen los riesgos implicados en la realización

de las operaciones técnicas de la empresa en análisis. Sin embargo, no se tendrán en cuenta los efectos ecológicos que podrían derivarse durante el desempeño de las tareas. Este estudio representará una contribución significativa al sector eléctrico, ya que es fundamental sensibilizar sobre esta cuestión que conlleva incluso víctimas humanas y afecciones de salud, así como repercusiones ecológicas; por lo tanto, facilitará la disminución y manejo de los riesgos, evitación de enfermedades laborales del personal y los efectos ecológico.

1.3.2 Justificación práctica

Este estudio tiene como objetivo central la optimización de la seguridad en las actividades técnico-comerciales de la empresa Jasa Contratistas y Servicios Generales S.A.C., mediante la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SG-SSTyMA) diseñado para la prevención efectiva de riesgos laborales. Se propone un diseño innovador y adaptado a las necesidades específicas de la organización, incorporando herramientas de seguridad de vanguardia.

La investigación se llevará a cabo en el área técnica de la mencionada empresa, destacando su relevancia al abordar la responsabilidad inherente a la gestión de equipos humanos. Se busca consolidar un entorno laboral seguro, alineado con principios éticos de respeto a la vida y equidad, garantizando así que cada trabajador disponga de las condiciones óptimas para el desempeño de sus funciones.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente, para optimizar la gestión de riesgos en la Empresa JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.

1.4.2 Objetivos Específicos:

- Realizar el diagnóstico de Línea Base del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente en la Empresa JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C
- Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente en la Empresa JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C
- Realizar auditorías para mejorar el Sistema de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente en la Empresa JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.

CAPITULO 2 : MARCO TEÓRICO

2.1 Marco Filosófico o Epistemológico de la Investigación

En la facultad de profundizar la temática de estudio, surge de la necesidad que tiene el investigador en conocer lo referido a la implicancia de la manipulación de ciertas realidades, en donde los efectos generan cambios significativos en el escenario laboral en el cual se desempeñan diariamente, dando origen a la valoración de algunos aportes tanto a favor o en contra que puedan dar prioridad a la solución a la recurrencia de problemas, donde su origen se da el planteamiento del juicio empírico; no obstante, con la optimización de gestión de riesgo se busca ofrecer respuestas a las diversas interrogantes, mediante hechos verificados que exponen cuáles son los criterios empelados y aspectos más cruciales que se deben considerar, al presentar una implementación determinada. Por ello, para la ejecución de las indagaciones, se recomienda que se considere aquellas propuestas exhibidas por otros investigadores que accedan a entender el acontecimiento de ciertos hechos, que se ostentan según el contexto en el cual se halla, dando por origen a varios cotejos que el investigador debe superar tras la selección teorías por medio de un juicio panorámico hasta un acercamiento específico acerca de lo que busca demostrar (Raffo, 1989, p. 51).

El estudio de esta problemática social se llevó a cabo con el objetivo de comprender los métodos para reducir los riesgos laborales que afectan a los empleados expuestos a diversos agentes (físicos, químicos, psicológicos, entre otros) que generan peligros en su entorno laboral, aumentando la probabilidad de sufrir accidentes o desarrollar enfermedades ocupacionales. En el contexto nacional, se observa una prevalencia de la informalidad en varias actividades, junto

con el incumplimiento de las normativas básicas para la prevención de riesgos, lo cual motiva el interés por conocer los peligros a los que se enfrentan los trabajadores en el país.

Es crucial destacar la relevancia de los riesgos laborales en el sector privado en Perú durante los últimos nueve años, lo cual permite examinar e intervenir en situaciones que pueden derivar en incidentes laborales y problemas de salud ocupacional debido a las condiciones presentes en el entorno laboral, facilitando así acciones que mejoren la calidad de vida del capital humano.

Desde el punto de vista social, este tema capta nuestra atención pues permite entender el aumento de riesgos laborales en los últimos 9 años. Además, las estadísticas de accidentes de trabajo que causa indignación por la población debido a las malas condiciones de seguridad que se encuentran expuestos los trabajadores. En este estado de cuestión nos centraremos específicamente en el impacto social. Nos interesamos en estas porque consideramos tomar conciencia a este problema que acarrea hasta pérdidas humanas y enfermedades a la salud. Además, estas permiten entender la manera de que las empresas tomen conciencia en la seguridad y salud de los trabajadores.

2.2 Antecedentes de Investigación

2.2.1 *Antecedente Internacional*

- A. Flores y Rojo (2021), el objetivo fue estructurar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) acorde a la normativa legal vigente, con el fin de prevenir incidentes, accidentes y enfermedades laborales al interior de la organización INVERSIONES FYB. Para ello, los autores se basaron en un enfoque metodológico que combinó investigación exploratoria y descriptiva, complementada con un método de carácter deductivo. Esta elección metodológica se justificó por la necesidad de observar y describir los diferentes riesgos presentes en la empresa objeto de estudio, lo que permitió diseñar un sistema de gestión adaptado a sus necesidades específicas.

Como conclusión, Flores y Rojo destacaron que la implementación de un SGSST no solo es fundamental para el cumplimiento de la normativa legal vigente, sino que también representa una herramienta esencial para proteger la calidad de vida de los colaboradores. Además, resaltaron la importancia de generar conciencia entre los trabajadores sobre la adopción de hábitos y estilos de vida saludables, así como de prevenir los riesgos asociados a sus puestos de trabajo. Este antecedente resulta relevante para la presente investigación, ya que evidencia la importancia de contar con un sistema de gestión que integre la seguridad y la salud laboral como pilares fundamentales para la optimización de la gestión de riesgos en las organizaciones.

- B. Castillo y Narváez (2022) el objetivo principal fue diseñar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) para dicha empresa, basado en la normativa vigente, específicamente la Resolución 0312 de 2019. La metodología empleada fue de enfoque mixto, combinando aspectos cuantitativos, como la identificación de requisitos implementados mediante una autoevaluación, y cualitativos, a través de la valoración de riesgos utilizando una matriz de identificación de peligros. El método de investigación fue descriptivo, ya que se analizaron datos estadísticos relacionados con actividades laborales y condiciones de trabajo en el sector gastronómico de Santiago de Cali, con el fin de identificar y prevenir enfermedades y accidentes laborales. Además, se utilizó un diseño de investigación no experimental de corte transversal, enfocado en analizar las variables en un momento específico.

Como conclusión, se identificó que los principales riesgos para los trabajadores del área operativa eran de tipo biomecánico (16.6%), asociados a posturas prolongadas y movimientos repetitivos, seguidos de riesgos químicos (8.3%), derivados de la manipulación de sustancias líquidas durante labores de limpieza y desinfección.

- C. Bennett y Cedeño (2024) el objetivo general fue diseñar un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional basado en las directrices del Instrumento Andino de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de optimizar las condiciones laborales de los trabajadores en el sector energético.

La metodología empleada fue de tipo documental, utilizando archivos de empresas del sector eléctrico como fuentes de información. Este enfoque se consideró exploratorio, ya que los hallazgos no permiten conclusiones definitivas, pero sirven como base para futuras investigaciones. El diseño de investigación fue no experimental, centrado en proponer mejoras mediante un análisis preliminar, evaluación y verificación, considerando los requisitos legales establecidos por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en función del número de empleados. En conclusión, el estudio buscó establecer un material de apoyo para la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en empresas de suministro eléctrico, proporcionando herramientas para mejorar continuamente su desempeño en esta materia.

2.2.2 *Antecedentes Nacionales*

- D. Estrella (2022) desarrolló una investigación con el objetivo general de determinar la implementación de un Sistema de Gestión Integrado (SIG) influye en el proceso de mejora continua en la empresa Sierra Poli SAC, considerando aspectos de seguridad, salud, medio ambiente y calidad. La metodología empleada fue de tipo aplicado, enfocada en resolver una problemática específica mediante la modificación de la realidad estudiada. El nivel de investigación fue descriptivo y no experimental, utilizando un diseño descriptivo-comparativo para analizar las variables de forma interdependiente y evaluar sus efectos. Se midieron y describieron las variables “X” e “Y” para comparar su impacto en el proceso de mejora continua. En conclusión, se identificaron oportunidades de mejora en la calidad del servicio, el cuidado del medio ambiente y las condiciones de trabajo mediante herramientas como la matriz IPERC (identificación de peligros) y la matriz CRI (evaluación de impacto ambiental). Además, se establecieron indicadores para el seguimiento y control de la política de gestión integrada.
- E. Carranza (2022), en su estudio “Elaboración de Dossier de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, realizada por la Empresa Servicios y Consultorías Ingenieros S.A.C., en el Proyecto de Construcción del Centro de Distribución de Saga

Falabella”, tuvo como objetivo general elaborar el dossier de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSTMA) para dicho proyecto, con el fin de garantizar el cumplimiento normativo y la gestión eficiente de riesgos durante su ejecución. En cuanto a la metodología, se implementó el Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de la empresa Servicios y Consultorías Ingenieros S.A.C., tomando como referencia la Ley 29783 (Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo) y la Ley N° 27314 (Ley General de Residuos Sólidos). Este proceso permitió establecer un marco normativo y operativo para la elaboración del dossier, asegurando su alineación con los requisitos legales y las mejores prácticas en gestión de riesgos. Como conclusión, se logró elaborar y aprobar el dossier de SSTMA, el cual fue validado por la supervisión del proyecto. La implementación del sistema de gestión permitió identificar la situación actual de la empresa en materia de SSTMA, alcanzando un 94% de cumplimiento en promedio. Este alto porcentaje se debió a la elaboración oportuna del sistema, la actualización constante de documentos y la recopilación de registros durante el proyecto. Sin embargo, se identificó una oportunidad de mejora en el procedimiento de rescate en altura, que obtuvo un 85% de cumplimiento, sugiriéndose la realización de simulacros prácticos para aumentar su efectividad. Este antecedente es relevante para la presente investigación, ya que evidencia la importancia de un sistema de gestión integral y su impacto en la optimización de la gestión de riesgos en proyectos constructivos.

- F. García (2019), en su investigación “Propuesta de implementación de un sistema de gestión de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente en la empresa Consorcio Ingeniería; para el proyecto mejoramiento de la carretera en el distrito de Colquamarca, provincia de Chumbivilcas, Cusco - 2019”, tuvo como objetivo general implementar un Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SG-SSOMA) en Consorcio Ingeniería, con el fin de reducir el porcentaje de accidentes e incidentes durante el mejoramiento de la carretera en el distrito de Colquamarca. En cuanto a la metodología, la investigación fue de tipo descriptivo-prospectivo y aplicada. Se describió la problemática actual en la construcción de carreteras y se utilizaron datos registrados en el anuario estadístico del Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleos

para proponer soluciones en SSOMA. Además, se empleó el método inductivo, que incluyó observación, clasificación y análisis de hechos para formular una hipótesis que brindara una solución al problema identificado.

Como conclusión, se logró implementar el SG-SSOMA en Consorcio Ingeniería, realizando un diagnóstico de línea base que permitió identificar las falencias en SSOMA. Con base en datos reales, se propuso un sistema de gestión integral para el proyecto de mejoramiento de carretera, con el objetivo de reducir accidentes e incidentes. Este antecedente es relevante para la presente investigación, ya que demuestra la importancia de un sistema de gestión integral en la prevención de riesgos en proyectos de construcción vial.

2.3 Bases Teóricas

2.3.1 Historia de la Seguridad y Salud en el trabajo.

La seguridad, entendida como la condición de estar libre de peligro o daño, ha sido una preocupación central a lo largo de la historia de la humanidad. Desde las primeras civilizaciones, las personas han buscado métodos para protegerse a sí mismas, a sus familias y a sus bienes contra amenazas internas y externas. Por ejemplo, en las sociedades antiguas, la construcción de murallas y fortificaciones era común para defenderse de invasores (González, 2019). Con el tiempo, la seguridad ha evolucionado, adaptándose a los cambios sociales, tecnológicos y políticos. En la actualidad, el concepto de seguridad no solo abarca la protección física, sino también la ciberseguridad, la seguridad alimentaria y la seguridad laboral, entre otras áreas (Martínez, 2021). El objetivo principal de la seguridad, en sus múltiples facetas, es garantizar un entorno en el que las personas puedan desarrollarse plenamente sin temor a sufrir daños o pérdidas. En este sentido, la seguridad es fundamental para el bienestar individual y colectivo, ya que permite la estabilidad necesaria para el progreso social y económico (López y Fernández, 2020).

2.3.2 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Luis Antón (2021) define el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) comprender la serie de elementos interrelacionados que buscan establecer políticas de mejora continua en el ámbito laboral. Este sistema también fomenta la responsabilidad social y la competitividad empresarial al garantizar buenas condiciones laborales para los trabajadores.

Los elementos interrelacionados incluyen lo siguiente:

- Objetivos
- Estructura de la organización y/o empresa
- Planificación de actividades o tareas
- Responsabilidad social empresarial
- Procedimientos y actividades.
- Recursos

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) define un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) como un marco para gestionar la seguridad y la salud en el lugar de trabajo, basado en la mejora continua y la prevención de riesgos laborales. Según la OIT, un SG-SST es esencial para proteger a los trabajadores de accidentes y enfermedades ocupacionales, promoviendo un entorno laboral seguro y saludable (OIT, 2021). Este sistema requiere la participación de todos los niveles de la organización, desde la alta dirección hasta los empleados, para garantizar su efectividad. La OIT subraya la importancia de integrar la gestión de la seguridad y la salud en las políticas generales de la empresa, asegurando que la prevención de riesgos sea una parte central de la cultura organizacional (OIT, 2018)

2.3.3 Seguridad

Hernández (2005) define la seguridad como un conjunto de reglas y acciones orientadas a prevenir riesgos laborales, junto con mecanismos legislativos y técnicos que protegen la condición física y la salud del capital humano ante eventos destructivos, tanto naturales como provocados por el ser humano.

2.3.4 Gestión de los riesgos en el trabajo

Castillo (2021) señala que gestionar riesgos implica aplicar métodos competentes para prevenir y reducir daños causados por eventos adversos. La mayoría de los programas de SST se centran en la prevención de lesiones, destacando la necesidad de entender la situación actual y establecer procesos claros para su manejo. Asimismo, tiene como fundamentos básicos crear valor, contribuir en el logro de objetivos claros al estar integrada dentro de los procesos empresariales de índole organizacional, proporcionar un justo tratamiento a la inseguridad, apoyarse en la mejor información útil de servir a la toma certera de decisiones de la organización y facilitar su mejora continua.

2.3.5 Riesgo eléctrico

Gómez (2022) subraya que la gestión eficaz del riesgo eléctrico trasciende la mera prevención de accidentes; implica la implementación de estrategias proactivas para salvaguardar la integridad de los trabajadores y la continuidad operativa. En este sentido, la gestión del riesgo eléctrico se fundamenta en un análisis exhaustivo de las instalaciones, la identificación de peligros potenciales y la aplicación de medidas de control rigurosas.

La mayoría de los programas de seguridad eléctrica se centran en la prevención de electrocuciones y quemaduras, pero es fundamental comprender la dinámica de los sistemas eléctricos y los factores humanos que contribuyen a los accidentes. Por lo tanto, la gestión del riesgo eléctrico debe basarse en los siguientes principios:

Creación de valor: La inversión en seguridad eléctrica protege a los trabajadores y reduce los costos asociados con accidentes y tiempo de inactividad.

Integración en los procesos empresariales: La seguridad eléctrica debe ser una parte integral de la planificación, el diseño, la operación y el mantenimiento de las instalaciones eléctricas.

Tratamiento justo de la inseguridad: Se deben establecer procedimientos claros para la notificación y el seguimiento de incidentes y condiciones inseguras.

Información para la toma de decisiones: La recopilación y el análisis de datos sobre accidentes, incidentes y condiciones inseguras proporcionan información valiosa para la mejora continua. Mejora continua: La gestión del riesgo eléctrico debe ser un proceso dinámico que se adapte a los cambios en la tecnología, la normativa y las condiciones de trabajo.

2.3.6 Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo

La presente Ley instituye el marco legal para prevenir peligros y riesgos dentro de los centros laborales, basados en lo brindado por el MTPE. Según esta ley, la implementación de política de seguridad en el trabajo es aplicable a la totalidad de rubros de servicio y producción a través del establecimiento de responsabilidades por parte de los colaboradores. A su vez la Ley es aplicable en todo el Perú por medio de entidades como el SG-SST donde el gobierno por medio del Consejo nacional y consejos regionales de SST buscar dar conformidad a la Política nacional de SST.

2.3.7 Accidentes de trabajo

Se entiende por incidente la realización o materialización de un peligro o imprevisto que provoca la paralización del desarrollo de la actividad como consecuencia de los 21 perjuicios causados a las personas o, en este ejemplo, a los bienes y que impide la continuación de la tarea. De la misma manera, se ha observado que los accidentes ocurridos en la propiedad se denominan accidentes blancos (Cortés, 2007).

2.3.8 Matriz IPERC

Acreditada mayormente por las siglas IPERC según la RM N°050-2013- TR. La evaluación de riesgos se refiere al procedimiento de observar, reconocer y analizar los peligros asociados a los criterios de trabajo, el entorno de trabajo, la estructura y las instalaciones, y los equipos de trabajo como maquinaria, herramientas y los equipos. Asimismo, se refiere a una herramienta que es parte del SGSST de las empresas, detección de los peligros y evaluación de los riesgos

laborales, debido a su metodología sistemática y ordenada se puede contrarrestar los peligros y riesgos. A su vez, el IPERC se clasifica de la siguiente forma:

- El IPERC de línea base.
- El IPERC Específico
- El IPERC Continuo

2.3.9 D.S. 021-2013- MINAM /D.S 023-2021-MINAM Política Nacional del Ambiente al 20230

La Política Nacional del Ambiente (PNA) al 2030 se constituye como la base para la conservación del ambiente, buscando con ello asegurar el uso sostenible, responsable, racional y ético de los recursos naturales y del medio que lo sustenta, a fin de contribuir con el desarrollo integral, social, económico y cultural de la ciudadanía. No obstante, considera que el principal problema público a resolver en los próximos años es: “Disminución de los bienes y servicios que proveen los ecosistemas, que afectan el desarrollo y la sostenibilidad ambiental”.

Esta pérdida de servicios ecosistémicos (aire limpio, agua limpia, bosques, paisajes, suelos, entre otros), tiene causas diversas como la pérdida de la diversidad biológica, la deforestación, la contaminación del aire, agua y suelos, la emisión de gases de efecto invernadero (GEI), la débil gobernanza ambiental, procesos productivos poco ecoeficientes y el inadecuado comportamiento ambiental ciudadano. Esto tiene como consecuencia el deterioro de la salud de los peruanos, la mayor vulnerabilidad a desastres y también afecta el capital natural, del cual muchos peruanos obtienen su sustento diario.

2.3.10 Auditoria

Según la Resolución Ministerial N° 050-2013-TR La auditoría en Seguridad y Salud en el Trabajo se define como un proceso sistemático, documentado e independiente, diseñado para evaluar la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) de una organización. Este proceso implica la verificación del cumplimiento de la normativa vigente,

incluyendo la Resolución Ministerial N° 050-2013-TR que establece los registros obligatorios, así como la identificación de áreas de mejora en la prevención de riesgos laborales.

La auditoría no se limita a la mera revisión de documentos, sino que abarca la observación de prácticas laborales, la evaluación de la gestión de riesgos, la verificación de la capacitación del personal y la revisión de los procedimientos de respuesta a emergencias. Su objetivo principal es garantizar que el SGSST esté funcionando de manera efectiva para proteger la salud y seguridad de los trabajadores, promoviendo una cultura de prevención y mejora continua."

Elementos clave de esta definición:

- Proceso sistemático: Implica una metodología estructurada y planificada.
- Documentado: Requiere evidencia escrita de las actividades y hallazgos.
- Independiente: Debe ser realizada por personal imparcial y competente.
- Evaluación del SGSST: Va más allá de la verificación de cumplimiento normativo.
- Identificación de áreas de mejora: Busca oportunidades para fortalecer la prevención.
- Cultura de prevención: Promueve un enfoque proactivo hacia la seguridad y salud.

2.3.11 Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo en el sector electricidad (RESESATE)

Según el “Decreto Supremo N°009- 2005 – TR”, el 29 de septiembre del 2005 se aprobó el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo y actividades eléctricas, a través de la “R.M. N°161-2007-MEM-DM” (Ministerio de Energía y Minas, 2013).

Como principales objetivos están:

- Cuidar, conservar e incrementar de manera continua la integridad Psico - física de los individuos que son parte de la realización de las actividades vinculadas a la electricidad a través de la tipificación, disminución y manejo de riesgos 17 para reducir el acontecimiento de incidentes y accidentes.
- Resguardar a los clientes y público en general de todo riesgo innato a las actividades de electricidad.

- Propiciar que el trabajo se ejecute en un área apropiada y segura.
- Realizar lineamientos planes, programas de control, eliminación y disminución de riesgos. El ámbito principal del reglamento se define por su aplicación obligatoria a todas las personas involucradas en la operación, mantenimiento de las instalaciones de generación, distribución, suministro y comercialización de energía eléctrica, abarcando los procesos de construcción, intervención, mantenimiento, uso y trabajos de emergencia (Ministerio de Energía y Minas, 2013).

2.4 Marco Conceptual

2.4.1 Sistema de gestión de seguridad

El mismo, se describe como una serie de elementos que actúan de manera armónica para el logro de los objetivos y donde cada uno de los elementos tiene definidas sus funciones con sus elementos sobrantes.

2.4.2 Línea Base

Es un diagnóstico inicial de la gestión de la seguridad, salud en el trabajo (SST). Se lleva a cabo investigando la infraestructura, procesos, actividades, personal, ambiente de trabajo, procedimientos operativos y otra información relacionada de cada sitio. Para realizar el diagnóstico de línea de base podemos utilizar como guía y referencia el documento “Relación de Lineamientos para el SGSST” estipulado en el Anexo 3 (Resolución Ministerial No. 050-2013-TR de 2013). Este diagnóstico nos permite tomar una decisión sobre la aplicación de SGSST y sirve como referencia para evaluar la mejora continua.

2.4.3 Seguridad en el trabajo

Hernández (2005) señaló que, es la aplicación racional y con invidencia en cuanto a las técnicas establecidas por objeto en el diseño de: Instalaciones, instrucción, estimulación y

administración de seguridad, a fin de eliminar la incidencia de accidentes aptos para causar riesgos en la salud y/o molestias en el RR. HH., así como daños económicos a las empresas, producto de ello (p. 36).

2.4.4 Condiciones de paso de corriente eléctrica

Principios básicos de electricidad (2020) indica que, las condiciones de paso de corriente eléctrica requieren un circuito cerrado con material conductor, una diferencia de potencial (voltaje) que impulse el flujo de electrones y una fuente de energía que mantenga dicho voltaje, permitiendo así el movimiento continuo de cargas a través del conductor.

2.4.5 Análisis Estadístico de los Accidentes de trabajo

Castillo (2021) señala que, este análisis es crucial, al permitir determinar, los planes de prevención de accidentes de trabajo, así como la efectividad y resultados de tales normas adoptadas.

Los objetivos primordiales de las estadísticas son:

- Estimar, localizar, controlar y/o eliminar las causas de accidentes.
- Ejecutar lo estipulado en las normas generales y específicas preventivas.
- Mantener un registro activo respecto a los accidentes del trabajo.

2.4.6 Gestión Ambiental

La gestión ambiental se puede definir y comprender desde diferentes perspectivas. Desde una perspectiva global, la gestión ambiental se entiende como acciones o estrategias a tomar con el fin de minimizar todas las actividades humanas (actividades humanas) que tienen un impacto en el medio ambiente, y asegurar el mayor papel posible en la protección y protección del medio ambiente. La empresa utiliza el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) para organizar estas pautas o controlar sus actividades para proteger el medio ambiente (Arévalo, 2018, p.36).

2.4.7 Peligro

Viene a ser la fuente, escenario o acto, cuyo potencial de daño se produce en términos de lesión o enfermedad, así como de ambas (BSI, 2007).

También es la acción con capacidad de daño, ya sea en modo de lesión, daños a la propiedad, al ambiente o ambos (Menéndez, 2009).

2.4.8 Identificación de peligro

Valora el proceso de comprender un eje de peligro (BSI, 2007).

2.4.9 Riesgo

Es la combinación en cuanto a la contingencia de ocurrencia de un acontecimiento peligroso o exposición, al igual que la severidad respecto a una lesión o enfermedad que podría resultar por dicho acontecimiento (BSI, 2007).

2.4.10 Evaluación de riesgo

Viene a ser el proceso de evaluar el riesgo presentado tras algún peligro, considerando el ajuste de cualquier control existente, en donde se decide si dicho riesgo resulta ser o no aceptable (BSI, 2007).

Para la Comisión Europea, esta evaluación comprende ser el proceso en el cual se valora el riesgo que puede provocar para la salud o la seguridad de los colaboradores en su ambiente de trabajo (Cortés, 2007).

2.4.11 Riesgo aceptable

Es el riesgo reducido a un rango el cual puede ser soportado por la entidad considerando sus obligaciones legales, así como sus propias políticas (BSI, 2007).

2.4.12 Documento

Se entiende por Documento a la “Información y su medio de soporte” (BSI, 2007).

2.4.13 Procedimiento

Es la forma específica en que se efectúa un proceso u actividad, además, los estos procesos pueden ser o no documentados (BSI, 2007).

2.4.14 Auditoria

Viene a ser el proceso sistemático, autónomo, así como documentado para conseguir evidencia de auditoría e imparcialmente ser valorada para establecer la ampliación en la cual se acatan los criterios respectivos (BSI, 2007).

2.4.15 No conformidad

Se entiende por No Conformidad al “No cumplimiento de un requisito” (BSI, 2007).

2.4.16 Acción Preventiva

Conjunto de acciones que evitan la generación de riesgo (BSI, 2007).

2.4.17 Acción Correctiva

Permite eliminar la causa de disconformidad en un área de estudio (BSI, 2007).

2.4.18 Accidente de Trabajo

Viene a ser todo repentino suceso que acontezca por causa o un accionar en el del trabajo, en donde provoque en el trabajador algún tipo de lesión que inclusive puede ocasionar una muerte.

También comprende ser un accidente adquirido durante la ejecución de una labor encomendada, aun siendo esta fuera del lugar y de las horas de trabajo (MEM, 2013). Los tipos de accidentes tienden a ser variados, dado que estos dependen de la labor que se efectúa durante el suceso (Ramírez, 2005).

2.4.19 Accidente de Trabajo Leve

Viene a ser el acontecimiento de la lesión, donde su resultado deriva de un análisis médico, además en la víctima causa un breve descanso con retorno máximo al día siguiente al trabajo (MEM, 2013).

2.4.20 Accidente de Trabajo Incapacitante

Se define como un evento que, tras ser evaluado médicamente, provoca una lesión que requiere reposo, justifica la ausencia laboral y demanda tratamiento. Al respecto, el día de tal lesión no se considera, para fines estadísticos; además, según el grado de incapacidad, tales accidentes tienden a ser Total Temporal, Parcial Temporal, Parcial Permanente y Total Permanente (MEM, 2013).

2.4.21 Accidente de Trabajo Mortal

Viene a comprender el acontecimiento, en donde tales lesiones ocasionan la muerte del colaborador. Para fines de la estadística, debe considerarse lo referido a la fecha de la defunción” (MEM, 2013).

2.4.22 Actividad o Trabajo con Electricidad, o en el Subsector Electricidad

Viene a ser la participación de personas en lo que concierne a las etapas de construcción, mantenimiento, operación, comercialización y demás procedimientos que están estrechamente asociados con tales acciones u otras que se efectúan contiguas a infraestructura eléctrica” (MEM, 2013).

2.4.23 Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

Viene a ser el Órgano bipartito y paritario establecido por varios actores entre estos el empleador y los RR. HH., con las disposiciones y compromisos establecidos según la ley y la normativa nacional, consignado a la consulta regular y asidua de las acciones del empleador en el marco de prevenir los riesgos (MEM, 2013).

2.4.24 Gestión de Riesgos en el trabajo.

Se entiende por el proceso de identificar, así como de examinar y minimizar en el trabajo el impacto del riesgo. No obstante, permite a las organizaciones identificar peligros al igual que las amenazas potenciales y frente a ello tomen medidas, a fin de reducir y/o eliminar las posibilidades que vuelvan a ocurrir (MEM, 2013).

CAPITULO 3 : METODOLOGÍA

3.1 Tipo y Diseño de Investigación

3.1.1 Tipo de Investigación.

La presente investigación es de tipo Aplicada. Es Aplicada porque realiza un estudio en una realidad concreta, que es optimizar la gestión de riesgos a la seguridad, salud y medio ambiente en las actividades técnicas de la Empresa JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.

3.1.2 Diseño de Investigación.

Esta investigación es de diseño cuasi experimental, porque se realiza sin manipular deliberadamente las variables, se basa fundamentalmente en observar los fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos (Hernández, 2003).

3.2 Hipótesis

3.2.1 Hipótesis general.

La implementación del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente optimiza la gestión de Riesgos en la empresa de JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.

3.2.2 Hipótesis específicas.

3.2.1 Hipótesis específica N°1. El diagnóstico de Línea Base ayudará a implementar el Sistema de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente en la Empresa JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C

3.2.2 Hipótesis específica N°2. Los criterios usados en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente serán la Ley 29783 y sus modificatorias y el Decreto Supremo N.º 023-2021-MINAM, que aprobó la Política Nacional del Ambiente al 2030 en la Empresa JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C

3.2.3 Matriz de Consistencia

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA
GENERAL	GENERAL	GENERAL	• Tipo: Aplicado • Diseño: Cuasi experimental • Enfoque: cuantitativo • Nivel o alcance: descriptivo. • Población: 120 trabajadores. • Muestra: 106 trabajadores (técnicos electricistas, supervisores y conductores)
• ¿En qué medida la implementación de un sistema de Seguridad, Salud y Medio Ambiente optimizará la gestión de los riesgos en la Empresa JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.?	• Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente, para optimizar la gestión de riesgos en la Empresa JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C	• La implementación del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente optimiza la gestión de Riesgos en la empresa de JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	
ESPECÍFICOS	ESPECÍFICOS	ESPECÍFICOS	
• ¿Cómo se realiza el diagnóstico de Línea Base del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente en la Empresa JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES SAC? • ¿Cuáles son los criterios que se usará para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente en la Empresa JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES SAC? • ¿En qué medida los resultados de la auditoria evidenciarían la optimización del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente en la Empresa JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES SAC?	• Realizar el diagnóstico de Línea Base del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente en la Empresa JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C • Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente en la Empresa JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C • Realizar auditorías para mejorar el Sistema de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente en la Empresa JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	• El diagnóstico de Línea Base ayudará a implementar el Sistema de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente en la Empresa JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C • Los criterios usados en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente serán la Ley 29783 y sus modificatorias y el Decreto Supremo N.º 023-2021-MINAM, que aprobó la Política Nacional del Ambiente al 2030 en la Empresa JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. • Los resultados de la auditoria evidenciarán la mejora del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente en la Empresa JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	

3.3 Variables

3.3.1 Variable independiente.

Sistema de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente.

3.3.2 Variable dependiente.:

La gestión de reducción de riesgos de la Empresa JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALE S.A.C.

3.3.3 Matriz de operacionalización de variables

VARIABLE INDEPENDIENTE	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS
• Aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente.	• Evaluación de Riesgo en Seguridad, Salud y Medio Ambiente.	• Diagnóstico de Línea Base.	• Criterio N°01 establecido según la RM-050-2013-TR.
		• IPERC	• Criterio N°03 establecido según la RM-050-2013-TR.
		• Monitoreos Ocupacionales	• Criterio N°03 establecido según la RM-050-2013-TR.
		• Índice de frecuencia	• Criterio N°03 establecido según la RM-050-2013-TR.
		• Índice de Severidad.	• Criterio N° 03 establecido según la RM-050-2013-TR.
		• Índice de Accidentabilidad	• Criterio N°03 establecido según la RM-050-2013-TR.
		• Aspectos Ambientales	• Aspectos ambientales/Gestión de Residuos (Decreto Supremo N.º 023-2021-MINAM)

		• Gestión de Residuos	• Aspectos ambientales/Gestión de Residuos (Decreto Supremo N.º 023-2021-MINAM)
VARIABLE DEPENDIENTE	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS
Gestión de Riesgos de la Empresa JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	• Diagnóstico Línea Base	• Planes de Mejora	• Criterio N°01 establecido según la RM-050-2013-TR.
	• Criterios	• Documentación de la Ley Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley 29783.	• R.M.050-2013-TR • Ley 29783 • RESESATE 111-2013-MINEM
		• Documentos prioritarios de la Política del Medio Ambiente,	• Aspectos ambientales/Gestión de Residuos (Decreto Supremo N.º 023-2021-MINAM)
	• Auditorias	• Programa de Auditoria.	• Criterio N°03 establecido según la RM-050-2013-TR.
		• Plan de Auditoria.	• Criterio N°03 establecido según la RM-050-2013-TR.
		• Informe de Auditoria	• Criterio N°03 establecido según la RM-050-2013-TR.

3.4 Unidad de Análisis

Cada colaborador perteneciente a la empresa que se halla en análisis, que interviene en las actividades técnicas.

3.5 Población y Muestra

Representada por un total de 120 colaboradores.

3.5.1 Población

La población de la siguiente investigación, es:

Tabla 1 Población de Estudio

POBLACIÓN	UNIVERSO	PORCENTAJE (%)
Técnicos electricista para BT	50	33.33
Técnicos electricista para MT	56	43.33
Conductores	4	6.68
Supervisores	6	10
Asistentes Administrativos	2	3.33
Almaceneros	2	3.33
	60	100

3.5.2 Muestra

Todo el personal de la Empresa JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C que está conformada por: Técnicos electricistas, conductores, supervisores.

3.5.3 Selección de Muestra

Fueron seleccionados los trabajadores técnicos electricistas de BT y MT, conductores y supervisores que participan en la Empresa JASA.

3.6 Técnicas de recolección de datos

La indagación presente recopiló datos detallados por medio de observaciones planificadas sobre las tareas de distribución eléctrica, realizadas por un equipo multidisciplinario. Se elaboró un mapeo de actividades, identificando peligros y riesgos asociados, lo que permitió establecer una línea base de seguridad y medio ambiente y definir controles para su gestión.

3.6.1 Técnicas

Para esta indagación se emplearon dos técnicas, como:

4.6.1.1. Observación:

Esta técnica es esencial en los procesos de investigación, ya que permite al investigador recopilar datos actualizados. Se aplicará específicamente para diagnosticar la línea base correspondiente al Sistema de Gestión de HSE, asegurando una evaluación precisa de la situación actual.

a) Según el papel o modo de la participación del observador:

Se empleará la Observación no Participante porque los investigadores no se involucran en la actividad del objeto en estudio. Los investigadores junto a los Supervisores evalúan los procedimientos, procesos y métodos que se están realizando incorrectamente por parte de los trabajadores.

b) Según el número de observadores:

Se empleará la Observación Colectiva (equipo).

c) Según el lugar donde se realiza:

Se utilizará la Observación de Campo y las oficinas administrativas, dado que, los hechos son captados tal y como se van dando en la empresa JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C donde usualmente se desarrolla las actividades.

4.6.1.2. Revisión documental

Según (Quintana, 2006) representa la parte inicial al estudio, significando así el origen respecto al tema o problema a examinar; dado que, los documentos componen un recurso crucial, para examinar y comprender los datos y transformarlos en valiosa información para un diseño de un plan de acción.

La revisión documental es un proceso analítico que genera un documento secundario, sirviendo de enlace entre el original y el usuario que busca información. Esta técnica se empleará para evaluar el cumplimiento del Sistema de Gestión de HSE, según la ley 29783 y el Decreto Supremo 023-2021-MINAM.

3.6.2 Instrumentos

4.6.2.1. Para la Observación:

Se requiere de un diagnóstico de Línea Base según los criterios utilizados en la R.M 050-2013-TR, lo cual está para recolectar, procesar y analizar información, a fin de establecer cuáles son factores críticos en la Empresa en análisis.

El Diagnóstico de Línea Base tiene como finalidad contrastar las actividades actuales con los requisitos legales vigentes, tanto generales como específicos de la empresa, así como de normativas y reconocidos métodos. Este análisis servirá para establecer y planificar acciones cruciales para acatar con la normativa y como punto inicial para fomentar la mejora continua. Igualmente, permitirá contar con la primera evaluación de los indicadores que se utilizarán más adelante para medir el progreso continuo.

Por otro lado, se utilizó como instrumento el Decreto Supremo 023-2021-MINAM para determinar los objetivos primordiales de la Política Nacional de Ambiente (PNA) acorde a la problemática de la Empresa en aspecto Ambiental.

La problemática que presenta la PNA al 2030, al igual que sus causas y efectos, vienen incidiendo sobre el bienestar de la urbe del país. Para ello, en el análisis se identificó la degradación respecto a los ecosistemas, siendo así que cerca de 18 millones de hectáreas del país vienen siendo degradadas, situación que viene reduciendo los bienes, al igual que los servicios provenientes de tales medios.

4.6.2.2. Para la Revisión de documentos:

Se concebirá uso de matriz de categoría (crítico, muy deficiente, deficiente, aceptable, bueno y excelente) del Sistema de Gestión de SST, que se ordenarán de acuerdo a lo que se pretende analizar y verificar.

4.6.2.3. Para las consultas bibliográficas y búsqueda electrónica de datos.

Se examinará bibliográficas de varias fuentes para recopilar los datos y efectuar la creación respecto a un diseño del plan de acción.

Fuentes primarias: análisis directo, entorno presente y el diagnóstico de LINEA BASE y de los objetivos prioritarios de la PNA.

Fuentes Secundarias: libros, artículos y revistas asociados con el tema en análisis.

Fuentes terciarias: tesis, monografías, conferencias, seminarios y otros trabajos en relación al tema.

3.7 Análisis y Procesamiento de la Información.

1. Diagnóstico de Línea Base en SST -. (*Ver Anexo 1*)
2. Análisis del contenido.
3. Diagnóstico de los objetivos prioritarios de la PNA.

CAPITULO 4 : RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Presentación Resultados

4.1.1 Diagnóstico: Línea Base

Tabla 2 Escala de cumplimiento de Lineamiento del SGSST según R.M. 050-2013

Lineamientos	Realizados	Total	Cumplimiento (Ver Tabla N°1)
I. Compromiso e Involucramiento	9	10	90%
II. Política de seguridad y salud ocupacional	9	12	75%
III. Planeamiento y aplicación	13	17	76%
IV. Implementación y operación	14	23	 61%
V. Evaluación Normativa	13	17	76%
VI. Verificación	5	16	 31%
VII. Control de información y documentos	4	18	 22%
VIII. Revisión por la dirección	0	6	 0%
Total	67	119	56%

Tabla 3 Cumplimiento de Lineamiento en SST

Escalas	
Excelente	90 a 100%
Bueno	75 a 89%
Aceptable	65 a 74%
Deficiente	50 a 64%
Muy Deficiente	20 a 49%
Crítico	0 a 19%

Interpretación:

De la Tabla N° 01 se observa que, de un total de 119 requerimientos identificados, solo se evidenció el cumplimiento de un 56%. Asimismo, se evidenciaron planes y procedimientos; sin embargo, no se pudo constatar la implementación de los mismos. Por otro lado, se evidenció que el Supervisor de SST no había sido elegido mediante un proceso de selección y no se realizó un diagnóstico de línea base inicial para evaluar el sistema y su conformidad con la normativa.

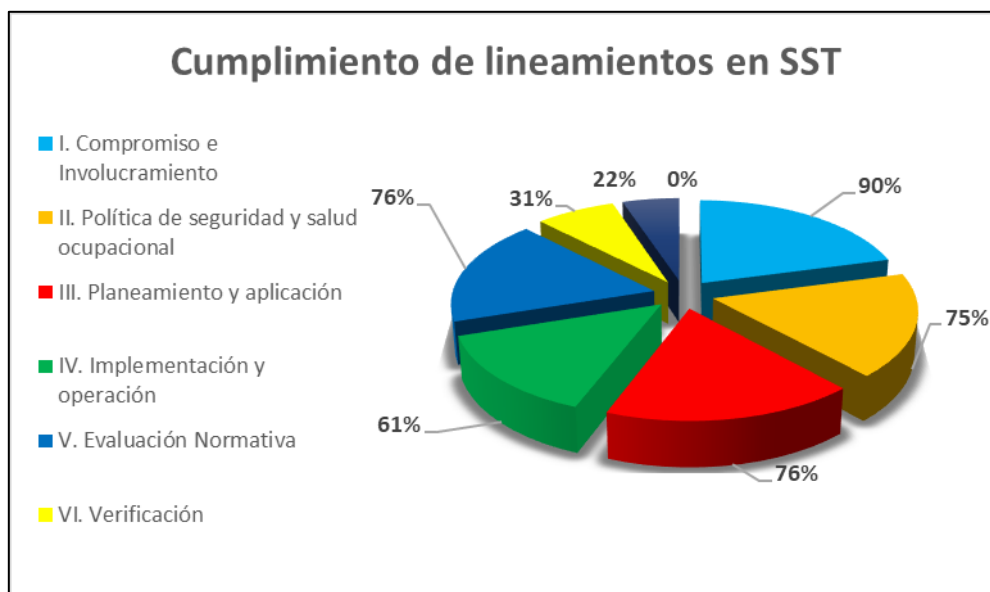


Figura 1 Gráfico del cumplimiento en SST y M.A

Interpretación:

De acuerdo con la Tabla 2, con respecto al cumplimiento de lineamientos en SST se puede evidenciar que la Alta dirección no ha realizado el proceso de verificación y evaluación de la normativa del Sistema de Gestión de SST y su idoneidad. Asimismo, no se ha considerado aspectos obligatorios como monitoreos ocupacionales y auditoria. En tal sentido no se tiene definido un proceso de control de información (documentos y registros) y un proceso definido de participación y consulta.

Tabla 4 Plan de acción acorde a porcentaje de informe final

INFORME FINAL	STATUS	PLAN DE ACCION
< = 60%	DESAPROBADO / SANCION GRAVE	Fortalecer el sistema de gestión.
61 - 70%	DESAPROBADO / SANCION BAJA	Examinar y perfeccionar lo desarrollado. Mejorar las evidencias
71 - 80%	APROBADO / MEJORAR ESTANDARES	Renova y difundir la información
81 - 100%	APROBADO	Conservar el modelo de SST

Interpretación

De la table N°3 se observa el cumplimiento de 56% de los lineamientos de SST y como resultado de dicha evaluación se halla en estado de DESAPROBADO, por ende, se sugiere rearmar su Sistema de Gestión.

4.1.1.1. *Indicadores de SGSST.*

Los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) fueron medidos a partir de los datos recopilados durante el período 2019-2022, como se muestra en las Tablas N° 05 y 06. Se evaluaron el índice de accidentabilidad, el índice de incidencia, el índice de gravedad y el número total de accidentes.

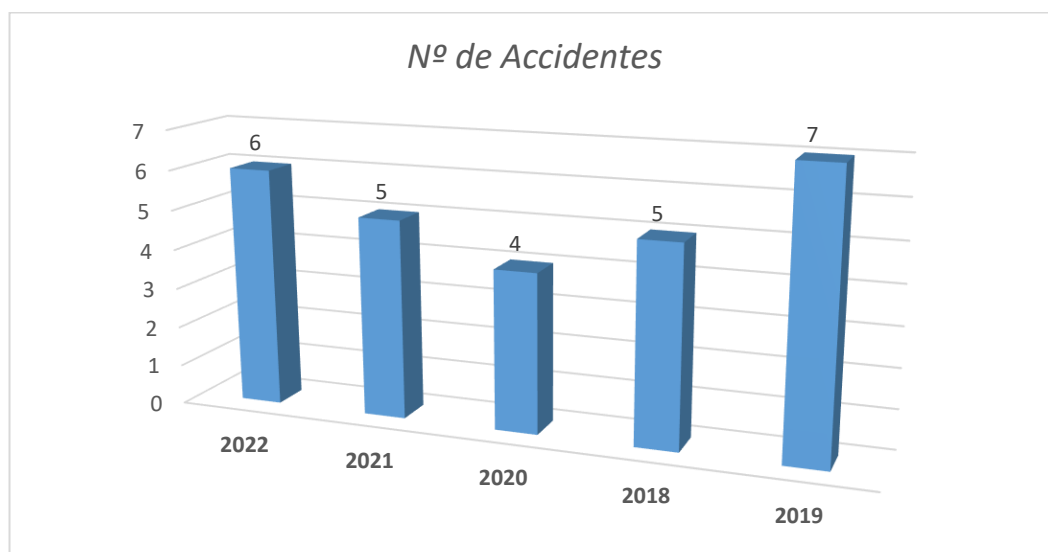


Figura 2 **Gráfico de accidentabilidad del 2019-2022**

Interpretación: El Gráfico N° 2 revela que el índice de accidentabilidad durante el período 2018-2022 fue del 10% anual, calculado sobre una población de 120 trabajadores por año.

Tabla 5 Clasificación de Accidentes de Trabajadores Afectados y Monto de Daños del 2018-2022

TIPO DE ACCIDENTE.	CANTIDAD DE ACCIDENTES	NIVEL DE RIESGO	MONTO DE LOS DAÑOS (S/)
ATRAPAMIENTO SIN DAÑO (DENTRO, FUERA, ENTRE, DEBAJO)	1	LEVE	-
CAÍDAS DE CABLES DE MEDIA TENSIÓN	1	LEVE	-
CHOQUE DE VEHÍCULOS DE TRABAJO	1	GRAVE	1 500.00
TRABAJOS EN ALTURA	8	MUY GRAVE	12000.00
ELECTROCUCION	2	MUY GRAVE	1 500.00
DESPRENDIMIENTO DE ROCAS	1	GRAVE	150.00
TROPEZONES	2	LEVE	-
CAIDA A DESNIVEL	2	GRAVE	600.00
OTROS	9	LEVE	7 000.00
TOTAL	27	27	S/.22750

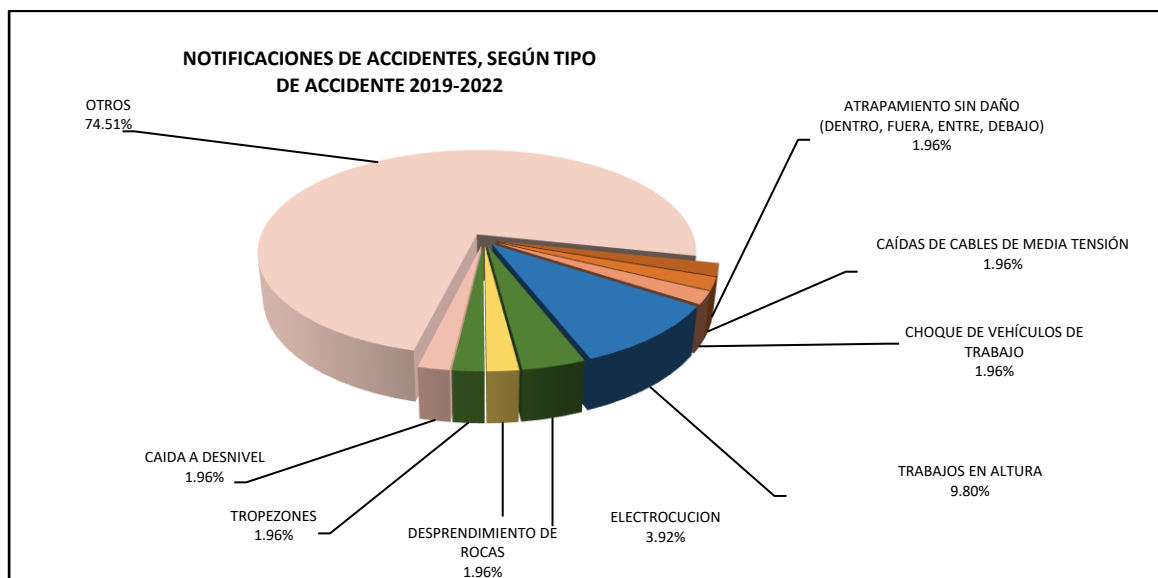


Figura 3 Notificaciones de incidentes peligrosos, según forma del incidente diciembre 2024

Interpretación.:

El análisis de la Tabla N° 5 revela que se registraron 51 accidentes laborales diferentes durante el período 2018-2022. De estos, 5 fueron clasificados como muy graves, 4 como graves y 8 como leves. Los costos laborales asociados a estos incidentes ascendieron a S/22,750.00 en el período evaluado.

Tabla 6 Índice de Frecuencia, Incidencia y Gravedad

Cumplimenta las celdas coloreadas en rosa					
DATOS	2022	2021	2020	2019	2018
Nº de Accidentes	6	5	4	5	7
Nº de horas Trabajadas	240000	240000	240000	240000	240000
Nº de Trabajadores	120	120	120	120	120
Nº de días de baja	30	18	30	27	21
CÁLCULOS	2023	2022	2021	2020	2019
ÍNDICE DE FRECUENCIA	25.00	20.83	16.67	20.83	29.17
ÍNDICE DE INCIDENCIA	5.00	4.17	3.33	4.17	5.83
ÍNDICE DE GRAVEDAD	0.13	0.08	0.13	0.11	0.09
DURACIÓN MEDIA BAJAS (días)	5.00	3.60	7.50	5.40	3.00
Formulario:					
$\text{Índice de Frecuencia} = \frac{\text{Nº de Accidentes}}{\text{Nº de horas Trabajadas}} \times 10^6$					
$\text{Índice de Incidencia} = \frac{\text{Nº de Accidentes}}{\text{Nº de Trabajadores}} \times 10^2$					
$\text{Índice de Gravedad} = \frac{\text{Nº de días de Baja}}{\text{Nº de horas Trabajadas}} \times 10^3$					

Fuente: Elaboración Propia.

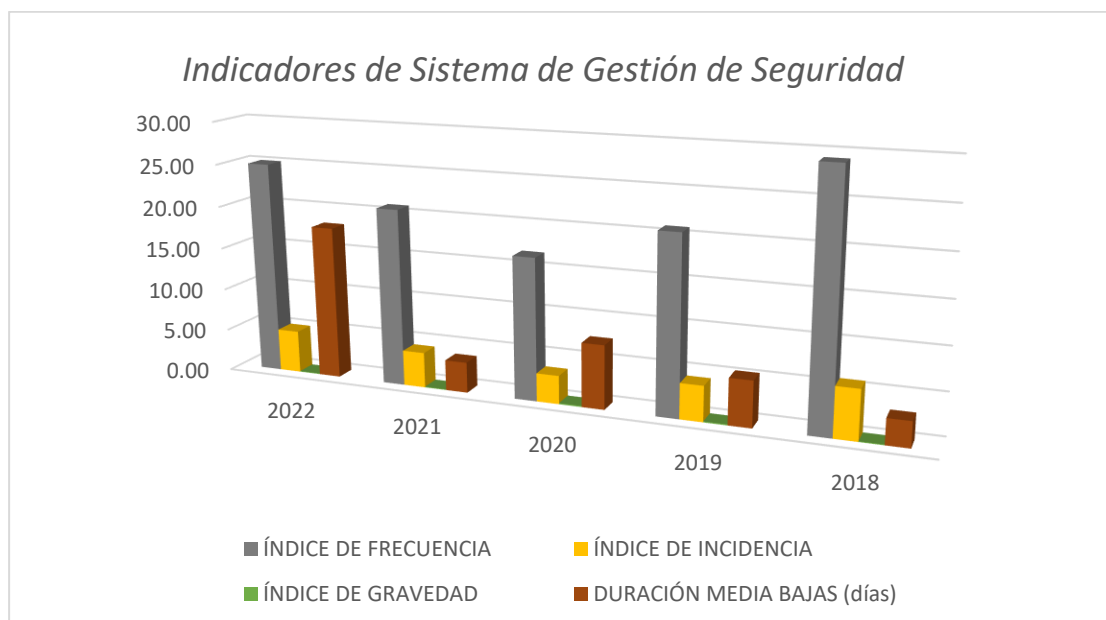


Figura 4 Indicadores de Sistema de Gestión de Seguridad

Interpretación: Los indicadores del SGSST, medidos a partir de datos de 2019-2022 (Tabla N°06), muestran un índice de frecuencia de 17.71%, un índice de incidencia de 3.54% y un índice de severidad de 0.10%.

4.1.2 Diagnóstico: Objetivos prioritarios de la Política de Medio Ambiente.

Tabla 7 Objetivos prioritarios de la Política Nacional de Ambiente.

DIAGNÓSTICO DE LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS DE LA POLÍTICA AL MEDIO AMBIENTE							
ITEM	Objetivos Prioritarios de la PNA	Indicadores de OP	2019	2020	2021	2022	PROMEDIO
1	OP 2 Reducir la deforestación y degradación ambiental	OP2.I2: variabilidad de la pérdida de bosques.	2.5%	3.2%	3.5%	4.3%	3.38%
2	OP 4: Optimizar la disposición de los residuos sólidos (RS).	OP4.I3: Tasa de RS con disposición final adecuada.	5%	6%	6%	9%	7%
3	OP 9 Mejorar en los trabajadores su conducta ambiental	OP9.I1. Cconducta ambiental	5%	4%	5%	6%	5%

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación

De acuerdo con la Tabla 7, que evalúa los objetivos prioritarios de la Política Nacional del Ambiente (PNA), revela lo siguiente: En el período 2019-2022, la tasa de variación anual promedio de pérdida de bosques fue de 3.38%. Este valor sugiere que las podas realizadas por el personal técnico para prevenir interrupciones en las líneas de media tensión (MT) contribuyeron a dicha pérdida.

Por otro lado, en cuanto al objetivo prioritario N° 4 de la PNA, se observa que el promedio de residuos sólidos (RS) no municipales dispuestos en instalaciones de disposición final fue del 7%. Este resultado indica la necesidad de intensificar las campañas de concientización sobre la correcta disposición y manejo de RS, tanto para el personal técnico que realiza trabajos en campo como para la ciudadanía en general.

Es importante señalar que los objetivos prioritarios se han desarrollado considerando un diagnóstico que abarca desde la Política Nacional del Ambiente 2011-2021 (anterior) hasta la actual Política Nacional del Ambiente 2021-2030. Este diagnóstico, realizado entre 2017 y 2021, se fundamentó en los objetivos prioritarios de la política vigente.

4.1.3 Implementación

Dado los resultados del diagnóstico de línea base y los objetivos prioritarios de Medio Ambiente, se ha procedido a desarrollar lo siguiente:

- Capacitación en liderazgo y cultura de seguridad y salud en el trabajo, se ha realizado según el siguiente registro fotográfico (*Ver anexo 3*).
- Se ha procedido a la elaboración del perfil de puesto del técnico electricista (*Ver anexo 4*).
- Se ha elaborado Metodología IPERC de acuerdo al puesto de trabajo de técnico electricista según los procedimientos establecidos del sector eléctrico (*Ver Anexo 5*).
- Actualización de las matrices de riesgos del puesto de técnico electricista, de acuerdo a las actividades realizadas en campo (*Ver Anexo 6*).

- Elaboración de secuencia de avisos al presentarse accidentes o incidentes en el trabajo y números de emergencia (*Ver Anexo 7*)
- Elaboración de registros de monitoreos, accidentes y auditorias (*Ver Anexo 8*)
- Elaboración de procedimientos de acciones preventivas o correctivas para exámenes médicos ocupacionales. (*Ver Anexo 9*)
- Se ha procedido actualizar el Programa anual de capacitaciones. (*Ver Anexo 10*)
- Se ha elaborado medidas de prevención para minimizar la problemática de los objetivos OP2, OP,3 Y OP9 de la Política al Medio Ambiente (*Ver Anexo 11*)
- Elaboración de instructivo trabajo a diferente nivel (*Ver Anexo 12*)
- Elaboración de instructivos trabajos en caliente (*Ver Anexo 13*)
- Elaboración de instructivo trabajo en espacios reducidos y espacios confinados (*Ver Anexo 14*)
- Elaboración de instructivo estándar de riesgo disergonómico (*Ver Anexo 15*)
- Elaboración de instructiva conducción de vehículos (*Ver Anexo 16*)
- Elaboración de instructivo para inspección de escaleras (*Ver Anexo 17*)
- Elaboración de instructivo en trabajos y accesos a zonas peligrosas (*Ver Anexo 18*)
- Elaboración de instructivo de investigación de accidentes/ incidentes (*Ver Anexo 19*)
- Elaboración de instructivo para auditorias (*Ver Anexo 20*)
- Elaboración de Manual de Plan de contingencia (*Ver Anexo 21*)

4.1.4 Optimización

- Actualización de las matrices de riesgos del puesto de técnico electricista, de acuerdo a las actividades realizadas en campo (*Ver Anexo 6*).
- Capacitación en temática de liderazgo, cultura de seguridad y de salud en el trabajo, se ha realizado según el siguiente registro fotográfico (*Ver anexo 3*).
- Se ha elaborado medidas de prevención para minimizar la problemática de los objetivos OP2, OP,3 Y OP9 de la Política al Medio Ambiente (*Ver Anexo 11*)

4.1.5 Auditoría

Tabla 8 Lineamientos de Auditoría Interna del SGSST

Auditoría Interna del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo			
Lineamientos	Realizados	Total	Cumplimiento
I. Compromiso e Involucramiento	10	10	100.00%
II. Política de Seguridad y Salud Ocupacional	11	12	91.66%
III. Planeamiento y aplicación.	15	17	88.20%
IV. Implementación y operación.	21	23	91.30%
V. Evaluación Normativa	16	17	94.11%
VI. Verificación	14	16	87.50%
VII. Control de Información y documentos	18	18	100.00%
VIII. Revisión por la dirección	5	6	83.33%
Total	110	119	92.43%

Tabla 9 Escala de cumplimiento de Lineamiento del SGSST

Escala	
Excelente	90 a 100%
Bueno	75 a 89%
Aceptable	65 a 74%
Deficiente	50 a 64%
Muy Deficiente	20 a 49%
Crítico	0 a 19%

- **Interpretación:**

De la Tabla N° 06 se observa que según la Auditoria realizada del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente se ha evidenciado un total de 122 requerimientos identificados, de los cuales 112.13 se han realizado, obteniendo cumplimiento de un 92.13%, No obstante, con un calificativo EXCELENTE, producto de la implementación de planes de mejora en los procedimientos; MATRIZ IPERC, instructivos y manuales optimizando la gestión de riesgos en materia de Seguridad y Salud en el trabajo en la empresa JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.

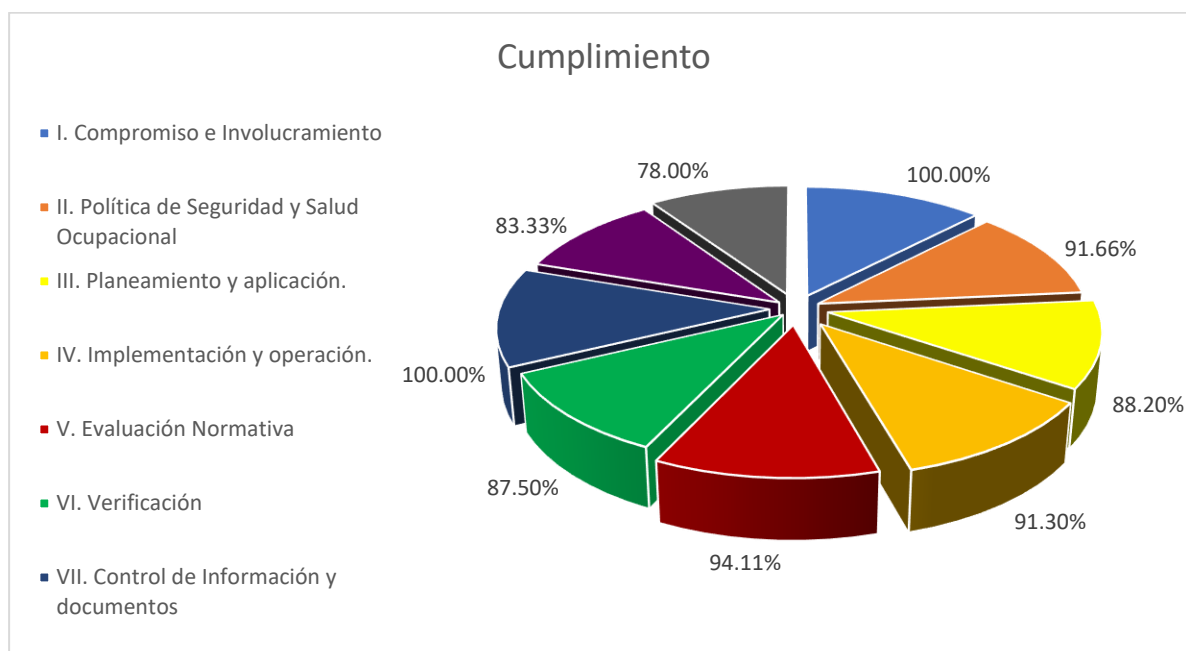


Figura 5 Gráfico del cumplimiento en SST y MA

- **Interpretación:**

De acuerdo con la Tabla 6, con respecto al cumplimiento de lineamientos en SST y MA se puede evidenciar que la Alta dirección ha realizado el proceso de verificación y evaluación de la normativa del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y su idoneidad. Asimismo, se ha considerado aspectos obligatorios como monitoreos ocupacionales, auditoria, instructivos, planes de mejora y auditoria. En tal sentido se tiene definido un proceso de control de información (documentos y registros) y un proceso definido de participación y consulta.

Tabla 10 Resultados del SGSSYMA acorde a porcentaje de informe final

INFORME FINAL	STATUS	PLAN DE ACCION
MENOR O IGUAL A 60%	DESAPROBADO / SANCION GRAVE	Rearmar su sistema de gestión. Consolidar procedimientos, métodos y registros
ENTRE 61 A 70%	DESAPROBADO / SANCION BAJA	Revisar y mejorar lo desarrollado. Mejorar las evidencias
ENTRE 71 A 80%	APROBADO / MEJORAR ESTANDARES	Actualiza listas maestras y difusión
ENTRE 81 A 100%	APROBADO	Mantener el estándar de SST y M. A

Interpretación:

De la tabla N°7 se observa el cumplimiento de 92.13% de los lineamientos de SST y M.A y como resultado de dicha evaluación se encuentra en estado de EXCELENTE, por lo cual se sugiere mantener el estándar en SST Y M.A.

Aspecto Ambiental - Decreto Supremo 023-2021/MINAM.

Tabla 11 Objetivos prioritarios de la Política al medio Ambiente

OBJETIVOS PRIORITARIOS DE LA POLÍTICA AL MEDIO AMBIENTE (IMPLEMENTACIÓN)				
ITEM	Objetivos Prioritarios de la PNA	Indicadores de OP	2023	MEDIDAS DE PREVENCIÓN
1	OP 2 Reducir los niveles de deforestación y degradación de los ecosistemas	OP2.I2. Tasa de variación anual de pérdida de bosques.	2.10%	1.- Capacitar al dueño y/o usuarios del predio para prevenir la tala de los árboles que están ubicados en el predio donde pasa la línea de MT. 2.- Podar con motosierra para que la planta recupere sus ramas con las mismas dimensiones de crecimiento. 3.- Capacitar al técnico electricista encargado de realizar las podas de árboles.
2	OP 4 Incrementar la disposición adecuada de los residuos sólidos.	OP4.I3. Tasa de residuos sólidos no municipales que se disponen en una infraestructura de disposición final adecuada.	17.5%	1.- Impulsar mediante capacitación la valorización y/o tipos de los residuos sólidos al personal técnico. 2.- Impulsar mediante capacitación la valorización de los residuos sólidos al usuario. 3.- Clasificar los tipos de residuos sólidos para su disposición final.

3	OP 9 Mejorar el comportamiento ambiental de los trabajadores.	OP9.I1. Índice de comportamiento ambiental de la ciudadanía.	20.8%	1.- Impulsar talleres a la ciudadanía para reducir la generación de residuos, poner en práctica la reutilización. 2.- Realizar avisos radiales en las zonas del Alto Piura correspondiente al manejo de residuos sólidos.
---	---	--	-------	---

Interpretación

De acuerdo con la Tabla 8, con respecto a los OP N° 02 de la Política Nacional de Ambiente se puede evidenciar que se ha reducido la deforestación de pérdida de bosques de 3.38 % a 2.10 % debido a la capacitación de los usuarios para prevenir la tala de árboles que están en los predios y capacitación al personal técnico para podar con motosierra para que la planta recupere sus ramas con las mismas dimensiones de crecimiento.

Por otro lado, con respecto al objetivo prioritario N° 4 de la PNA, se puede apreciar que aumentado la valorización de manejo de residuos sólidos no municipales que se disponen en una infraestructura de disposición final; consecuentemente al concientizar al personal técnico y usuarios para una adecuada disposición y manejo de residuos sólidos de los trabajos realizados en campo se ha obtenido un crecimiento de 17.5% al año 2022.

De acuerdo, con respecto al objetivo prioritario N° 9 de la PNA, se puede evidenciar que ha mejorado el índice de comportamiento ambiental de los colaboradores es decir de 5% a 20.8%, correspondiente al año 2022.

4.1.1.1. Indicadores de SGSST.

Los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) fueron medidos a partir de los datos recopilados durante el período 2018-2022, tal como se presenta

en las Tablas N° 05 y 06. Estos datos sirvieron de base para evaluar, en el año 2023, el índice de accidentabilidad, el índice de incidencia, el índice de gravedad y el número total de accidentes, permitiendo observar el impacto de las medidas implementadas.

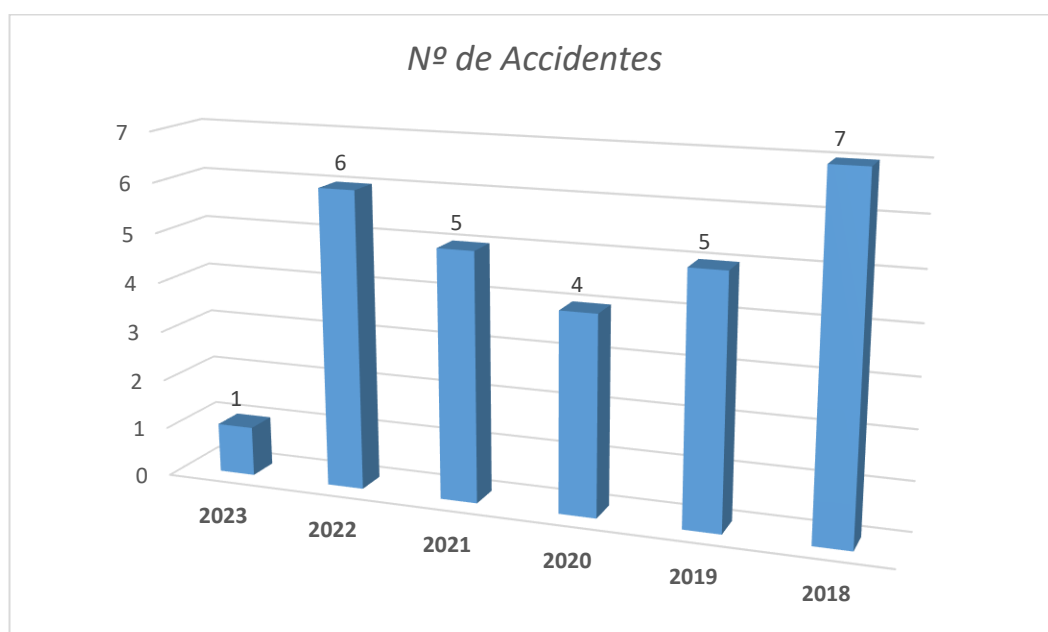


Figura 6 Gráfico de accidentabilidad del 2018-2023

Interpretación: El Gráfico N° 6 muestra una reducción significativa en el índice de accidentabilidad durante el año 2023, alcanzando un 1.2% anual. Este cálculo se basa en una población constante de 120 trabajadores por año.

Cumplimenta las celdas coloreadas en rosa						
DATOS	2023	2022	2021	2020	2019	2018
Nº de Accidentes	1	6	5	4	5	7
Nº de horas Trabajadas	240000	240000	240000	240000	240000	240000
Nº de Trabajadores	120	120	120	120	120	120
Nº de días de baja	18	30	18	30	27	21
CÁLCULOS	2023	2022	2021	2020	2019	2018
ÍNDICE DE FRECUENCIA	4.17	25.00	20.83	16.67	20.83	29.17
ÍNDICE DE INCIDENCIA	0.83	5.00	4.17	3.33	4.17	5.83
ÍNDICE DE GRAVEDAD	0.08	0.13	0.08	0.13	0.11	0.09
DURACIÓN MEDIA BAJAS (días)	18	5.00	3.60	7.50	5.40	3.00
Formulario:						
$\text{Índice de Frecuencia} = \frac{\text{Nº de Accidentes}}{\text{Nº de horas Trabajadas}} \times 10^6$						
$\text{Índice de Incidencia} = \frac{\text{Nº de Accidentes}}{\text{Nº de Trabajadores}} \times 10^2$						
$\text{Índice de Gravedad} = \frac{\text{Nº de días de Baja}}{\text{Nº de horas Trabajadas}} \times 10^3$						

Tabla 12 Clasificación de Accidentes de Trabajadores Afectados y Monto de Daños del año 2023

TIPO DE ACCIDENTE.	CANTIDAD DE ACCIDENTES	NIVEL DE RIESGO	MONTO DE LOS DAÑOS (S/)
ATRAPAMIENTO SIN DAÑO (DENTRO, FUERA, ENTRE, DEBAJO)	-	-	-
CAÍDAS DE CABLES DE MEDIA TENSIÓN	-	-	-
CHOQUE DE VEHÍCULOS DE TRABAJO	-	-	-
TRABAJO EN ALTURA	-	-	-
ELECTROCUCION	-	-	-
DESPRENDIMIENTO DE ROCAS	-	-	-
TROPEZONES	-	LEVE	-
CAIDA A DESNIVEL	1	LEVE	50
OTROS	-	-	-
TOTAL	1	-	S/ 50

Fuente: Elaboración Propia.

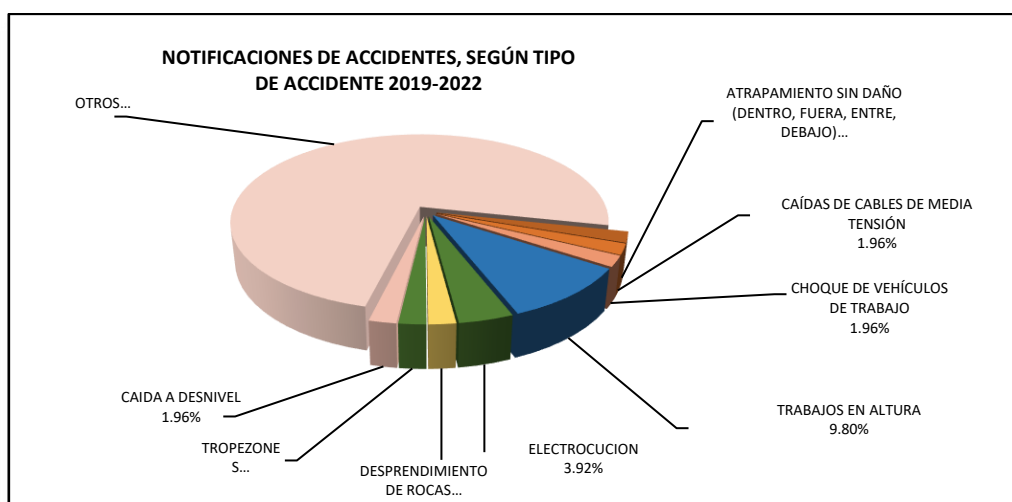


Figura 7 Notificaciones de incidentes peligrosos, según forma del incidente diciembre 2023

Interpretación.:

El análisis de la Tabla N° 5 revela que durante el año 2023 se registraron dos accidentes laborales diferentes. Los costos laborales asociados a estos incidentes disminuyeron significativamente a S/50 en el período evaluado.

Tabla 13 Índice de Frecuencia, Incidencia y Gravedad

DATOS	2023	2022	2021	2020	2019	2018
Nº de Accidentes	1	6	5	4	5	7
Nº de horas Trabajadas	240000	240000	240000	240000	240000	240000
Nº de Trabajadores	120	120	120	120	120	120
Nº de días de baja	1	30	18	30	27	21
CÁLCULOS	2023	2022	2021	2020	2019	2018
ÍNDICE DE FRECUENCIA	4.17	25.00	20.83	16.67	20.83	29.17
ÍNDICE DE INCIDENCIA	0.83	5.00	4.17	3.33	4.17	5.83
ÍNDICE DE GRAVEDAD	0.00	0.13	0.08	0.13	0.11	0.09
DURACIÓN MEDIA BAJAS (días)	1.00	5.00	3.60	7.50	5.40	3.00
Formulario:						
$\text{Índice de Frecuencia} = \frac{\text{Nº de Accidentes}}{\text{Nº de horas Trabajadas}} \times 10^6$						
$\text{Índice de Incidencia} = \frac{\text{Nº de Accidentes}}{\text{Nº de Trabajadores}} \times 10^2$						
$\text{Índice de Gravedad} = \frac{\text{Nº de días de Baja}}{\text{Nº de horas Trabajadas}} \times 10^3$						

Fuente: Elaboración Propia.

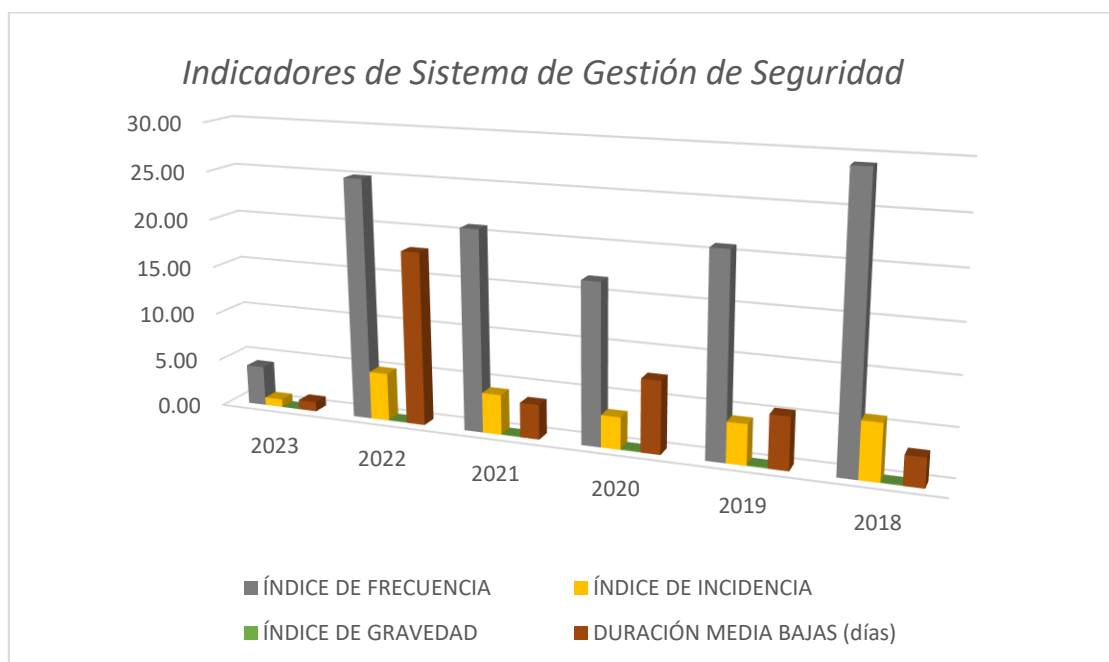


Figura 8 Indicadores de Sistema de Gestión de Seguridad

Interpretación: Los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), medidos a partir de datos de 2018-2022 (Tabla N°06), muestran una disminución en el año 2023, con un índice de frecuencia del 4.17%, un índice de incidencia del 0.83% y un índice de severidad del 0%.

4.2 Análisis, interpretación y discusión de Resultados.

En las tesis citadas se tiene lo siguiente:

Peña (2021), se buscan implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SST) conforme a la normativa legal vigente. En tu tesis, se enfoca en la empresa JASA Contratistas y Servicios Generales S.A.C., mientras que Flórez & Rojo (2021) lo hacen en INVERSIONES FYB. utilizaron un enfoque metodológico que combinó investigación exploratoria y descriptiva, con un método deductivo, mientras que en tu tesis se siguió un enfoque basado en la normativa peruana específica (Ley N° 29783 y Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM). Esta investigación demuestra que la implementación de un SGSST conforme a la normativa vigente es efectiva para reducir riesgos laborales y mejorar el cumplimiento legal. Sin embargo, tu tesis va un paso más allá al incorporar el componente medioambiental, mostrando mejoras tangibles en la gestión de residuos y el comportamiento ambiental, lo que sugiere un enfoque más integral en la gestión de riesgos.

Castillo Gómez, G., & Andrea Narváez, G. (2022) aporta a la presente investigación al evidenciar la importancia de diseñar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) adaptado a las características específicas de cada empresa, considerando tanto el marco normativo vigente como la identificación precisa de los riesgos laborales. Un punto resaltante es el uso de una metodología mixta, que permitió evaluar de forma integral las condiciones laborales y los peligros presentes, lo cual coincide con la necesidad de realizar diagnósticos iniciales como línea base, tal como se ejecutó en JASA Contratistas y Servicios Generales SAC. Otro aspecto relevante es que Castillo y Narváez resaltan cómo un adecuado sistema de gestión permite prevenir accidentes y enfermedades laborales, lo que guarda relación directa con los resultados obtenidos en la implementación de HSE en JASA, donde se logró reducir significativamente los riesgos y mejorar el cumplimiento normativo.

Bennett Amoví y Cedeño Ortiz (2024) aporta a la presente investigación al resaltar la importancia de diseñar un sistema de gestión adaptado al sector energético, utilizando normativas específicas y considerando el contexto laboral y legal. Un punto clave es su enfoque

documental y exploratorio, que permitió identificar requisitos y áreas críticas, lo que coincide con la fase de diagnóstico inicial realizada en JASA Contratistas y Servicios Generales SAC. Además, destaca la importancia de contar con un sistema documentado como base para la mejora continua, lo cual refuerza la necesidad de establecer lineamientos claros en la gestión de seguridad, salud y medio ambiente, alineados a la normativa nacional e internacional. En resumen, este antecedente valida la relevancia de un sistema de gestión formal y adaptable, aportando herramientas y criterios útiles para fortalecer el modelo aplicado en JASA.

Estrella Carbajal (2022) aporta a la presente investigación al demostrar cómo un Sistema de Gestión Integrado (SIG), que abarca seguridad, salud, medio ambiente y calidad, contribuye directamente a la mejora continua de las empresas. Su enfoque aplicado y el uso de herramientas como la matriz IPERC y la matriz CRI resaltan la importancia de identificar peligros y evaluar impactos ambientales, aspectos clave también en JASA Contratistas y Servicios Generales SAC. Además, destaca la necesidad de establecer indicadores para monitorear el desempeño, lo cual complementa el proceso de control de riesgos y seguimiento de resultados ambientales en la investigación actual. En conjunto, este antecedente reafirma que una gestión integral mejora la seguridad, el medio ambiente y la productividad empresarial, alineándose con los objetivos planteados en JASA.

Carranza Quiroz (2022) aporta a la presente investigación al demostrar cómo la elaboración e implementación de un dossier de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSTMA) permite cumplir la normativa vigente y optimizar la gestión de riesgos en proyectos constructivos. Resalta la importancia de la actualización constante de documentos y registros, así como la validación externa, lo cual refuerza la necesidad de un sistema documentado y controlado, alineado con las leyes peruanas. Este antecedente es relevante porque confirma que una gestión planificada, documentada y actualizada mejora significativamente el cumplimiento normativo y el control de riesgos, aspectos directamente relacionados con la propuesta de implementación del Sistema de Gestión HSE en JASA Contratistas y Servicios Generales SAC. García Escandón (2019) aporta a la presente investigación al evidenciar que un Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SG-SSOMA) permite identificar

falencias iniciales mediante un diagnóstico de línea base y, a partir de ello, proponer acciones concretas para reducir accidentes e incidentes. Destaca el uso de datos reales y el análisis inductivo, lo que refuerza la importancia de un enfoque basado en evidencia, clave para el éxito de cualquier implementación. Este antecedente es relevante porque respalda la necesidad de realizar diagnósticos iniciales, aplicar mejoras alineadas a la normativa vigente y documentar resultados para optimizar la gestión de riesgos en proyectos como el de JASA Contratistas y Servicios Generales SAC.

En conclusión, las tesis revisadas destacan la relevancia de una gestión integrada de seguridad, salud y medio ambiente, señalando que optimiza la gestión de riesgos laborales, considerándola un aspecto esencial y fundamental en el ámbito empresarial.

4.3 Comprobación de la Hipótesis

Se ha valorado mediante el análisis cualitativo:

4.3.1 Hipótesis específica N°1.

Comentario:

Se puede apreciar que el diagnóstico inicial de Línea Base de la empresa en análisis, presentó un nivel de cumplimiento de 56%, por consiguiente, ayudó a identificar los lineamientos para la implementación y mejora.

4.3.2 Hipótesis específica N°2.

Comentario:

Se puede apreciar que los criterios usados en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud a base de la Ley 29783 y el Decreto Supremo N° 023-2021- MINAM, que

ratificó la Política del Medio Ambiente (PMA), que accedió controlar los riesgos, eliminar los accidentes, cumplir los requisitos legales vigentes, aumentar la competitividad, reducir los niveles de deforestación e incrementar la adecuada disposición de manejo de residuos sólidos.

4.3.3 Hipótesis específica N°3.

Comentario:

Se puede evidenciar que tras la implementación del Sistema en mención se obtuvo como nuevo resultado de la auditoría interna un calificativo de cumplimiento de 92% (EXCELENTE) en cumplimiento Ley 29783 y el Decreto Supremo N° 023-2021- MINAM, que aprobó la PMA.

CONCLUSIONES

Los hallazgos del diagnóstico inicial sobre la línea base en seguridad y salud en el trabajo revelaron que JASA Contratistas y Servicios Generales S.A.C no había puesto en marcha su Sistema de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente (HSE), tal como exige el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 29783. La evaluación de implementación alcanzó un 56% (DEFICIENTE).

La ejecución del Sistema de Gestión de HSE se realizó de acuerdo con la normativa vigente en Perú en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), incluyendo la Ley N° 29783 y el Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, que define objetivos clave para la política ambiental hasta 2030. Esto permitió prevenir multas o sanciones de las entidades de supervisión (SUNAFIL, OSINERGMIN y otros).

Se concluye que la implementación acerca del sistema de gestión de SST permitió una reducción significativa de los riesgos laborales, disminuyendo del 25% al 10.71%. En el ámbito medioambiental, la deforestación también se redujo de 3.38% a 2.10%. La segregación de residuos sólidos incrementó de 7% a 17.5%, y el comportamiento ambiental mejoró de 5% a 20.8%. Estas mejoras ayudaron a controlar los riesgos, disminuir los accidentes, aumentar tanto la rentabilidad como la productividad de la empresa, cumplir con las normativas legales, elevar la competitividad y optimizar el desempeño de los empleados. Además, se lograron avances en la correcta gestión de residuos y en la conducta medioambiental de los trabajadores.

La Auditoría Interna de Estima reveló un total de 122 requerimientos, de los cuales 112.13 fueron ejecutados, alcanzando un nivel de cumplimiento del 92.13%, calificado como EXCELENTE. Este proceso contribuyó significativamente a mejorar las condiciones laborales de los empleados, especialmente en lo relacionado con el amparo de su seguridad, salud y medio ambiente.

RECOMENDACIONES

Capacitar a todo el personal de la organización y a la ciudadanía, de manera periódica, incidiendo mayormente en el Control Operacional de las acciones que se realizan y manejo adecuado de residuos.

Difundir a todo el personal de la organización, los procedimientos, instructivos, planes y formatos elaborados.

Realizar inspecciones de seguridad en campo, auditorías internas y otras actividades, que permitan evaluar el Sistema de Gestión de HSE, con la finalidad de mejorar continuamente, evitando de esta manera posibles desviaciones de dicho sistema.

Revisar periódicamente la legislación peruana en materia de HSE, con la finalidad de detectar nueva documentación e insertarla dentro del Sistema de Gestión de HSE.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bennett Ayovi, A., & Cedeño Ortiz, J. (2024). *“Diseño de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en una Empresa dedicada al Suministro de Energía Eléctrica”*. Guayaquil: Universidad Politécnica Salesiana.
- Castro, A. J., & Mendoza, R. S. (2021). Implementación de acciones preventivas en la gestión de riesgos laborales. *Prevención, Trabajo y Salud*, 23(2), 34-48.
- Carranza Quiroz, M. (2022). *“Elaboración De Dossier De Seguridad, Salud Ocupacional Y Medio Ambiente, Realizada Por La Empresa Servicios y Consultorías Ingenieros S.A.C., En el Proyecto de Construcción del Centro de Distribución de Saga Falabella”*. Perú, Callao: Universidad Nacional del Callao.
- Castillo Gómez, G., & Andrea Narváez , G. (2022). *Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa Jardin de Jupiter de Santiago de Cali*. Santiago de Cali : Institución Universitaria Antonio José Camacho .
- Consejo Nacional de Seguridad. (2020). Estadísticas de accidentes laborales incapacitantes: Análisis y tendencias. *Boletín de Seguridad Industrial*, 18(4), 12-25.
- Estrella Carbajal, K. (2022). *Implementación del Sistema de Gestión Integral de Seguridad Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad para lograr una Mejora Continua en la Empresa Sierra Poli SAC*. Lima: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU.
- Florez, E. B., & Rojo, J. D. (2021). *Proyecto de Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud*. Pereira: Universidad Tecnológica de Pereira .
- Garcia Escandon, E. (2019). *Propuesta de implementación de un sistema de gestión de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente en la empresa consorcio ingeniería; para el proyecto mejoramiento de la carretera en el distrito de Colquemarca, provincia de Chumbivilcas, Cusco - 2019*. Cerro de Pasco – Perú: Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.
- González, M. T., & Herrera, J. L. (2020). Criterios para la determinación de riesgos aceptables en sistemas de gestión de seguridad y salud ocupacional. *Revista Internacional de Prevención de Riesgos*, 8(2), 112-125.

- Haladjian Industrial Solutions. (2024). *Evaluación de riesgos laborales: Metodologías y herramientas para la gestión preventiva*. Revista de Prevención de Riesgos Laborales, 12(4), 23-35.
- Hernández, M. C., & Jiménez, F. A. (2022). Metodologías para la implementación de acciones correctivas en sistemas de gestión SST. *Revista Colombiana de Salud Ocupacional*, 12(1), 15-28.
- Huamán Vega, M. (2017). *Implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional para disminuir los incidentes y accidentes laborales de los trabajadores de la Empresa R&W Constructora y Servicios Generales, Lima 2017* [Tesis de pregrado, Universidad César
- Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. (2023). *Identificación y control de los riesgos laborales en pymes: Guía práctica*. INSST
- López, J. C., Juárez, P. R., Collantes, M. E., & Oceda, S. N. (2022). Perspectivas sobre seguridad, salud ocupacional de los trabajadores y el mejoramiento del medio ambiente laboral. *Revista Venezolana de Gerencia*, 27(98), 652-668.
- Martínez, A. L., & Sánchez, C. D. (2020). *Fundamentos de electricidad y seguridad en instalaciones eléctricas industriales*. Editorial Técnica Industrial.
- Ministerio de Trabajo. (2022). *Protocolo de auditorías internas para sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo*. Bogotá: MinTrabajo.
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2023). *Guía para la conformación y funcionamiento de comités de seguridad y salud en el trabajo*. Lima: MTPE.
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. (2023). *Procedimiento para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos en seguridad y salud en el trabajo*. Bogotá: MinVivienda.
- Organización Internacional del Trabajo. (2022). *Directrices sobre sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo*. Oficina Internacional del Trabajo.
- Peña M, (2021). “Sistema de gestión en calidad, seguridad y salud en el trabajo para optimizar la gestión de riesgos en el proceso de las voladuras de roca de Volmin S.A.C. unidad minera cantera La Merced en Chilca – Lima, marzo – diciembre 2013”. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos] <https://hdl.handle.net/20.500.12672/16490>.

- Pérez, R. M., & Fernández, S. A. (2021). Análisis estadístico de accidentes laborales: Metodologías para la prevención y control de riesgos. *Revista de Seguridad y Salud Ocupacional*, 18(3), 45-62.
- Sánchez Pérez, J. (2017). *Propuesta de diseño de un plan de seguridad industrial y salud ocupacional para mejorar la productividad en el área de producción de la Empresa Metalmecánica del Norte*. [Tesis de maestría, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo] <http://hdl.handle.net/20.500.12423/1623>.
- Sandoval Carrasco, A. J. (2017). *Propuesta Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental en la Estación de Servicios “La Esperanza”*. [Tesis de maestría, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo] <http://hdl.handle.net/20.500.12423/2005>.
- Ramírez, C. A., & Torres, E. M. (2021). Desarrollo de procedimientos operativos estándar para la gestión de seguridad y salud en el trabajo. *Gestión y Ambiente*, 24(1), 89-104.
- Rivera Bautista, L. V. R. (2018). *Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa EXPERT TIC SAS*. [Tesis de pregrado no publicada], Universidad Autonoma de Occidente, Colombia
- Rodríguez, M. A., & García, L. P. (2023). Implementación de sistemas de gestión de seguridad y salud ocupacional: Enfoque integral para la prevención de riesgos laborales. *Revista Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo*, 15(2), 78-92.
- Rubio Valero, M. R. (2019). *Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de la empresa Gabriel Orozco, según la resolución 1111 de 2017 del Ministerio del Trabajo y las OSHAS 18001 de 2007*. [Tesis de pregrado no publicada], Universidad Cooperativa de Colombia.
- Valdés, P. R., & Morales, L. F. (2020). Gestión de no conformidades en sistemas de seguridad y salud ocupacional: Estrategias de mejora continua. *Revista de Calidad y Gestión*, 15(3), 67-82.

ANEXOS

ANEXO N° 01.- DIAGNOSTICO DE LINA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

LISTA DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	N.A	
I. Compromiso e Involucramiento						
Principios	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X			
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X			
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X			
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X			
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X			
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X			

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			N.A	OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO		
I. Compromiso e Involucramiento						
Principios	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X			
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR		X		No se emiten certificados según el tema de capacitación
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X			
	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X			

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
II. Política de seguridad y salud ocupacional					
Política	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X		
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X		
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X		
	Su contenido comprende: * El compromiso de protección de todos los miembros de la * Cumplimiento de la normatividad. * Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo organización. por parte de los trabajadores y sus representantes. * La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso. * Integración del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X		

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
II. Política de seguridad y salud ocupacional					
Dirección	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorias, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X		
	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR		X	
Liderazgo	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X		
	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR		X	

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	N.A	
II. Política de seguridad y salud ocupacional						
Organización	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X			
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud el trabajo.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR		X		
	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X			
Competencia	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X			

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
III. Planeamiento y aplicación					
Diagnóstico	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR		X	
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR		X	
	La planificación permite: * Cumplir con normas nacionales * Mejorar el desempeño * Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X		

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			N.A	OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO		
III. Planeamiento y aplicación						
Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X			Procedimiento de IPERC JASACYSG-SST-PRMatriz IPERC JASACYSG-SST-MT-1
	Comprende estos procedimientos: * Todas las actividades * Todo el personal * Todas las instalaciones	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X			IPERC
	El empleador aplica medidas para: * Gestionar, eliminar y controlar riesgos. * Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador. * Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. * Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales * Mantener políticas de protección. * Capacitar anticipadamente al trabajador.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X			IPERC

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			N.A	OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO		
III. Planeamiento y aplicación						
Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X			IPERC
	La evaluación de riesgo considera: * Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. * Medidas de prevención.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR		X		No se contempla Monitoreos ocupacionales en el Plan SST
	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X			

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			N.A	OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO		
III. Planeamiento y aplicación						
Objetivos	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y visibles de aplicar, que comprende: * Reducción de los riesgos del trabajo. * Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. * La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. * Definición de metas, indicadores, responsabilidades. * Selección de criterios de medición para confirmar su logro.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR		X		No se tiene registro de indicadores
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X			Plan SST

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			N.A	OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO		
III. Planeamiento y aplicación						
Programa de seguridad y salud en el trabajo	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X			Plan SST
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X			Plan SST
	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X			Plan SST
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X			Plan SST
	Se señala dotación de recursos humanos y económicos	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X			
	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X			IPERC

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			N.A	OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO		
IV. Implementación y operación						
Estructura y responsabilidades	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR		X		
	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR		X		No se evidencia registro de elección de Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo
	El empleador es responsable de: * Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. * Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. * Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. * Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X			Plan SST
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X			Cuenta con MOF

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			N.A	OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO		
IV. Implementación y operación						
Estructura y responsabilidades	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X			Certificado de competencia
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR		X		No considera monitoreos ocupacionales en su Plan SSO
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR		X		No se considera en el Plan SST

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			N.A	OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO		
IV. Implementación y operación						
Capacitación	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X			Plan de Capacitaciones
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X			Plan de Capacitaciones
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X			Cuenta con presupuesto para capacitaciones
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR		X		No se evidencia elección de supervisor o CSST
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X			Supervisor SST
	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR		X		No se evidencia capacitación al Supervisor SST

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			N.A	OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO		
IV. Implementación y operación						
Capacitación	Las capacitaciones están documentadas.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X			Informe 36
	Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo: * Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. * Durante el desempeño de la labor. * Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. * Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. * Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. * En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. * Para la actualización periódica de los conocimientos. * Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. * Uso apropiado de los materiales peligrosos.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X			Informe 36

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
IV. Implementación y operación					
Medidas de prevención	Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad: * Eliminación de los peligros y riesgos. * Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. * Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. * Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. * En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X		Matriz IPERC

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			N.A	OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO		
IV. Implementación y operación						
Preparación y respuestas ante emergencias	La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X			Plan de contingencias
	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X			Plan de contingencias
	La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X			Plan de contingencias
	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X			Plan de contingencias

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			N.A	OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO		
IV. Implementación y operación						
Contratistas, Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas	El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza: * La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales. * La seguridad y salud de los trabajadores. * La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador. * La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR			X	
	Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresa especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR			X	

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			N.A	OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO		
IV. Implementación y operación						
Consulta y comunicación	Los trabajadores han participado en: * La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. * La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo * La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo. * El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR		X		No cuenta con procedimiento de comunicación
	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercuta en su seguridad y salud.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR		X		No cuenta con procedimiento de comunicación
	Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR		X		No cuenta con procedimiento de comunicación

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			N.A	OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO		
V. Evaluación Normativa						
Requisitos legales y de otro tipo	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada	D.S 005-2012-TR, art. 84,inciso A.		X		No se reporta procedimientos para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.	D.S 005-2012-TR, art.7. Ley 29783, art.34.	X			Se evidencia la aprobación del reglamento en el Acta De Reunión N° 01 -2020-SST
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).	D.S 005-2012-TR, art.49. art.42, inciso 5.		X		No cuenta con libro de comite de seguridad y salud en el trabajo. Cuenta con actas de reunión de seguridad simples.
	Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.	D.S 005-2012. Ley 29783				No aplica
	El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.	Ley 29783, art.64.	X			Registra capacitaciones respecto a EPP, IPERC, INFORME N°36 - 2020/GJASA-TEAA.

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			N.A	OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO		
V. Evaluación Normativa						
Requisitos legales y de otro tipo	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.	Ley 29783, art.66. D.S 005-2012-TR, art.92.	X			No se reporta trabajadores en periodo de embarazo o lactancia.
	El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.	Ley 29783, art. 67.	X			Reglamento interno de trabajo, lista de personal.
	El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.	Ley 29783, art.67.	X			No registra contrato de adolescentes

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	N.A	
V. Evaluación Normativa						
Requisitos legales y de otro tipo	La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que: * Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro. * Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. * Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos. * Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano. * Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores.	Ley 29783,art.6 9, incisos A,B,C,D y E	X			Registra en el Informe N°36 - 2020/GJASA-TEAA.

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
V. Evaluación Normativa					
Requisitos legales y de otro tipo	Los trabajadores cumplen con:				
	* Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos.	Ley 29783,art.79, incisos A,B,C,D,E,F,G y H.	X		Referencia Informe N°36 - 2020/GJASA-TEAA.
	* Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva.		X		Referencia Informe N°36 - 2020/GJASA-TEAA.
	* No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados.		X		Referencia Informe N°36 - 2020/GJASA-TEAA.
	* Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera.			X	No se evidencia registro de investigación de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros.
	* Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental.		X		Referencia Informe N°36 - 2020/GJASA-TEAA.
	* Someterse a exámenes médicos obligatorios		X		Referencia Informe N°36 - 2020/GJASA-TEAA.
	* Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo.			X	No cuenta con comite de seguridad y salud en el trabajo
	* Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas.		X		Referencia Informe N°36 - 2020/GJASA-TEAA.
	* Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.		X		Referencia Informe N°36 - 2020/GJASA-TEAA.

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			N.A	OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO		
VI. Verificación						
Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño	La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X			Se dispone de los registros de inspecciones realizadas a las actividades (informe técnico)
	La supervisión permite: * Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. * Adoptar las medidas preventivas y correctivas.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X			Se dispone de los registros de inspecciones realizadas a las actividades (informe técnico)
	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR		X		En el Plan de SST solo se menciona sobre formatos de monitoreos
	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR		X		No se evidencia el seguimiento de cumplimiento de objetivos

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
VI. Verificación					
Salud en el trabajo	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X		Se evidencian mediante los Certificados de aptitud médica
	Los trabajadores son informados: * A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. * A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. * Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR		X	No se evidenció su cumplimiento
	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR		X	No se evidenció su cumplimiento

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
VI. Verificación					
Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR		X	El Plan de SST no menciona el reporte al MINTRA
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR		X	El Plan de SST no menciona el reporte al MINTRA
	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR			X Cuando ocurra
	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR			X Cuando ocurra
	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR			X Cuando ocurra

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN	
		FUENTE	SI	NO		
VI. Verificación						
Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR			X	Cuando ocurra
	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: * Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. * Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. * Determinar la necesidad modificar dichas medidas.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR			X	Cuando ocurra
	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR			X	Cuando ocurra
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR			X	Cuando ocurra
	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR			X	Cuando ocurra

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
VI. Verificación					
Control de las operaciones	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X		Matriz IPERC
	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR	X		PETS
Gestión del cambio	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR		X	No se evidencia procedimiento para evaluar los cambios
Auditorías	Se cuenta con un programa de auditorías.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR		X	No se evidencia programa de auditorías
	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR		X	No se evidencia programa de auditorías
	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR		X	No se evidencia programas y plan de auditorías
	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR		X	No se evidencia auditorías realizadas

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
VII. Control de información y documentos					
Documentos	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.	Ley 29783 art. 28		X	No mantiene información en medios en referencia al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.	Ley 29783 art. 47		X	Cuenta con procediemintos pero no se evidencia año de elaboración, versión, revisión.
	El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para: * Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo. * Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización. * Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada	D.S 005-2012-TR, art.37 inc A, B y C		X	No se cuenta con procedimientos de comunicación, reporte de incidentes, comité de seguridad y salud en el trabajo.

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
VII. Control de información y documentos					
Documentos	El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.	Ley 29783, art.35, inciso C. D.S 005-2012-TR, art.30.		X	Solo aplica en las capacitación de inducción INFORME N°36 - 2020/GJASA-TEAA.
	El empleador ha: * Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. * Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad. * Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo. * Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible. * El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores	Ley 29783,art.35, incisos A,B,C,D y E.	X		Si cumple, pero las recomendaciones se dan durante el proceso de inducción.

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
VII. Control de información y documentos					
Control de la documentación y de los datos	La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.	Ley 29783, D.S 005-2012-TR		X	No cuenta con procedimientos para el control de la documentación
	Este control asegura que los documentos y datos: * Puedan ser fácilmente localizados. * Puedan ser analizados y verificados periódicamente. * Están disponibles en los locales. * Sean removidos cuando los datos sean obsoletos. * Sean adecuadamente archivados.	Ley 29783, D.S 005-2012-TR		X	No cuenta con procedimientos para el control de la documentación

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
VII. Control de información y documentos					
Gestión de los registros	El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a:				
	* Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas	D.S 005-2012-TR, art.34.		X	No se cuenta con registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales. No se reportó accidentes. No hay registro de incidentes peligrosos.
	* Registro de exámenes médicos ocupacionales.	D.S 005-2012-TR, art.35.		X	Cuenta con registro de exámenes ocupacionales del personal informe EMO 2020
	* Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.	D.S 005-2012-TR, art.33		X	No cuenta con registro de monitoreos
	* Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.	D.S 005-2012-TR, art.33,inciso D.	X		Registra inspecciones según documentación INFORME N°36 - 2020/GJASA-TEAA.
	* Registro de estadísticas de seguridad y salud.	D.S 005-2012-TR, art.33,inciso E.		X	No cuenta con registro de estadística de seguridad y salud.
	* Registro de equipos de seguridad o emergencia.	D.S 005-2012-TR, art.33,inciso F.	X		Registra según documentación INFORME N°36 - 2020/GJASA-TEAA.
	* Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.	D.S 005-2012-TR, art.33,inciso G.	X		Registra según documentación INFORME N°36 - 2020/GJASA-TEAA.
	* Registro de auditorías.	D.S 005-2012-TR, art.33,inciso H.		X	No se ha realizado auditoria de seguridad.

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
VII. Control de información y documentos					
Gestión de los registros	La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a: * Sus trabajadores. * Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización. * Beneficiarios bajo modalidades formativas. * Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada.	D.S 005-2012-TR, art.34.		X	No cuenta con registros.
	Los registros mencionados son: * Legibles e identificables. * Permite su seguimiento. * Son archivados y adecuadamente protegidos	D.S 005-2012-TR, art.34.		X	Falta elaborar registros de seguimiento que sean legibles e identificables.

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
VIII. Revisión por la dirección					
Gestión de la mejora continua	La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR		X	No hay evidencias
	Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta: * Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada. * Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos. * Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia. * La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo. * Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada. * Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud, o del Supervisor de seguridad y salud. * Los cambios en las normas. * La información pertinente nueva. * Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR		X	No hay evidencias

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
VIII. Revisión por la dirección					
Gestión de la mejora continua	La metodología de mejoramiento continuo considera: * La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras. * El establecimiento de estándares de seguridad. * La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada. * La corrección y reconocimiento del desempeño	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR		X	No hay evidencias
	La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR		X	No hay evidencias

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
VIII. Revisión por la dirección					
Gestión de la mejora continua	La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar: * Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares), * Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo) * Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR		X	No hay evidencias
	El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.	Ley 29783 D.S. 005-2012-TR		X	No hay evidencias

ANEXO N° 02.- ACTUALIZACIÓN DE MATRIZ IPERC PUESTO TÉCNICO ELECTRICISTA.

Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Control (IPERC)																			
Fecha de actualización:		02.07.2022										CODIGO		JASA-SST-MT-01					
Empresa		JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C										REVISIÓN		1					
Reevaluación de Riesgos																			
PUESTOS RELACIONADOS	TAREA / AREA/PROCESO	ACTIVIDAD RUTINARIA / ACTIVIDAD NO RUTINARIA	PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	PROBABILIDAD X SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL					EPPs	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	PROBABILIDAD X SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO
										ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROL DE INGENIERIA	CONTROL ADMINISTRATIVO						
TÉCNICOS																			
RUTINA DIARIA	Inspección zona de trabajo	COVID 19	Exposición al virus COVID 19 por contacto directo con personas y manipulación de objetos de uso común.	Enfermedad COVID-19, infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, que puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, insuficiencia o muerte.	10	100	1000	ALTO	no aplica	no aplica	no aplica	Reducir la cantidad de personas en las áreas de trabajo, respetar el aforo establecido en cada ambiente, a fin de evitar aglomeraciones. Establecer diferentes horarios de atención para evitar aglomeraciones. Proceder de desinfección de mano y ropa para ingresar a las instalaciones con bandeja para lavar los pies. Proceder de desinfección de áreas, muebles, vajillas, herramientas y objetos. Desarrollar procedimiento de lavado de manos y publicitario en las áreas comunes. Establecer canales de comunicación que eviten el contacto directo (llamadas, videointercomunicación, etc.). Clasificar a la población trabajadora de acuerdo al riesgo de afectación a la salud según las disposiciones legales. Procedimiento de reporte temprano de posibles síntomas. Procedimiento de respuesta en la situación de identificar un caso sospechoso. Demarcar y/o señalizar el distanciamiento de mínimo 2 metros en las áreas comunes y puntos de trabajo. Iniciar termómetro digital para verificar la temperatura al inicio y fin de actividades. Capacitaciones en medidas preventivas contra el contagio y uso adecuado de los EPP. Aplicar los lineamientos básicos de seguridad e higiene del Plan de Vigilancia, Prevención y Control frente al COVID-19.	masilla quirúrgica, cinta facial, lentes, guantes.	10	15	150	ALTO		
		No identificación del área de trabajo	caídas, golpes, resacas	contusiones, fracturas, muerte	1	3	3	TO	no aplica	no aplica	no aplica	* Señalar con cinta de seguridad, barridos o techos. * El personal operativo inspecciona previamente la zona de trabajo a fin de identificar peligros y contingencias de la actividad. * Determinar posición de materiales y equipos necesarios a emplear.	uso de cintas de seguridad para refuerzo uso de cintas de seguridad con barridos, cerco de seguridad.						
		Piso inclinado	deslizamiento	contusiones, fracturas	1	3	3	TO	no aplica	no aplica	no aplica	identificar las vías peligrosas	uso de cintas de seguridad para refuerzo uso de cintas de seguridad con barridos	0.5	3	1.5	TO		
		hacer ruido	contacto directo con la piel	lesiones, quemaduras, laceraciones	1	7	7	TO	no aplica	no aplica	no aplica	capacitación sobre ruido, identificación de la actividad	uso de tapabuzos, uso de cascos y guantes de cuero.	0.5	7	3.5	TO		
		falla de Chubris y limpiapar	caídas, golpes, resacas	contusiones, cortes por la caída del personal debido a la presencia de objetos	1	7	7	TO	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	uso de cintas de seguridad de refuerzo, uso de cintas de protección personal	0.5	7	3.5	TO		
		plantas	contacto directo con la piel	alergias, infecciones	1	3	3	TO	no aplica	no aplica	no aplica	uso de protección y barridos, identificación de las vías peligrosas	no aplica	0.5	3	1.5	TO		
		polvo	contacto directo con las vías respiratorias	asma, estomatitis	1	7	7	TO	no aplica	no aplica	no aplica	capacitación sobre trabajo en polvo, identificación de la actividad	uso de mascarilla	0.5	7	3.5	TO		
		manipulación de herramientas	contacto directo con herramientas	golpes, contusiones al perder el control de herramientas	1	7	7	TO	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	uso de guantes de cuero, zapatos de cuero, lentes, casco de seguridad con barridos	0.5	7	3.5	TO		
		Presencia de cargas suspendidas y/o en movimiento	caída de objetos en altura/colapso por desbalance	Hemorrias, fracturas, traumatismos, muerte	1	7	7	TO	no aplica	no aplica	no aplica	capacitación en movimientos ergonómicos, posturas adecuadas, pesos activos y tipos de peso	Concentración en la tarea, y uso de EPP básico (guantes, uniforme, casco, mascarilla, lentes de seguridad)	0.5	7	3.5	TO		
		Manipulación de herramientas de excavación (pala, pala, barreta)	golpes/proyección de partículas	Hemorrias, fracturas, traumatismos, politraumatismos	1	7	7	TO	no aplica	no aplica	no aplica	capacitación en movimientos ergonómicos, posturas adecuadas, pesos activos	Concentración en la tarea, y uso de EPP básico (guantes, uniforme, casco, mascarilla, lentes de seguridad)	0.5	7	3.5	TO		
		Inhalación de polvo	Neumonías, alergias respiratorias	Neumonías, alergias respiratorias	1	7	7	TO	no aplica	no aplica	no aplica	capacitación en movimientos ergonómicos, posturas adecuadas, pesos activos	Concentración en la tarea, y uso de EPP básico (guantes, uniforme, casco, mascarilla, lentes de seguridad)	0.5	7	3.5	TO		

TÉCNICOS	EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CAMBIO DE POSTO	Acceso a escaleras, pasillos, escaleras, antebalcos, escaleras, etc.	salida a distintos nivel	Pólizas, manuales, facturas, recibos, etc.	0	75	400	100%	No aplica	No aplica	No aplica	Plan de contingencia, capacitación en brigadas de primeros auxilios, uso de alfara, carga adecuada de peso	uso de áreas de seguridad, pasillos, línea de vida, cinta roja, guantes de látex, botas, etc.	0.5	75	37.5	10
			puerto de concreto	desmontaje de poste (salida a distintos nivel)	Pólizas, manuales, facturas, recibos, etc.	0	75	400	100%	No aplica	No aplica	No aplica	Plan de contingencia, capacitación en brigadas de primeros auxilios, uso de alfara, carga adecuada de peso	uso de áreas de seguridad, pasillos, línea de vida, cinta roja, guantes de látex, botas, etc.	0.5	75	37.5	10
				montaje de poste (salida a distintos nivel)	Pólizas, manuales, facturas, recibos, etc.	0	75	400	100%	No aplica	No aplica	No aplica	Verificar la estructura del poste. Plan de contingencia, capacitación en brigadas de primeros auxilios	uso de áreas de seguridad, pasillos, línea de vida, cinta roja, guantes de látex, botas, etc.	0.5	75	37.5	10
			Conectar con MT/BT	Conectar con MT/BT	Electricidad, alfara, fijación de cables, etc.	0	75	400	100%	No aplica	No aplica	No aplica	Plan de contingencia, capacitación en brigadas de primeros auxilios	BPP Técnico, BPP Básico, chequeo de cables (5) minutos, inspección por parte de supervisión de área	0.5	75	37.5	10
			Condiciones ambientales externas (baterías, cables)	Reposición a elevados valores de voltaje de línea	Falla, cableado, etc.	1	7	7	10	no aplica	no aplica	no aplica	Charla de cinco (5) minutos, inspección por parte de área, persona activa	BPP Técnico, BPP Básico, chequeo de cables (5) minutos, inspección por parte de supervisión de área	0.5	7	3.5	10
				Reposición a elevados valores de voltaje de línea	Falla, cableado, etc.	1	7	7	10	no aplica	no aplica	no aplica	Charla de cinco (5) minutos, inspección por parte de área, persona activa	BPP Técnico, BPP Básico, chequeo de cables (5) minutos, inspección por parte de supervisión de área, chequeo de área	0.5	75	37.5	10
			Trabajo en altura	Caida de objetos	golpes, hematomas, etc.	0	75	400	100%	no aplica	no aplica	no aplica	Charla de uso correcto de EPPs, charla del uso adecuado de herramientas en trabajos de altura, tener los objetos necesarios para la ejecución.	BPP Técnico, BPP Básico, chequeo de cables (5) minutos, inspección por parte de supervisión de área, chequeo de área	0.5	75	37.5	10
				Caida de materiales, herramientas	hematomas, contusiones, etc.	1	75	75	10	no aplica	no aplica	No aplica	Charla de uso correcto de EPPs, charla del uso adecuado de herramientas en trabajos de altura, tener los objetos necesarios para la ejecución.	BPP Técnico, BPP Básico, chequeo de cables (5) minutos, inspección por parte de supervisión de área, chequeo de área	0.5	75	37.5	10
				salida a distintos nivel	Facturas, recibos, etc.	0	75	400	100%	No aplica	No aplica	No aplica	Plan de contingencia, capacitación en brigadas de primeros auxilios	uso de áreas de seguridad, pasillos, línea de vida, cinta roja, guantes de látex, botas, etc.	3	75	225	100%
			movimientos repetitivos	reposición a movimientos repetitivos	fatiga muscular por movimientos repetitivos	1	7	7	10	No aplica	No aplica	No aplica	Capacitación en posturas activas, mantener orden de limpieza en la zona de trabajo	No aplica	0.5	7	3.5	10
			uso de herramientas eléctricas	contacto con energía eléctrica	corrientes, quemaduras, electrocución, etc.	1	75	75	10	no aplica	no aplica	No aplica	Charla de uso correcto de EPPs, charla del uso adecuado de herramientas en trabajos de altura, tener los objetos necesarios para la ejecución.	uso de equipos de protección personal (cableado, casco de seguridad, guantes de seguridad, etc.). Uso de instrumentos adecuados (cableado, uso de guantes de seguridad, etc.).	1	75	75	10
			trabaja en	contacto directo con la pila	insulación, quemaduras, etc.	1	7	7	10	no aplica	no aplica	No aplica	Charla de uso correcto de EPPs, charla del uso adecuado de herramientas en trabajos de altura, tener los objetos necesarios para la ejecución.	uso de equipos de protección personal (cableado, casco de seguridad, guantes de seguridad, etc.).	0.5	7	3.5	10
			animales	picaduras, mordeduras	infecciones, envenenamiento, etc.	1	7	7	10	no aplica	no aplica	No aplica	uso de botas, charla de uso correcto de EPPs, charla del uso adecuado de herramientas en trabajos de altura, tener los objetos necesarios para la ejecución.	guantes de seguridad	0.5	7	3.5	10
			movimientos repetitivos	reposición a movimientos repetitivos	fatiga muscular por movimientos repetitivos	1	7	7	10	No aplica	No aplica	No aplica	Capacitación en posturas activas, mantener orden de limpieza en la zona de trabajo	No aplica	0.5	7	3.5	10
			animales	picaduras, mordeduras	infecciones, envenenamiento, etc.	1	7	7	10	no aplica	no aplica	No aplica	uso de botas, charla de uso correcto de EPPs, charla del uso adecuado de herramientas en trabajos de altura, tener los objetos necesarios para la ejecución.	guantes de seguridad	0.5	7	3.5	10
			Salida de Orden y Limpieza	picaduras, golpes, etc.	infecciones, contusiones, etc.	1	7	7	10	no aplica	no aplica	No aplica	uso de botas, charla de uso correcto de EPPs, charla del uso adecuado de herramientas en trabajos de altura, tener los objetos necesarios para la ejecución.	uso de áreas de seguridad (cableado, uso de guantes de seguridad, etc.).	0.5	7	3.5	10

ELABORADO POR:	NOMBRE	ING. TONY ELDIN ALVAREZ DAN	REVISADO POR:	NOMBRE	LIC. CESAR ENRIQUE SAAVEDRA FALIN	APROBADO POR:	NOMBRE	LIC. CESAR ENRIQUE SAAVEDRA FALIN
	FECHA	20/07/2022		FECHA	20/07/2022		FECHA	20/07/2022
	FIRMA			FIRMA			FIRMA	

**ANEXO N° 03: REGISTRO FOTOGRÁFICO DE CAPACITACIÓN EN
LIDERAZGO Y CULTURA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**



ANEXO N° 4: ELABORACIÓN DEL PERFIL DE PUESTO DEL TÉCNICO ELECTRICISTA. (VER ANEXO 4)

JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.		
DESCRIPCION DEL PUESTO		
A. IDENTIFICACION DEL PUESTO		
GRUPO OCUPACIONAL	CLASE OCUPACIONAL	NOMBRE DEL PUESTO
TRABAJOS EN BT Y MT	TÉCNICO COMERCIAL Y DISTRIBUCIÓN	TÉCNICO ELECTRICISTA
REPORTA A	REEMPLAZADO POR	SUPERVISOR CONCESIONARIA
COORDINADOR O SUPERVISOR		ENOSA

B. EXPERIENCIA

1. Mínimo 2 años de experiencia en actividades técnico comerciales y distribución eléctrica.

C. CONOCIMIENTOS

1. Seguridad, Salud y Medio Ambiente
2. Trabajos en Altura
3. Trabajos en BT Y MT
4. PETS COMERCIAL Y DISTRIBUCIÓN.
5. Oficie ofimática básica.

D. FUNCIONES ESPECIFICAS

1. Ejecutar las actividades que se le asigne por parte de su superior.

E. OTROS

1. No conflictivo, colaborador y dispuesto atender las necesidades del servicio
2. Salud compatible con el trabajo de campo a realizar.
3. Tener buen comportamiento y presentación, ser responsable, honesto, educado, dedicación al trabajo, disciplinado y en especial, tener buen trato con los usuarios.

ANEXO N° 5. -METODOLOGÍA IPERC.

Objetivo:

Implementar un procedimiento para identificar, evaluar y registrar los peligros de salud, seguridad y medio ambiente asociados a las actividades relacionadas a la Empresa JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. sobre las cuales se tiene influencia y pueden controlarse, con el objeto de prevenir incidentes en el área de trabajo.

Alcance:

Se aplica en las instalaciones de la Empresa JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. ubicado en Ca. Chongoyape N.º 280 Urb. Latina Distrito José Leonardo Ortiz, Provincia Chiclayo

Responsables:

El Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo es el responsable del establecimiento, implementación y mantenimiento de este procedimiento. Todo el personal que labora en la Empresa.

Referencias:

Las normativas clave incluyen OHSAS 18001:2007, la Ley 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias, junto con resoluciones como la N° 227-2013-OS/CD y R.M 050-2013-TR, que regulan tanto los procedimientos en seguridad laboral como la supervisión eléctrica en áreas rurales.

Procedimiento:

Identificación de las actividades:

En la empresa evalúa las actividades de cada puesto considerando funciones, equipos, herramientas y riesgos. Se analizan las tareas, incluyendo actividades rutinarias y no rutinarias, y se identifican peligros externos que puedan afectar la seguridad y salud del personal.

Identificación de los peligros y riesgos ocupacionales:

Se realiza la identificación de los peligros y riesgos ocupacionales (Anexo N.º 1). Esta identificación permite conocer las condiciones o situaciones que pueden causar algún tipo de daño, lesión o enfermedad en las personas. Tomando en cuenta la actividad identificada, se procede a especificar los peligros, riesgos y sus consecuencias respectivamente.

Evaluación de Riesgo Ocupacional:

La evaluación del riesgo ocupacional nos permite concluir sobre el grado de aceptabilidad del riesgo (si es que podemos convivir con ellos o no), otorgándole un nivel de criticidad establecido. Para realizar esta evaluación, se utiliza la guía para la evaluación de riesgos que se encuentra anexada al final de este procedimiento (Anexo N.º 2). Se registran los valores para cada índice, de acuerdo a la tabla N.º 1 y 2 dependiendo del riesgo se procede a realizar las operaciones matemáticas necesarias para poder clasificar el riesgo utilizando la tabla de criterios de clasificación.

Dentro de la evaluación del riesgo ocupacional se puede identificar 2 tipos de riesgos:

- Riesgo significativo. - Deben adoptarse medidas correctivas para mejorar la eficacia de los métodos y procedimientos de trabajo.
- Riesgo No significativo. - Situación crítica y/o severa que requiere una acción de forma inmediata. Si no es posible eliminar o reducir el riesgo, debe considerar la detección del trabajo y en tanto en una implementación se requiere de una supervisión constante.

Además, también se encuentra las subcategorías:

- Riesgo Crítico, es una categoría de riesgo no aceptable que adopta en el rango mayor a 401.
- Riesgo Severo, es una categoría de riesgo no aceptable que adopta en el rango de 201 a 400.

- Riesgo Moderado, es una categoría de riesgo no aceptable que adopta en el rango de 101 a 200.
- Riesgo Tolerable, es una categoría de riesgo no aceptable que adopta en el rango de 1 a 100.

Determinación de Controles:

Una vez definidos los riesgos ocupacionales significativos, se proponen controles o cambios para minimizar o reducir el grado de riesgo a niveles no significativos. En el caso de los niveles no significativos pueden considerarse medidas de control. Se debe considerar la reducción de riesgos significativos de acuerdo a la eliminación de riesgo según su jerarquía (eliminación, sustitución, medidas de ingeniería, medidas administrativas y uso EPPs)

Evaluación del Riesgo Residual:

Finalmente se realiza una evaluación del peligro y riesgo considerando los valores de severidad y frecuencia contemplando la aplicación de las medidas correctivas señaladas en la matriz IPERC la exposición del riesgo identificado en relación con la persona expuesta.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Firma (Nombre) Supervisor de SST	Firma (Nombre) Administrador	Firma (Nombre) Gerente General de la Empresa JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.

ANEXO N.º 5.1: LISTA NO DELIMITATIVA DE PELIGROS Y RIESGOS

TIPO	PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIAS
LOCATIVO	Irregularidades del suelo	Caída al mismo nivel, resbalones, deslizamientos, contusiones, heridas	esguinces y/o torceduras, luxaciones y/o fracturas, muerte.
	Objetos en el suelo		
	Líquidos en el suelo		
	Señalización deficiente o inexistente		
	Escaleras portátiles y fijas / estructuras no seguras	Caída a distinto nivel, resbalones, deslizamientos, contusiones	heridas, traumatismos múltiples, luxaciones y/o fracturas, muerte.
	Andamios		
	Desniveles, zanjas, hoyos en el área de trabajo		
	Escalamiento a estructuras varias		
	Manipulación de objetos y herramientas en alturas	Caída de objetos a desnivel, contusiones, traumatismos	heridas, fracturas, muerte (por aplastamiento o atrapamiento).
	Elementos u objetos apilados inadecuadamente		
	Transporte inadecuado de carga		
	Objetos suspendidos en el aire / objetos mal ubicados		
	Equipos o mobiliario no asegurado o fijo		
	Desprendimiento de muros y techos	Derrumbe, desplome, contusiones, traumatismos múltiples.	luxaciones y/o fracturas, asfixia y/o muerte (por aplastamiento o atrapamiento).
	Excavaciones (hoyos, zanjas)		
	Manejo vehicular temerario	Colisión, atropello. Traumatismos múltiples	heridas, luxaciones y/o fracturas, muerte (por colisión vehicular: maquinaria pesada, montacargas, grúa, etc.).
	Falta de señalización en la vía		
	Pistas en mal estado		
	Tráfico en ruta		
	Conductores imprudentes (terceros)		
	Falla de vehículo		
	Trabajo a la intemperie	falta de oxigenación, insolación, obstrucción de visibilidad,	Fatiga, stress, asfixia, lipotimias, vértigos, cefalea, golpe de calor, hipotensión arterial por deficiencia de oxígeno en
	Condiciones Climáticas adversas (Lluvias, Nieblas, Rayos solares, rayos)		
	Trabajo en espacios confinados	contacto directo con bacterias y/o cuerpos extraños	Enfermedades gastrointestinales e
	Alimentación fuera de domicilio		
	Uso de sanitarios fuera del domicilio		

MECÁNICO	Maquinas o equipos en movimiento	Atrapamiento, aplastamiento, contusiones, traumatismos múltiples	quemaduras, heridas, amputaciones, muerte por piezas en movimiento (poleas, ejes, manivelas etc.).
	Máquinas o equipos sin guarda		
	Máquinas o equipos defectuosos		
	Uso inadecuado de maquinas o equipos		
	Herramientas defectuosas		
	Herramientas eléctricas, mecanicas o manuales		
	Uso inadecuado de herramientas		
	Unidades de transporte		
	Uso de Equipos y/o útiles de escritorio		
QUÍMICO	Sustancias corrosivas	contacto directo con sustancias peligrosas	Quemaduras, destrucción de tejidos.
	Sustancias irritantes o alérgenos		Dermatitis alérgica de contacto, irritación ocular y/o de vías respiratorias.
	Otras sustancias tóxicas (humos, vapores, gases)		Neumoconiosis, asfixia, reacciones alérgicas, asma, soba, cáncer por inhalación de sustancias químicas.
ELECTRICO	Puntos energizados en baja, media o alta tensión	Contacto directo e indirecto	quemaduras, asfixia, conmoción, choque eléctrico, muerte.
	Equipos o máquinas eléctricos en mal estado		
	Instalaciones eléctricas en mal estado		
FISICOQUÍMICO	Sólidos, líquidos o gases inflamables	explosión/ incendio	quemaduras, asfixia, traumatismos múltiples, intoxicación por gases, muerte por incendios, por exposición de sólidos, líquidos o gases inflamables.
	Llamas abiertas / fuentes de calor		
	Proyecciones de partículas incandescentes		

FISICO	Fluidos y superficies calientes	contacto directo con materiales, traumatismos múltiples, contusiones y heridas.	Quemaduras por contacto con superficies de altas temperaturas
	Ambientes con altas o muy bajas temperaturas	variación brusca de temperatura	Fatiga, disminución de funciones motrices, golpe de calor, hipotermia, adormecimientos, lipotimias, calambres, quemaduras por exposición a ambientes térmicamente inadecuados tales como frío o calor.
	Radiación no ionizante	contacto directo con el cuerpo humano	Fatiga ocular, cefalea, enfermedades de la piel por exposición a radiaciones no ionizantes.
	Radiación ionizante		Enfermedades de la piel, quemaduras, cáncer, muerte por exposición a radiaciones ionizantes.
	Presencia de polvo y/o partículas	contacto con cuerpos extraños, obstrucción de la porosidad de la dermis	Neumoconiosis, asfixia, dermatitis alérgica de contacto, asma, soba, cáncer por inhalación de sustancias químicas, irritación ocular.
	Ruido	problemas de percepción y recepción	Hipoacusia, trauma acústico, estrés por exposición al ruido.
	Vibración	malestares generales en el cuerpo humano	Contractura muscular, cefalea, alteraciones osteoarticulares, artralgias varias por exposición a vibraciones.
	Iluminación excesiva / deficiente / incandescente	esforzamiento del sentido de la vista	Fatiga visual, cefalea, estrés
	Asaltos / secuestros / Abordaje ostensivo	golpes y contusiones.	heridas, traumatismos múltiples, luxaciones y/o fracturas, muerte.
	Manipulación de materiales / materiales con filo	golpes, cortes, contusiones	Heridas con o sin hemorragias, fracturas.
BIOLÓGICO	Virus	contacto de forma directa e indirecta con cuerpos extraños	Infecciones respiratorias, gastrointestinales, dérmicas, etc.
	Hongos		Infecciones respiratorias, gastrointestinales, dérmicas, etc.
	Bacterias		Infecciones respiratorias, gastrointestinales, dérmicas, etc.
	Vectores (zancudos, arañas, avispas, etc.)		Enfermedades causadas por mordedura o picaduras de insectos y otros artrópodos.

ERGONÓMICO	Ejecución de trabajos en posición incorrecta	Contractura muscular, sobreesfuerzo muscular	mialgias, artralgias, trastornos musculoesqueléticos, fatiga estrés.
	Levantar / manejar objetos manualmente		
	Diseño no adecuado del puesto de trabajo		
	Sobreesfuerzos físicos		
	Distancia inadecuada de elementos de escritorio		
	Posturas/posiciones forzadas / inadecuadas		
	Trabajos prolongados de pie /sentado		
PSICOSOCIAL	Repetitividad, monotonía, horas extras	trastornos de la salud mental, trastornos alimentarios.	(irritabilidad, depresión, ansiedad, déficit de la atención, hiperactividad), fatiga mental, stress, insomnio, trastornos alimentarios.
	Estrés a nivel individual		Hipertensión arterial, irritabilidad, depresión, ansiedad, déficit de la atención, hiperactividad, fatiga mental, stress, insomnio,
	Estrés a nivel organizacional		

ANEXO N° 5.2: GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS

Esta guía nos permitirá determinar el Nivel de Riesgo por medio de dos elementos: La probabilidad y la severidad de las consecuencias:

$$\text{NIVEL DE RIESGO} = (\text{PROBABILIDAD})(\text{SEVERIDAD})$$

Donde la probabilidad se basa en:

PROBABILIDAD	
10	Se puede esperar que ocurra
6	Posible
3	Inusual
1	Puede ocurrir a largo plazo
0.5	Muy poco probable
0.2	Casi Imposible
0.1	Practicamente Imposible

Donde la Severidad se basa en:

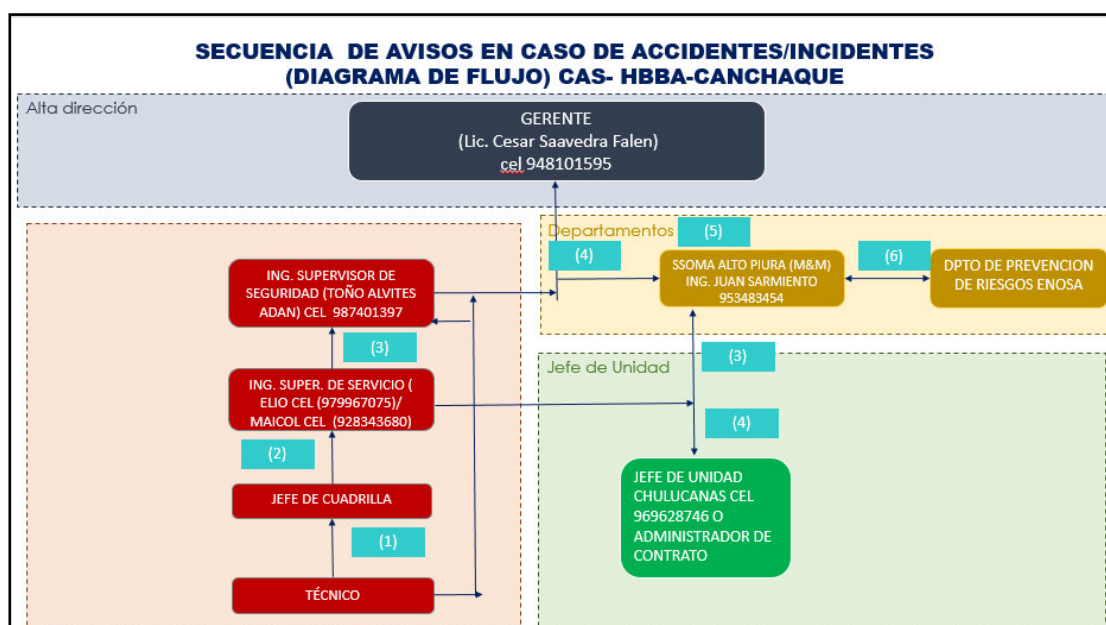
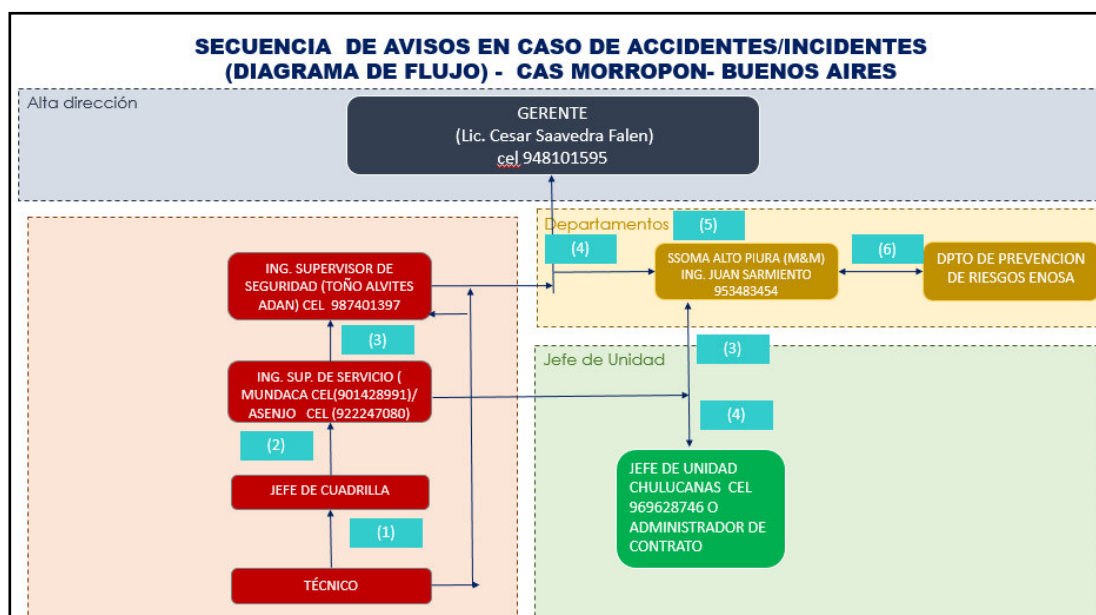
SEVERIDAD		
100	muy grave	Mas de una fatalidad.
75	grave	Una fatalidad.
15	muy Serio	Pérdidas de facultades fisicas permanentes o enfermedades irreversibles como: amputaciones, invalidez, sordera profunda, entre otros.
7	serio	Accidentes con dias perdidos, enfermedades reversibles
3	menor	Accidentes sin dias perdidos, malestar menor.
1	Leve	Sucesos que requieren de primeros auxilios.

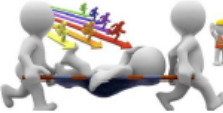
Tabla N. ^a 2: Acciones sobre el Nivel de Riesgo

Categoría del Riesgo	Nivel de Riesgo	Acciones
No aceptable	Nivel de riesgo crítico (mayor a 401)	Situación crítica que requiere una acción de forma inmediata. Si no es posible eliminar o reducir el riesgo, debe considerarse la detección del trabajo.
	Nivel de riesgo severo (de 201 a 400)	Situación que requiere una corrección urgente en un plazo máximo de 3 meses. En tanto se implemente la corrección se requiere la supervisión de trabajo constante.
Aceptable	Nivel de riesgo Moderado (de 101 a 200)	Deben adoptarse medidas correctivas en un plazo de 6 meses. En tanto se implementen la corrección se requiere la supervisión constante.
	Nivel de riesgo Tolerable (1 a 100)	Se sugiere medidas correctivas para mejorar la eficacia de los métodos y procedimientos de trabajo.

ANEXO N° 06.- ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS (IPERC) DEL PUESTO DE TÉCNICO ELECTRICISTA.

ANEXO N° 07: SECUENCIA DE AVISO EN CASOS DE ACCIDENTES O INCIDENTES Y NÚMEROS DE EMERGENCIA.



 CONSORCIO JASA & TRZA CONTRATISTAS		NÚMEROS TELEFONICOS DE CENTRAL DE EMERGENCIA DE CONSORCIO JASA & TRZA CONTRATISTAS			 TELÉFONO DE EMERGENCIA
BRIGADAS	CARGOS	MIEMBROS	UBICACIÓN	Celular	
PRIMEROS AUXILIOS 	Jefe de Brigada	Ing. Franklyn Mundaca Gonzales	Morropón	901428991	
	Brigadista	Tec. Juan Carlos Robledo Ipanaque	Morropón	921628593	
	Brigadista	Ing. Cristhian Brian Asenjo Tamay	Buenos Aires	922247080	
	Brigadista	Tec. Sugar Ray Paredes Crespo	Buenos Aires	918776618	
	Brigadista	Segundo Acaro Berrú	Frias	925002946	
	Brigadista	Dagny Ramirez Palacios	Huancabamba	968884710	
	Brigadista	Luis Orlando Torres Huamán	Huancabamba	931827628	
	Brigadista	Tec. Segundo Silvestre Salcedo Bautista	Chalaco	951717811	
	Brigadista	Tec. Frank Jimenez Guerrero	Pacaipampa	986989627	
EVACUACIÓN Y RESCATE 	Jefe de brigada	Ing. Toño Eldrin Alvites Adan	Morropón	987401397	
	Brigadista	Ronal Elvis Ruiz Chavez	Huancabamba	924217941	
	Brigadista	Elio Cabanillas Barrantes	Huancabamba	979967075	
	Brigadista	Tec. Elias Laban Carhualloclo	Salitral	943658527	
	Brigadista	Tec. Segundo Joel Garcia Marchena	Morropón	953762642	

 CONSORCIO JASA & TRZA CONTRATISTAS		NÚMEROS TELEFONICOS DE CENTRAL DE EMERGENCIA DE CONSORCIO JASA & TRZA CONTRATISTAS			 TELÉFONO DE EMERGENCIA
EVACUACIÓN Y RESCATE	Brigadista	Tec. Daniel Vasquez Huaman	Chalaco	918652089	
	Brigadista	Tec. Hilmer Córdova López	Frias	959622736	
LUCHA CONTRA INCENDIOS 	Brigadista	Tec. Agustin Córdova Ambulay	Yamango	959555624	
	Brigadista	Ing. Paulo Alavarado Jerónimo	Buenos Aires	948970822	
	Brigadista	Tec. Jhonatan Feria Pozo	Morropón	900852425	
	Brigadista	Tec. Andres Castillo Preciado	FTV- Chulucanas	994251850	
	Brigadista	Tec. Luis Puruguay Flores	FTV- LA MATANZA	952813196	
	Brigadista	Tec. Eudes Huaman Huertas	Frias	929938663	
	Brigadista	Deyver Córdova Córdova	Yamango	947993066	
	Brigadista	Jose Gamal Choquehuanca Adriano	Canchaque	920441793	

ANEXO N° 08. ELABORACIÓN DE REGISTROS DE MONITOREO, ACCIDENTES Y AUDITORIAS.

- Elaboración de registros de monitoreos de agente físico, químico, biológico, psicosociales y factores de riesgo disergonómico.

		JASA-SST-FO-14		
		VERSION - 00		
N° REGISTRO:		REGISTRO DEL MONITOREO DE AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, PSICOSOCIALES Y FACTORES DE RIESGO DISERGONÓMICOS		
DATOS DEL EMPLEADOR:				
1 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2 RUC	3 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	4 ACTIVIDAD ECONÓMICA	5 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
DATOS DEL MONITOREO				
6 ÁREA MONITOREADA	7 FECHA DEL MONITOREO	8 INDICAR TIPO DE RIESGO A SER MONITOREADO (AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, PSICOSOCIALES Y FACTORES DE RIESGO DISERGONÓMICOS)		
9 CUENTA CON PROGRAMA DE MONITOREO (SÍ/NO)	10 FRECUENCIA DE MONITOREO	11 N° TRABAJADORES EXPUESTOS EN EL CENTRO LABORAL		
12 NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN QUE REALIZA EL MONITOREO (De ser el caso)				
13 RESULTADOS DEL MONITOREO				
14 DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS ANTE DESVIACIONES PRESENTADAS				
15				
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LOS RESULTADOS DEL MONITOREO				
Incluir las medidas que se adoptarán para corregir las desviaciones presentadas en el monitoreo.				
ADJUNTAR :				
- Programa anual de monitoreo.				
- Informe con resultados de las mediciones de monitoreo, relación de agentes o factores que son objetos de la muestra, límite permisible del agente monitoreado, metodología empleada, tamaño de muestra, relación de instrumentos utilizados, entre otros.				
- Copia del certificado de calibración de los instrumentos de monitoreo, de ser el caso.				
17 RESPONSABLE DEL REGISTRO				
Nombre:				
Cargo:				
Fecha:				
Firma				

○ Elaboración de registros de accidentes de trabajo.

										CODIGO: JASA-SST-FO-02	
										Vers ion - 00	
N° REGISTRO:		REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO									
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:											
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC		DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)			TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
		sadas das dias									
COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO											
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR		N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR		NOMBRE DE LA ASEGURADORA							
Completar sólo si contrata servicios de intermediación o tercerización:											
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS:											
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC		DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)			TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO											
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR		N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR		NOMBRE DE LA ASEGURADORA							
DATOS DEL TRABAJADOR :											
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO:						N° DNI/CE		EDAD			
J D G F H G F H G F H G F G G											
ÁREA	PUESTO DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	SEXO F/M	TURN O D/T/N	TIPO DE CONTRATO	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del accidente)				
INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO											
FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE			FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN			LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE					
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO					
MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO				MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)				N° DÍAS DE DESCANSO MÉDICO		N° DE TRABAJADORES AFECTADOS	
ACCIDENTE LEVE	ACCIDENTE INCAPACITANTE	MORTAL	TOTAL TEMPORAL	PARCIAL TEMPORAL	PARCIAL PERMANENTE	TOTAL PERMANENTE					
DESCRIBIR PARTE DEL CUERPO LESIONADO (De ser el caso):											
DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO											
Describe sólo los hechos, no escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada. Adjuntar: Declaración del afectado sobre el accidente de trabajo. - Declaración de testigos (de ser el caso). - Procedimientos, planos, registros, entre otros que ayuden a la investigación de ser el caso.											
DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO											
Cada empresa o entidad pública o privada, puede adoptar el modelo de determinación de causas, que mejor se adapte a sus características y debe adjuntar al presente formato el desarrollo de la misma.											
MEDIDAS CORRECTIVAS											
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA				RESPONSABLE		FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en proceso)		
						DÍA	MES	AÑO			
1.-											
2.-											
3.-											
RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN											
Nombre:				Cargo:		Fecha:			Firma:		
Nombre:				Cargo:		Fecha:			Firma:		

○ **Elaboración de registros de auditorías.**

						JASA-SST-F0-12	
						VERSION - 00	
N° REGISTRO:		REGISTRO DE AUDITORÍAS					
DATOS DEL EMPLEADOR:							
1 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2 RUC	3 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	4 ACTIVIDAD ECONÓMICA	5 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL			
6 NOMBRE(S) DEL(DE LOS) AUDITOR(ES)			7 N° REGISTRO				
8 FECHAS DE AUDITORÍA	9 PROCESOS AUDITADOS		10 NOMBRE DE LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS AUDITADOS				
11 NÚMERO DE NO CONFORMIDADES	12 INFORMACIÓN A ADJUNTAR						
	a) Informe de auditoría, indicando los hallazgos encontrados, así como no conformidades, observaciones, entre otros, con la respectiva firma del auditor o auditores. b) Plan de acción para cierre de no conformidades (posterior a la auditoría). Este plan de acción contiene la descripción de las causas que originaron cada no conformidad, propuesta de las medidas correctivas para cada no conformidad, responsable de implementación, fecha de ejecución, estado de la acción correctiva (Ver modelo de encabezados).						
MODELO DE ENCABEZADOS PARA EL PLAN DE ACCIÓN PARA EL CIERRE DE NO CONFORMIDADES							
13 DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD			14 CAUSAS DE LA NO CONFORMIDAD				
15 DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS			16 NOMBRE DEL RESPONSABLE	17 FECHA DE EJECUCIÓN			18 Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)
				DÍA	MES	AÑO	
19 RESPONSABLE DEL REGISTRO							
Nombre:							
Cargo:							
Fecha:							
Firma:							

ANEXO N°9: PROCEDIMIENTOS DE ACCIONES PREVENTIVAS O CORRECTIVAS PARA EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES.

A.) OBJETIVO

El procedimiento establece la realización de exámenes ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso para los trabajadores de JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C., además de una guía para crear el profesigramas, todo en conformidad con la legislación vigente aplicable a la empresa.

B.) ALCANCE Y APLICACIÓN DEL PLAN

El presente Procedimiento será aplicado por todo el personal de la empresa JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. en los diferentes Trabajos a realizar.

C.) RESPONSABILIDAD

La oficina de Administración y Recursos Humanos es responsable de difundir y ejecutar el procedimiento, revisándolo anualmente según cambios legislativos o internos. La alta dirección debe garantizar su implementación y recursos, mientras que los trabajadores deben cumplir con los exámenes médicos y seguir las recomendaciones de salud emitidas.

D.) DEFINICIONES

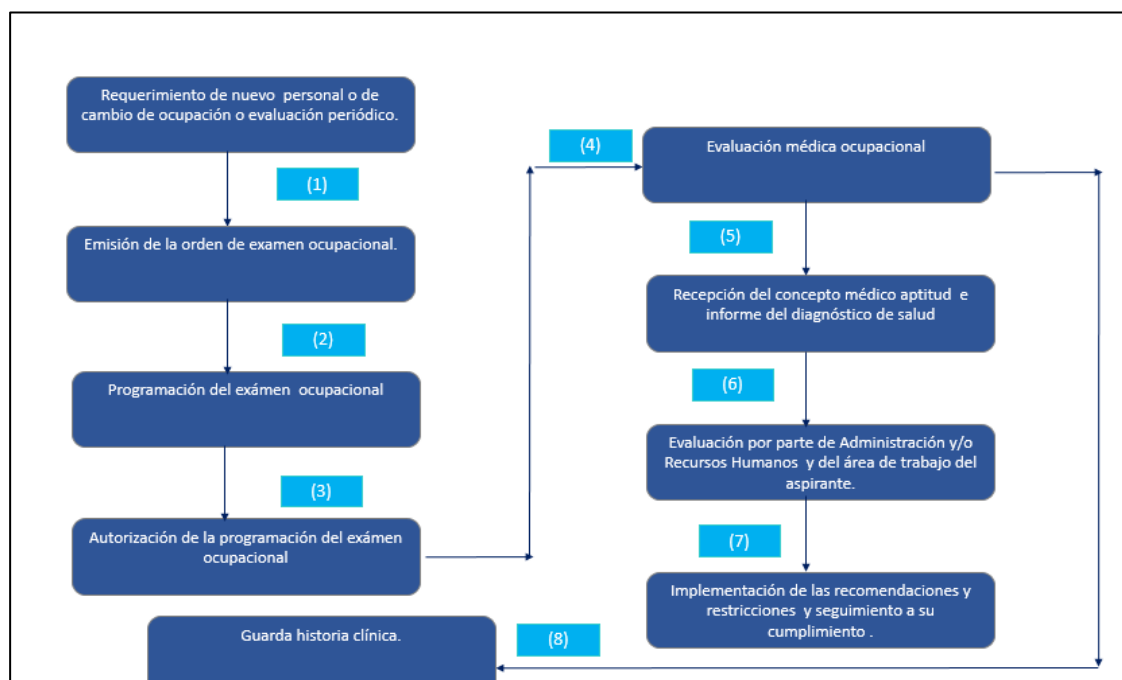
El examen médico ocupacional es un proceso en el que se evalúa a un trabajador para identificar riesgos laborales y sus efectos en la salud, a través de exámenes físicos, análisis clínicos y diagnósticos complementarios. Incluye diversas modalidades como

el examen de ingreso, que evalúa la salud antes de la contratación, y el examen periódico, enfocado en monitorear la exposición a riesgos durante el trabajo. También abarca exámenes de egreso, reubicación y reintegro laboral, cada uno con objetivos específicos, como verificar la salud al finalizar el empleo o tras un cambio en las condiciones laborales.

E.) PROCEDIMIENTO EXÁMENES OCUPACIONALES

Para implementar las evaluaciones médicas ocupacionales, es crucial cumplir con la normativa vigente y seleccionar un proveedor adecuado, ya sea individual o institucional. Las evaluaciones deben ser realizadas por médicos especializados con licencia en salud ocupacional. Se debe informar al médico sobre los perfiles de cargo y factores de riesgo relacionados con el oficio, además de compartir indicadores epidemiológicos y estudios de higiene industrial cuando estén disponibles. El consentimiento informado es obligatorio para realizar los exámenes, cuyos resultados se consignarán en formatos que alimenten los sistemas de vigilancia epidemiológica. Se entregarán copias de los resultados a los trabajadores, y los exámenes de ingreso, periódicos y de egreso seguirán criterios específicos en función del perfil del cargo y exposición a riesgos.

Flujograma de exámenes médicos



ANEXO 10.- PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES.

[illegible]

ANEXO N°11: MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA MINIMIZAR LA PROBLEMÁTICA DE LOS OP2, OP3 Y OP9 DE LA PNA.

Tabla de Medidas de prevención para los objetivos prioritarios de la PNA

OBJETIVOS PRIORITARIOS DE LA POLÍTICA AL MEDIO AMBIENTE (IMPLEMENTACIÓN)				
ITEM	Objetivos Prioritarios de la PNA	Indicadores de OP	2022	MEDIDAS DE PREVENCIÓN
1	OP 2 Reducir los niveles de deforestación y degradación de los ecosistemas	OP2.I2. Tasa de variación anual de pérdida de bosques.	2.10%	1.- Capacitar al dueño y/o usuarios del predio para prevenir la tala de los árboles que están ubicados en el predio donde pasa la línea de MT. 2.-Podar con motosierra para que la planta recupere sus ramas con las mismas dimensiones de crecimiento. 3.- Capacitar al técnico electricista encargado de realizar las podas de árboles.
2	OP 4 Incrementar la disposición adecuada de los residuos sólidos.	OP4.I3. Tasa de residuos sólidos no municipales que se disponen en una infraestructura de disposición final adecuada.	9.5%	1.- Impulsar mediante capacitación la valorización y/o tipos de los residuos sólidos al personal técnico. 2.- Impulsar mediante capacitación la valorización de los residuos sólidos al usuario. 3.- Clasificar los tipos de residuos sólidos para su disposición final.
3	OP 9 Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía.	OP9.I1. Índice de comportamiento ambiental de la ciudadanía.	7.8%	1.- Impulsar talleres a la ciudadanía para reducir la generación de residuos, poner en práctica la reutilización. 2.- Realizar avisos radiales en las zonas del Alto Piura correspondiente al manejo de residuos sólidos.

**CAPACITACIÓN PARA MEJORAR EL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE
LA CIUDADANÍA.**





ANEXO N° 12: INSTRUCTIVO TRABAJOS A DIFERENTE NIVEL

1. OBJETIVO

“Establecer los lineamientos para identificar los peligros y evaluar y controlar los riesgos relacionados a la Seguridad y Salud Ocupacional, asociados a los trabajos en altura en las actividades de la Empresa JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C “

2. ALCANCE

Este estándar se aplica a todas las áreas operativas, administrativas y de servicio de JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.

3. RESPONSABILIDADES

El Supervisor de Seguridad es responsable de identificar los documentos necesarios para trabajos en campo y debe realizar inspecciones aleatorias en trabajos en altura, auditar el

cumplimiento mensual y verificar el llenado del Permiso correspondiente. Los supervisores de servicio deben asegurar el cumplimiento de estándares, inspeccionar el equipo de protección personal y garantizar la capacitación adecuada. Es crucial que el personal que realiza trabajos en altura use el equipo de protección correcto y lo inspeccione antes de cada uso, reportando cualquier daño o uso previo en detención de caídas a su supervisor para garantizar la seguridad.

4. DEFINICIONES

El trabajo en altura, definido como cualquier actividad realizada desde 1.80 metros sobre el nivel del suelo con riesgo de caída, requiere el uso de equipo especializado. Un arnés de cuerpo entero, diseñado para distribuir la fuerza de impacto, debe cumplir con las normas ANSI A10.14 y Z359.1, al igual que el cinturón, que se usa en situaciones sin riesgo de caída vertical. El conector de anclaje, capaz de soportar 2270 kg, crea un punto de sujeción, mientras que la línea de anclaje con absorbedor de impacto conecta el arnés a dicho punto. También se emplea la línea de vida, que permite desplazamiento seguro, y debe soportar 2270 kg por cada trabajador. Adicionalmente, el barbiquejo asegura el casco del trabajador en caso de caída, y todos los elementos mencionados deben ser inspeccionados para garantizar su óptimo estado antes de su uso.

5. DESARROLLO DEL ESTÁNDAR

5.1 NORMAS GENERALES

Todo trabajo a partir de 1.80 metros sobre el nivel del suelo requiere el uso obligatorio de equipo de protección contra caídas, aunque en ciertos casos puede ser necesario utilizar equipo a alturas menores, según el análisis de riesgos. El equipo varía según el tipo de trabajo: para caídas a diferentes niveles se debe usar arnés de cuerpo entero, línea de anclaje con absorbedor de impacto, conector de anclaje y estrobo de posicionamiento; para rodaduras laterales, el cinturón es adecuado. La normativa R.M. 111-2013 MEM/DM establece que se deben utilizar medios apropiados como escaleras o andamios para subir y trabajar en postes o estructuras. En situaciones excepcionales, se permite el uso de sogas, siempre que se utilice un arnés permanente. Además,

es fundamental que el SO supervise constantemente el trabajo y que el equipo no sea utilizado para colgar herramientas. Todo armado debe realizarse en el suelo para evitar trabajos en altura innecesarios.

5.2 PROTECCIÓN DE NIVELES Y CAÍDA DE MATERIALES

Cuando se trabaja en niveles superiores, es esencial proteger al personal en niveles inferiores instalando lonas o redes para prevenir caídas de materiales y herramientas. Si no hay trabajadores en los niveles inferiores, el área debe cercarse con cinta roja y señalizarse con letreros de "PELIGRO: NO PASE, TRABAJOS EN ALTURA". Está prohibido dejar materiales o herramientas en vigas o techos no terminados. Para prevenir caídas en áreas con vacíos, se deben instalar barandas de seguridad. En pendientes, estas barandas deben tener alturas de 1.20 y 0.50 metros, fabricadas de tubos, listones o cables de acero de 3/8", con una resistencia mínima de 90 kg, asegurando así la seguridad del personal en tránsito.

5.3 INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO

Antes de cada uso, los trabajadores deben inspeccionar su equipo de protección personal para trabajos en altura, asegurándose de que no tenga rasgaduras o daños. Equipos subestándares deben ser retirados o enviados al proveedor si están en garantía. Si se usa para detener una caída, debe ser destruido. Los supervisores realizarán inspecciones mensuales y clasificarán los equipos con un código de colores según el trimestre. El mantenimiento adecuado incluye limpieza con agua y jabón, secado con un trapo limpio y almacenamiento en un lugar seco para prevenir desgaste y corrosión.

5.4 CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

El personal deberá de ser capacitado de forma constante con la finalidad de proceder con la realización de trabajos en altura.

6. REGISTROS

- Inspección de Equipo de Protección para Trabajos en Altura.

7. ANEXOS

- No aplica.

		FORMATO: INSPECCION DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA TRABAJOS EN ALTURA										
CÓDIGO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:									
VERSIÓN												
FECHA												
DATOS GENERALES												
SEDE: _____		ÁREA: _____		CONTRATISTA: _____								
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN: _____		FECHA DE INSPECCIÓN: _____										
IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO												
NOMBRE DE USUARIO: _____		MODELO / TIPO: _____										
AÑO DE FABRICACIÓN: _____		FECHA PUESTA EN SERVICIO: _____		Nº DE SERIE: _____								
CUENTA CON INSPECCIÓN ANTERIOR: _____												
EQUIPO	PARTES	ASPECTOS A INSPECCIONAR	SI	NO	OBSERVACIÓN	EQUIPO	PARTES	ASPECTOS A INSPECCIONAR	SI	NO	OBSERVACIÓN	
ÁRVE\$	CINTAS / CORREAS	Tienen hoyos o agujeros				LÍNEA DE ANCLAJE CON ABSORBEDOR DE IMPACTO / LÍNEA DE VIDA	ABSORBEDOR	Presenta hoyos o desgarnes				
		Están desfilachadas						Costuras sueltas o reventadas				
		Desgastadas						Deformadas				
		Tienen falladuras						Presenta sujeción				
		Hay torsión						Quemaduras por soldadura, químicos, etc.				
		Presentan suciedad						Suspensión de pintura y rigidez en cinta				
		Quemaduras por soldadura, químico, etc.						Otros				
		Suspensión de pintura y rigidez en cinta										
	COSTURAS	Complejas						CINTAS / CORREAS	Están desfilachadas			
		Reventadas							Desgastadas			
		Otros							Tienen falladuras			
	PARTES METÁLICAS	Complejas						PARTES METÁLICAS	Hay torsión			
Presentan corrosión						Otros						
Deformación						Complejas						
Fuerza, golpes, hundimientos						Presentan corrosión						
Otros						Deformación						
						Fuerza, golpes, hundimientos						
						Otros						
EL ESTADO GENERAL ES BUENO O MALO						EL ESTADO GENERAL ES BUENO O MALO						
EQUIPO	PARTES	ASPECTOS A INSPECCIONAR	SI	NO	OBSERVACIÓN	EQUIPO	PARTES	ASPECTOS A INSPECCIONAR	SI	NO	OBSERVACIÓN	
ESTROBO DE POSICIONAMIENTO	PARTES METÁLICAS	Tienen doble seguro				ESLINGA DE ANCLAJE	CINTAS / CORREAS	Están desfilachadas				
		Tienen fuerza						Desgastadas				
		Corrosión y óxido						Tienen falladuras				
		Golpes, hundimientos						Hay torsión				
		Abrir y cerrar correctamente						Presentan sujeción				
		Objetos deformados y rotos						Otros				
		Otros										
	CORREA / CUERDA	Están desfilachadas						PARTES METÁLICAS	Complejas			
		Desgastadas							Presentan corrosión			
		Tienen falladuras							Deformación			
		Hay torsión							Fuerza, golpes, hundimientos			
		Ruptura							Otros			
Otros												
EL ESTADO GENERAL ES BUENO O MALO						EL ESTADO GENERAL ES BUENO O MALO						
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN CARGO: _____												

ANEXO N° 13: INSTRUCTIVO TRABAJOS EN CALIENTE

1. OBJETIVO

“Establecer los lineamientos para identificar los peligros y evaluar, controlar los riesgos relacionados a la Seguridad y Salud Ocupacional, asociados a los trabajos en caliente en las actividades de la Empresa JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.”

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todas las áreas operativas, administrativas y de servicio de JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.

3. RESPONSABILIDADES

El gerente debe proveer recursos y asegurar que el personal reciba la capacitación adecuada para cumplir con el procedimiento de trabajos en caliente, mientras el supervisor inspecciona aleatoriamente, audita el cumplimiento del Permiso para Trabajos en Caliente, y coordina la capacitación necesaria. El trabajador debe garantizar que su área esté libre de riesgos de incendio, inspeccionar su equipo antes de trabajar y usar el equipo de protección personal (EPP) correctamente. Asimismo, el observador contra incendios debe conocer el uso de alarmas y equipos de emergencia, inspeccionar el área antes y después de los trabajos, retirar peligros potenciales en un radio de 10 metros o cubrirlos si no pueden ser removidos, y asegurarse de usar el EPP adecuado según lo establecido. Todos estos roles son esenciales para la seguridad en trabajos en caliente y el cumplimiento del presente procedimiento.

4. DEFINICIONES

El observador contra incendios es responsable de supervisar continuamente el área durante todas las fases del trabajo en caliente, que incluye actividades como soldadura, oxicorte o cualquier tarea que genere chispas, llamas o calor, y pueda entrar en contacto con materiales inflamables o combustibles.

5. DESARROLLO

a. Permiso de trabajo

Antes de comenzar cualquier Trabajo en Caliente, es obligatorio obtener el Permiso de Trabajo correspondiente, con la excepción de las áreas especialmente diseñadas para estas actividades, como los talleres de soldadura. Es esencial que una copia del permiso permanezca en el área de trabajo en todo momento. Si las condiciones cambian, el trabajo debe detenerse de inmediato hasta que se restablezcan las condiciones de seguridad y se emita un nuevo permiso. Esto asegura que las actividades se realicen en un entorno seguro, minimizando riesgos de accidentes.

b. Prevención de incendios

El trabajo en caliente solo comenzará si el Supervisor de Seguridad o el Observador Contra Incendios están presentes, verificando que se eliminen peligros potenciales de incendio o explosión en un radio de 10 metros. Si no es posible retirar esos peligros, se deben aislar con biombos resistentes al fuego. El Observador Contra Incendios debe tener un extintor operativo ubicado a al menos 2 metros de la zona de trabajo, en dirección opuesta al viento, y estar alerta ante posibles incendios para extinguirlos de inmediato. También inspeccionará el área 30 minutos después de finalizado el trabajo para asegurarse de que no haya surgido ningún fuego. En el caso de trabajos en tanques, cisternas o tuberías que contuvieran líquidos inflamables, es imprescindible que se purguen, ventilen y limpien adecuadamente antes de iniciar.

c. Equipo de protección personal

En trabajos en caliente, como soldadura o esmerilado, es esencial usar equipo de protección personal, que incluye casco de seguridad, careta de soldar, lentes de seguridad, ropa de cuero, zapatos con punta de acero, respirador con filtros para humos metálicos y protección auditiva. Tanto el trabajador como su ayudante deben utilizar este equipo. Es esencial verificar que la ropa no esté impregnada con sustancias inflamables y que bolsillos y puños permanezcan cerrados para evitar la acumulación de chispas. Se deben seguir procedimientos específicos si se trabaja en altura o espacios confinados, y utilizar biombos o pantallas para proteger al personal de chispas o fuego. En áreas cerradas, como talleres, se requiere un sistema de extracción de humos y ventilación para garantizar un ambiente seguro.

d. Equipo de trabajo en caliente

El equipo de oxicorte debe contar con válvulas antirretorno de llama en ambas líneas hacia los cilindros y antes de la boquilla. Es crucial que los accesorios como tenazas y cables estén en buenas condiciones y se revisen con agua y jabón para detectar fugas. Las mangueras deben estar aseguradas por presión, coincidiendo en color con el cilindro correspondiente. Asimismo, los cilindros deben seguir el procedimiento de manejo de gases comprimidos, y las máquinas de soldadura deben estar conectadas a tierra para garantizar la seguridad en su uso.

e. Capacitación y entrenamiento

El personal de supervisión cuenta con la responsabilidad de valorar y verificar el grado de comprensión de los colaboradores respecto a las acciones a realizar.

6. REGISTROS

- Registro Permiso de trabajo.

7. ANEXOS

- No aplica.

		FORMATO:									
		PERMISO DE TRABAJO - INICIO DE ACTIVIDADES									
		ELABORADO POR:					REVISADO POR:			APROBADO POR:	
FECHA:											
FECHA DE EMISIÓN:		Desde:		Hasta:		PRORROGA:		Días:			
Inspección N°:		Salida de Bienes N°:		Tipo de Actividad:		☐ Mantenimiento ☐ Sanamiento		☐ Reparación ☐ Toma de Lectura / Medición		☐ Construcción ☐ Otros	
DATOS EN LA S IN STALACIONES DE LA ZONA DE TRABAJO / INFORMACIÓN TÉCNICA										Orden de Trabajo N°:	
Lugar de Actividad:											
Salida N°:		Nivel de Tensión MT:				Estructura N°:					
SED N°:		Nivel de Tensión B.T				Circuito N°:					
Alimentador (es):		SED N°:				Nivel (es) de Tensión					
Estructura (s) N°:		SET N°:				Circuito N°:					
Red Incumple OMS		☐ Poste Deteriorado		☐ Mensula Deteriorada		☐ Cable Des colgado		☐ Otros:			
DEPARTAMENTO O EMPRESA EJECUTORA:											
SUPERVISOR O ENCARGADO DE DIRIGIR LOS TRABAJOS:											
TIPO DE TRABAJO											
TRABAJO RUTINARIO:		☐ Trabajo en caliente		☐ Trabajos en frío		☐ Trabajos en altura		☐ Otros:			
TRABAJO ESPECIAL:		☐ Trabajos de Limpieza Industrial		☐ Trabajos Eléctricos		☐ Trabajos de Mto.		☐ Otros:			
DESCRIPCION DE LA TAREA / TRABAJOS A REALIZAR:											
Hora Inicio:		Hora Fin:									
DOCUMENTOS A ADJUNTAR PARA LA VALIDEZ DE ESTE PERMISO											
PET 3		☐		CHARLA DE 5 MINUTOS		☐					
PREPARACION PARA LA S ACTIVIDADES											
SE REALIZO CHARLA DE 5 MINUTOS											
LOS TRABAJADORES ESTAN INFORMADOS SOBRE LOS RIESGOS EXISTENTES EN EL LUGAR DE TRABAJO											
EL AREA DE TRABAJO ESTA SEÑALIZADA E IDENTIFICADA											
SE HAN BLOQUEADO LAS ENERGIAS, ESTA DEBIDAMENTE BLOQUEADO Y ETIQUETADO											
SE HAN VERIFICADO LAS CONDICIONES DEL AREA (VENTILACION, GASES, OTROS TRABAJOS, HOJAS DE SEGURIDAD DISPONIBLES)											
SE HAN INSPECCIONADO LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD Y HERRAMIENTAS PARA LA REALIZACION DE LA LABOR (INSPECCION PREUSO)											
CUENTA CON PLAN DE CONTINGENCIA											
CUENTA CON SECTIVIGENTE											
SE TIENEN EN CUENTA LOS RIESGOS AMBIENTALES (SE CUENTA CON EL KIT DE DERRAMES Y MANEJO AMBIENTAL)											
PRUEBA DE GASES											
LA VALIDEZ DE LA PRUEBA ES DE:											
HORA S:		NOMBRE DE LA PERSONA QUE LO REALIZA:		NO APLICA: ☐							
		ANALISIS	HORA	RESULTADO	HORA	RESULTADO	HORA	RESULTADO			
OXIGENO		19.5-23%									
CO		<36PPM									
NOX		<10PPM									
LEL		<2.5% LEL									
PUESTA A TIERRA											
FRANCA S		SI		NO		DONDE					
TEMPORARIA											
VERIFICACION DE BLOQUEOS											
N°	DEPOSITIVO	CANDADO	TA RUETA	REVISO	ASEGURO		FECHA	HORA			
1											
2											
3											
4											
5											
6											
DECLARAMOS QUE HEMOS VERIFICADO TODAS LAS CONDICIONES DESCRITAS EN ESTE PERMISO Y CONSIDERAMOS SEGURO PROCEDER CON EL TRABAJO											
RESPONSABLES		NOMBRES Y APELLIDOS				FIRMA		HORA:			
SOLICITANTE											
APROBADOR											
FIN DEL TRABAJO											
ACTIVIDAD CONCLUIDA		SI		NO		ÁREA ORGANIZADA:		SI		NO	
RESPONSABLES		NOMBRES Y APELLIDOS				FIRMA		HORA:			
SOLICITANTE											
APROBADOR											
OBSERVACIONES:											

ANEXO N° 14: INSTRUCTIVO TRABAJOS EN ESPACIOS REDUCIDOS Y ESPACIOS CONFINADOS

1. OBJETIVO

“Establecer los lineamientos para identificar los peligros y evaluar y controlar los riesgos relacionados a la Seguridad y Salud Ocupacional, asociados a los trabajos en espacios confinados en las actividades de JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C”

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todas las áreas operativas, administrativas y de servicio de JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C

3. RESPONSABILIDADES

El Gerente General debe garantizar los recursos necesarios y la capacitación adecuada para que el personal y supervisores conozcan los procedimientos de ingreso a espacios confinados, diseñando programas de entrenamiento y retroalimentación. El Supervisor de Servicio es responsable de mantener en alerta al equipo de Respuesta de Emergencias, auditar los monitoreos de atmósfera, planificar las actividades de ingreso a espacios confinados, y asegurarse de que se completen y firmen las autorizaciones antes del ingreso. Además, debe supervisar el procedimiento de bloqueo y rotulado y verificar que las condiciones se mantengan según el permiso. El personal que ingresa debe mantenerse en comunicación constante con el vigía, mientras que este último permanece fuera, supervisando y manteniendo contacto permanente. El personal certificado verifica el correcto monitoreo de la atmósfera y el cumplimiento de las medidas de control. El supervisor puede también asumir esta función cuando sea necesario.

4. DEFINICIONES

Una atmósfera enriquecida de oxígeno contiene más del 23.5% de oxígeno por volumen, mientras que una atmósfera deficiente tiene menos del 19.5%. Las condiciones de ingreso a

espacios confinados deben ser controladas para permitir la entrada segura, con personal certificado para monitorear la calidad del aire. Un espacio confinado, caracterizado por aberturas limitadas y ventilación desfavorable, puede acumular contaminantes tóxicos o inflamables, lo que representa un riesgo para los trabajadores. El permiso de ingreso establece las condiciones seguras para el acceso. Además, el vigía, una persona entrenada, debe permanecer fuera, manteniendo contacto visual o comunicativo con el personal que trabaja dentro del espacio confinado, garantizando la seguridad en todo momento.

5. DESARROLLO

a. Permiso de trabajo

Para realizar trabajos en espacios confinados, es indispensable contar con un Permiso específico que detalle el área de trabajo. Antes de ingresar, se deben bloquear y rotular todas las fuentes de energía que representen riesgos. Este procedimiento, conforme al Estándar de Bloqueo de Energías, es crucial para evitar accidentes y asegurar la seguridad del personal en condiciones peligrosas.

b. Ejecución de las actividades

El supervisor del trabajo debe evaluar y preparar el espacio confinado, monitoreando la calidad del aire para garantizar la seguridad. Coordina con todo el personal y revisa los peligros específicos antes de emitir el permiso. Se planifican medidas de control para riesgos como accesos, iluminación, ventilación, resbalones, caídas y riesgos eléctricos, y se bloquea cualquier ingreso de materiales peligrosos. Si hay posibilidad de gases inflamables, se usan equipos a prueba de explosión y herramientas anti chispas. Además, las áreas deben aislarse con cintas de seguridad y todas las entradas de gases o líquidos deben bloquearse. El espacio confinado se limpia y ventila antes del ingreso, y los niveles de oxígeno deben estar entre 19.5% y 22.5%. Si ocurre una fuga, el permiso es suspendido. El permiso es válido solo por un turno, y cualquier alarma de emergencia anula su validez. Un vigía debe permanecer en contacto continuo con el personal y controlar la seguridad del área.

c. Capacitación y entrenamiento

El personal de supervisión cuenta con la responsabilidad de valorar y verificar el grado de comprensión de los colaboradores respecto a las acciones a realizar.

6. REGISTROS

- Permiso de trabajo.

7. ANEXOS

- a. No aplica.

CONTROL INCIDENCIAS							
Fecha realización trabajos:							
Ubicación espacio confinado:							
Descripción incidencia	Valoración	Medidas correctoras a adoptar	IMPLANTACIÓN		CONTROL CUMPLIMIENTO		Observaciones
			Plazo	Responsable	Fecha	Responsable	

Valoración: LE: Leve; MO: Moderada; GR: Grave; MG: Muy Grave

ANEXO N° 15: INSTRUCTIVO ESTANDAR DE RIESGO DISERGONÓMICO.

1. OBJETIVO

Establecer los requisitos mínimos para reducir los riesgos Disergonómico durante el trabajo en las oficinas y actividades de operación.

2. ALCANCE

Este estándar se aplica a todas las actividades de JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.

3. RESPONSABLES

Todo el personal de JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. debe cumplir con el presente estándar. Cada trabajador debe entender el estándar, familiarizarse y desarrollar sus actividades de acuerdo a este.

4. DEFINICIONES

La ergonomía, o ingeniería humana, busca optimizar la interacción entre el trabajador, la máquina y el ambiente laboral para adaptar las condiciones a las capacidades del empleado, mejorando la seguridad y el rendimiento. El estrés laboral ocurre cuando las exigencias superan las capacidades del trabajador, afectando su salud.

5. DESARROLLO

5.1. Dimensionamiento del área o puesto de trabajo en oficinas:

Para garantizar un trabajo eficaz, es crucial que los puestos de trabajo se ajusten a las dimensiones corporales de cada trabajador, lo cual debe ser verificado por el jefe de Área. En su diseño, es necesario considerar tanto a personas de mayor estatura como a aquellas de menor estatura para definir adecuadamente el espacio reservado para las piernas y las zonas de alcance. Las dimensiones esenciales de un puesto de oficina incluyen la altura del plano de trabajo, el espacio para las piernas y las zonas de alcance óptimas.

a. Postura de trabajo:

- (1) Para conseguir una postura de trabajo correcta partiremos del análisis de los criterios relacionados con el equipamiento básico, que comprende:

Una silla de trabajo adecuada debe ofrecer soporte lumbar, tener una curvatura en cascada, y permitir movilidad para facilitar movimientos de relajación. Debe contar con al menos cinco ruedas para estabilidad, según la RM-375-2008-TR. La mesa de trabajo debe ser ajustable, y se recomienda usar un escabel si la silla es alta. Un apoya pies ayuda a mantener la curva natural de la espalda, mientras que los apoyabrazos deben permitir que la silla sostenga el peso de los brazos, aliviando la tensión en la parte superior de la espalda.

b. Pantallas de visualización de datos (PVD)

- (1) Los caracteres de la pantalla deberán estar bien definidos y configurados de forma clara, y tener una dimensión suficiente, disponiendo de un espacio adecuado entre los caracteres y los renglones. La imagen de la pantalla deberá ser estable, sin fenómeno de destellos, centelleos u otras formas de inestabilidad.
- (2) El usuario de terminales con pantalla deberá poder ajustar fácilmente la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla, y adaptarlos fácilmente a las condiciones del entorno. La pantalla deberá ser orientable e inclinable a voluntad, con facilidad para adaptarse a las necesidades del usuario.
- (3) El teclado deberá ser inclinable e independiente de la pantalla para permitir que el usuario adopte una postura cómoda que no provoque cansancio en los brazos o las manos.
- (4) Tendrá que haber espacio suficiente delante del teclado para que el Usuario pueda apoyar los brazos y las manos.
- (5) La superficie del teclado deberá ser mate para evitar los reflejos. La disposición del teclado y las características de las teclas deberán tender a facilitar su utilización.
- (6) Los símbolos en las teclas deben ser claramente visibles desde la posición normal de trabajo. Según la RM-375-2008-TR, cada 50 minutos de ingreso de datos en PVD requiere una pausa de 10 minutos, y el tiempo máximo de entrada de datos es de cinco horas diarias. La pantalla debe colocarse al nivel de los ojos para una postura óptima.

c. Iluminación

- (1) La iluminación general y la iluminación especial (lámparas), cuando sea necesaria, deberán garantizar unos niveles adecuados de iluminación y unas relaciones adecuadas de luminarias entre la pantalla y su entorno, cuenta del carácter del trabajo, de las necesidades visuales del usuario y del tipo de pantalla utilizado. El acondicionamiento del lugar de trabajo y del puesto de trabajo, así como la situación y las características técnicas de las fuentes de luz artificial, deberán coordinarse de tal manera que se eviten los deslumbramientos y los reflejos molestos en la pantalla u otras partes del equipo.

5.2. Ergonomía en trabajos en operaciones y mantenimiento:

- a. Es coherente pensar que el puesto de trabajo debe de adecuarse hacia posturas saludables.
- b. En algunos casos, existen espacios, situaciones en las que se genera incomodidad por la adopción de diferentes posturas tales como estar trabajando de rodillas, echado de cuclillas, trabajar de pie por tiempos prolongados, entre otros.
- c. Para el caso de espacios reducidos se debe de tomar las siguientes medidas:
 - (1) Se debe de confirmar la altura y la posición en las que se realizaran dichos trabajos para evaluar la posibilidad de realizarlos o no sobre todo si son de difícil acceso.
 - (2) En las zonas oscuras y con poca iluminación natural, se debe de contar con la mejor iluminación para los trabajos puesto que este inconveniente hace que el trabajador no tenga una buena visión del trabajo. La iluminación para estas zonas debe de estar en el rango de 500 a 750 lux.
 - (3) Los trabajadores que estarán trabajando en espacios reducidos, deben de ser reemplazados cada cierto tiempo, ya que, en algunos momentos, el trabajo demanda diferentes posiciones muy incómodas que puedan dañar la salud del trabajador (lesiones en la espalda, caídas, golpes, etc.).

- (4) En los casos, que, por la mala posición y difícil acceso, el trabajo a efectuarse no se podría realizar según las especificaciones de la actividad, esto debe de ser comunicado al jefe del proyecto para que tenga conocimiento de la razón por la cual no se puede cumplir con dichas especificaciones.
- d. Cuando sea aplicable, se debe alternar las posturas de trabajo entre sentado y parado; se debe evitar trabajos que impliquen flexión y torsión de forma combinada.

5.3. Manipulación de cargas

Para cargas superiores a 25 kg en varones y 15 kg en mujeres, es obligatorio utilizar ayudas mecánicas como montacargas, grúas o tecles certificados. En caso de transportar materiales con carretas, el esfuerzo físico debe ser compatible con la fuerza del trabajador para no comprometer su salud. Los límites permisibles son 25 kg para hombres y 15 kg para mujeres al sacar o detener una carga, y 10 kg y 7 kg respectivamente para mantenerla en movimiento. Cargas voluminosas deben reducirse en tamaño si superan 60 cm de ancho y profundidad. Además, es importante minimizar las distancias de transporte y evitar subir cuestas o escaleras con carga. Las mujeres embarazadas no deben manipular cargas y serán reubicadas. Todos los trabajadores deben recibir formación en técnicas de manipulación de cargas, y aquellos sin esta capacitación deben informarlo para recibir adiestramiento.

5.4. Ambiente de trabajo

Las condiciones ambientales de trabajo deben adaptarse a las características físicas y mentales de los empleados. Es importante considerar los niveles de ruido y su duración; por ejemplo, un nivel de 85 dB es permitido solo por 8 horas. Además, la temperatura debe estar entre 22.5 y 32.5 C, según la norma ISO 7247. Si hay dudas sobre las condiciones de seguridad, se debe consultar al jefe inmediato antes de operar.

6. REFERENCIAS

Ninguna.

ANEXO N° 16: INSTRUCTIVO CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS.

1.- OBJETIVO

Establecer los requisitos para el uso de vehículos en JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C y los lineamientos para una conducción segura, con la finalidad de prevenir y evitar la ocurrencia de incidentes/accidentes con daños personales, o a la propiedad de la empresa.

2.- DEFINICIONES

Conductor

Es la persona, que conduce un vehículo motorizado y que cuenta con autorización interna (papeleta de salida) de la empresa de acuerdo con el presente estándar.

Vehículo Motorizado

Medio capaz de desplazamiento que sirve para transportar personas o mercancías.

Manejo defensivo

Manejar de manera tal que se reduzca la posibilidad de incidentes/accidentes o siniestros a pesar de: las acciones de otros, condiciones adversas de la ruta y/o condiciones adversas del clima.

Inspección Pre-Uso o Bitácora

Inspección diaria de los vehículos, antes de ser utilizados.

3.- RESPONSABILIDADES

Conductores.

Son responsables por su conducta de manejo, es decir, de manejar de una manera segura y defensiva de acuerdo a la ley y exigencias adicionales de JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. Asimismo, son responsables de conservar los vehículos en buenas condiciones operativas.

Jefes de Área

Son responsables de monitorear el cumplimiento del presente estándar.

Autorizar y asegurar la calificación de los conductores de su área, así como la inspección y mantenimiento de los vehículos.

Investigar cualquier incidente con alto potencial asociado a los vehículos de su área.

Responsable de mantenimiento / Área de Servicios Generales

Coordinar y asegurar el mantenimiento preventivo de los vehículos de la empresa asignados bajo su cargo.

Coordinar la reparación inmediata de cualquier problema mayor que se reporte en los vehículos, así como los identificados en las inspecciones de pre-uso o cualquier otro medio.

Coordinar y pasar las inspecciones técnicas vehiculares.

4.- DESARROLLO

Conductores, licencias y autorizaciones

Todo conductor es responsable del cuidado del vehículo que se le ha asignado por parte de la empresa y de cumplir los estándares de manejo, descritos en el presente documento.

Todo conductor, deberá contar y portar en todo momento su licencia de conducir expedida por la Dirección General de Circulación Terrestre del MTC del Perú.

Todo conductor debe tener como mínimo, licencia de conducir profesional con categoría A II Según Art. N° 121. B) de la R.M N° 111-2013-MEM/DM.

Los conductores solo deben conducir vehículos para los cuales fueron capacitados y entrenados, y para los cuales tienen licencia de conducir de acuerdo al Reglamento Nacional de Licencias de Conducir del MTC del Perú y regulaciones locales del cliente.

Todo conductor es responsable de respetar los reglamentos y señales de tránsito exigidas en las vías de circulación general, según el Reglamento Nacional de Tránsito del MTC del Perú; así como en los reglamentos internos y señales específicas en las instalaciones de nuestros clientes.

Los conductores, para poder conducir un vehículo de JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C., deberán contar con la autorización de la empresa a través de la Oficina de Calidad y Fiscalización o con el responsable Zonal de Seguridad, quien mantendrá el registro de todos los conductores y los vehículos específicos que están autorizados a conducir según la

lista "Personal autorizado para conducir vehículos" una vez que hayan cumplido con los requisitos establecidos por el área.

Todos los conductores de vehículos deben seguir prácticas de manejo defensivo, para lo cual deben haber aprobado un curso de manejo defensivo y/o conducción segura, curso dictado y/o coordinado por JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. a través de la Oficina de Administración.

Todos los conductores están prohibidos de manejar dentro de nuestras instalaciones, de nuestros clientes o en la ciudad (cuando estén en el horario de trabajo), sino cuentan y portan en todo momento la autorización o licencia interna correspondiente, si así lo fuera se impondrá las sanciones establecidas en el Reglamento de Trabajo.

Los jefes de área deben evaluar la conducta de manejo de los conductores bajo su cargo como parte normal de las revisiones de trabajo.

Los jefes de área, deben asegurar que los vehículos no sean utilizados para actividades que no guarden relación con el trabajo. Estarán exceptuados de esta disposición los vehículos asignados a los altos funcionarios de la empresa.

Vehículos, permisos y documentos

Todos los vehículos usados por la empresa deberán estar registrados, autorizados, asegurados y aptos para circular, de acuerdo con el Reglamento Nacional de Vehículos del MTC del Perú.

Todos los vehículos de la empresa deberán de contar con el Seguro Contra Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente. siendo responsable de su vigencia y renovación por el área de Control Patrimonial

Todos los vehículos de la empresa deberán de contar con el Seguro Contra Todo Riesgo siendo responsable de su vigencia y renovación por el área de Control Patrimonial

Todos los vehículos de la empresa deberán de pagar el Impuesto Vehicular cuando corresponda.

Todos los vehículos de la empresa, deberán de contar con el registro de Inspección Técnica Vehicular como aprobado. La Oficina de Logística y/o Responsable de cada Sede notificará la programación y los responsables del vehículo pasarán dicha inspección.

Todos los vehículos deberán de contar con el sistema GPS en buenas condiciones.

Los datos correspondientes a la información detallada de los vehículos serán registrados por la Oficina de Logística y deberán estar vigentes según la Lista de vehículos.

Capacitación y entrenamiento

Coordinador de Servicio y Responsables de Almacén de cada sede son los responsables de coordinar la capacitación y entrenamiento para que los empleados que conduzcan vehículos de la empresa, completen el curso de manejo defensivo y/o conducción segura. Ver Programa anual de capacitación y entrenamiento en SSO.

Los jefes de área deben coordinar las evaluaciones de riesgos para identificar los eventos peligrosos que se presenten debido a la naturaleza de las tareas de los vehículos y las áreas donde se realizan las tareas. Coordinador de Servicio y/o responsable de cada Sede de Seguridad es responsable de capacitar sobre los riesgos asociados al uso de vehículos y las respectivas medidas de control.

Inspección de los vehículos

Los conductores están en la obligación de inspeccionar sus vehículos diariamente antes de poner en marcha el vehículo. Asimismo, para realizar viajes a unidades de servicio y clientes, se deberá llenar el formato Inspección de pre-uso de camioneta (o cuaderno bitácora de la camioneta) y los documentos adicionales que se requiera en vigilancia antes de salir.

Los responsables de los vehículos están en la obligación de pasar las Inspecciones Técnicas Vehiculares dispuestas por el MTC en forma anual según antigüedad y último dígito de la placa única de rodaje. El área de Logística, el Coordinador de Servicio y/o encargo de Seguridad de cada Sede, son responsables de comunicar el cronograma a cumplir.

Mantenimiento de los vehículos

Todos los vehículos de la empresa, deberán ser mantenidos en buena forma y tener el mantenimiento preventivo de acuerdo con el manual y/o recomendaciones del fabricante.

El área de Logística o responsables de mantenimiento de los vehículos, deben de contar con un programa anual de mantenimiento preventivo para todos los vehículos de la empresa, el área de SSOMA será la encargada de supervisar dicho programa.

Los responsables de los vehículos deben coordinar y conducir el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos y coordinar las reparaciones necesarias de acuerdo a lo informado o registrado en las inspecciones de pre-uso.

El mantenimiento de los vehículos solamente se realizará con proveedores autorizados, previamente designados por JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C

El área de Logística, deberán de llevar un file con el historial del mantenimiento de cada vehículo.

Lineamientos para la conducción segura

Está prohibido conducir vehículos en general, bajo los efectos del alcohol, drogas o sustancias estupefacientes. Esta infracción es falta muy grave.

Se deberá de emplear obligatoriamente el cinturón de seguridad tanto en los asientos anteriores como posteriores.

Está prohibido transportar pasajeros en las tolvas de los vehículos, sobre la carga u otro, sino está diseñado para tal fin.

Se debe usar un dispositivo de manos libres (handfree) para hacer uso del celular. Está prohibido usar celulares en los vehículos en movimiento, si no se cuenta con este dispositivo. Si se puede evitar hablar por celular aun usando handfree, debe hacerlo; si es muy urgente la llamada estacionarse en un lugar seguro a fin de recepcionar la llamada.

Todo vehículo debe contar como mínimo para casos de emergencia con: botiquín de primeros auxilios, extintor PQS (con inspección mensual) mínimo de 2Kg para las camionetas, triángulos y/o conos de seguridad, cable para batería, gata, linterna, cable para pasar corriente, eslinga para jalar el vehículo, y otros según la Inspección de pre-uso de unidad móvil.

Los conductores de vehículos deberán de descansar cada 4 horas como máximo, durante la conducción para rutas interprovinciales o lejanas, no es obligatorio el descanso en la ciudad por temas de tráfico vehicular. El conductor no debe conducir si no ha descansado adecuadamente

por razones propias durante un periodo mínimo de 06 a 08 horas continuas y debe dejar de conducir luego de 16 horas de actividad continua sea conduciendo o no.

Los conductores que viajen en condición de comisión de servicios a las instalaciones de una empresa cliente, están prohibidos de trasladar a personas que no laboren en JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C., salvo autorización de la Oficina de Logística y/o responsable Zonal de Seguridad.

Los conductores no deben abandonar el vehículo con el motor encendido.

El Coordinador y/o Supervisor de Servicio y responsables Zonales de Seguridad deben generar campañas para propiciar el descanso adecuado, cumplimiento del Reglamento Nacional de Tránsito, por parte de los conductores de vehículos.

Reporte de incidentes/accidentes o siniestros

Se debe reportar incidentes de acuerdo al procedimiento de Investigación de Incidentes, en caso ocurrieran

6.- REGISTROS

Inspección de Pre uso de Unidad móvil o bitácora.

  		JASA-SST-FO-08								
No somos una alternativa, somos tú éxito garantizado		VERSION - 00								
FORMATO: INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS										
MARCA/MODELO		AREA								
AÑO:		UBICACIÓN	FECHA							
PLACA		NOMBRE DEL CONDUCTOR	DNI							
	ITEM	ESTADO				ITEM	ESTADO			
		B	D	NA			B	D	NA	
SISTEMA ELECTRICO	Luces de reversa				ELEMENTOS DE SEGURIDAD	Extintor PQS 6 Lbs				
	Luces altas y bajas					Botiquin de Primeros Auxilios				
	Luces direccionales					Triángulo de Seguridad				
	Luces de parqueo					Conos de seguridad				
	Stop					Tacos para neumáticos				
	Luz Interior									
	MECÁNICO	Limpia brisas				DOCUMENTOS	Tarjeta de Propiedad			
		Claxon					Seguro SOAT			
		Faro Pirata					Fotocheck			
		Luz de Emergencia								
Bateria										
CABINA	Alarma de retroceso				OTROS					
	Frenos									
	Freno de mano									
	Embrague									
	Agua de radiador									
LLANTAS	Agua de Limpia Parabrisas									
	Cinturón de seguridad				OBSERVACIONES					
	Ventanas									
	Seguro de Puerta									
Asientos										
VARIOS										
	Llantas Delanteras									
	Llantas Posteriores									
	Pernos y seguros									
	Estado del platón (Tolva)									
	Protector de Piso(Tapete)									
	Puertas									
	Gata									
	Espejos retrovisores									
	Llanta de repuesto									
	Exosto (tubo de escape)									
	Carrocería									
RESPONSABLE DE LA INSPECCION Nombres y Apellidos:		CONDUCTOR Nombres y Apellidos:								

ANEXO N° 17: INSTRUCTIVO INSPECCIÓN DE ESCALERAS

1.- OBJETIVO

Establecer la metodología y la estandarización de los lineamientos para el uso, inspección y mantenimiento de las escaleras portátiles y fijas que son de uso en JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C, de acuerdo a las actividades que se desarrollan a fin de evitar ocurrencias de accidentes por instalaciones deficientes y malas maniobras.

2.- ALCANCE

El presente procedimiento es aplicable para la ejecución de las actividades tanto por personal propio como personal contratista que requiera el uso de algún tipo de escalera.

3.- DESARROLLO

Uso de escaleras portátiles

Las escaleras portátiles utilizadas para la ejecución de actividades deben ser las fabricadas bajo un estándar nacional o internacional.

A fin de llevar un registro y trazabilidad en las inspecciones, cada escalera debe tener su identificación propia; esta identificación es responsabilidad del encargado o jefe de área, a fin de evitar que cualquier persona pueda utilizarla.

Para el caso de trabajos en zonas cercanas a conductores eléctricos, el uso de escaleras portátiles de metal está prohibido, en las zonas de almacenamiento de las escaleras metálicas se debe rotular: **“NO USAR LAS ESCALERAS METALICAS EN ZONAS CERCANAS A CONDUCTORES ELECTRICOS”**.

Se debe verificar que la escalera cuente con su identificación de inspección antes de su uso, bajo responsabilidad del trabajador o de la persona que le proporcionó la escalera.

Las inspecciones de las escaleras son trimestrales, identificándolas con los colores establecidos para las herramientas.

El trabajador no debe llevar consigo objeto(s) que al subir o bajar una escalera obstaculice su visibilidad, que le puedan ocasionar un desequilibrio, o que pueda ocasionarle el perder el balance mientras la utiliza.

Al usar una escalera debe observar sus pisadas con atención, y mantener al menos una mano libre al subir o bajar una escalera estándar integrada a una estructura.

Cuando un trabajador suba y baje las escaleras, siempre contará con un personal de apoyo a nivel del suelo, para sostenerla.

Los trabajadores usuarios deberán revisar la escalera antes de utilizarla y asegurarse que ésta cuente con su cinta de inspección y que esté en condiciones seguras para su uso.

El supervisor de seguridad debe verificar de forma aleatoria el cumplimiento de este procedimiento como también tener la obligación de parar el trabajo si la escalera se encuentra en pésimas condiciones.

Uso de escaleras fijas

Las escaleras deben mantenerse en condiciones seguras de uso en todo momento. Las superficies resbalosas, escalones flojos o dañados, pasamanos flojos o faltantes, y cualquier otra condición que puedan ocasionar lesiones al trabajador deben ser corregidos inmediatamente.

Las escaleras cuentan con un ancho mínimo de 1,20 m y deben contar con un pasamanos y bordes antideslizantes en los bordes; para el caso de anchos de 1,20 hasta 2.40 m deben tener pasamanos a ambos lados, para anchos mayores adicionar pasamanos centrales.

Para las escaleras fijas en estructuras fijas (aún temporales), torres, postes, estructuras de metal, se debe cumplir lo siguiente:

Utilizar los sistemas de protección contra caídas que puedan estar instalados para uso.

Observar sus pisadas con atención.

Usar siempre ambas manos, al subir o bajar mantener como mínimo, tres puntos de contacto seguro en todo momento.

Verificar que sea de material antideslizante o en su defecto colocar cintas antideslizantes en los bordes de las gradas.

Iluminación de las escaleras fijas

El área de uso de toda escalera debe mantenerse y estar bien iluminada.

La iluminación debe cubrir la escalera por completo y substancialmente, incluyendo dos niveles por debajo en donde se realice el trabajo.

Los accesos al piso en donde se realizan trabajos, deben siempre estar iluminados y protegidos.

Se deben colocar interruptores de iluminación accesibles al trabajador, en los niveles inferior y superior de las escaleras estándares de las estructuras.

Toda escalera que forme parte del recorrido de una salida de emergencia, dentro de un taller, oficina o similar, en el que se trabaje jornadas nocturnas o mixtas que requiera visibilidad para su uso seguro, deberá estar iluminada con equipos de emergencia accionado por baterías (o similar), en caso de fallar el suministro de energía eléctrica u otro sistema existente de iluminación.

Mantenimiento de escaleras

Si durante la inspección de las escaleras se determina que hay fallas que hacen no adecuado su uso, se procede a evaluar si es factible recuperar la escalera.

Cada jefe de área gestiona el mantenimiento de las escaleras a su cargo.

Tomar en cuenta las normas nacionales (NTP 400.034) o internacionales para verificar el estado y cumplimiento de exigencias de seguridad de las escaleras, verificar también las exigencias del Reglamento Nacional de Edificaciones, norma A.010.

Almacenamiento de escaleras portátiles

Para garantizar la seguridad en el almacenamiento de escaleras, es fundamental utilizar áreas bien ventiladas y mantenerlas alejadas de la humedad, calor y luz solar. Las escaleras deben almacenarse en perchas o repisas planas para evitar caídas y, en el caso de escaleras de tijera, de manera vertical y cerrada para prevenir deformaciones. Además, es importante asegurar que no se caigan al ser golpeadas.

4.- CONTROL OPERACIONAL

Gestión Ambiental

En caso se produzcan residuos durante la ejecución de las actividades (incluye escaleras portátiles deterioradas), estos deben ser dispuestos de acuerdo al procedimiento de Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos de JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C

Seguridad y Salud en el Trabajo

Use los Equipos de Protección Personal apropiados para trabajos en altura (altura igual o superior a 1.8 metros), esto debe ser determinado en el Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro (PETS), realizado para cada actividad.

En caso se realice trabajos repetitivos, de pie (prolongados), o posiciones incómodas cumpla lo dispuesto en el Estándar de Riesgo Disergonómico.

5.- REGISTROS

Inspección de escaleras portátiles

		FORMATO: INSPECCIÓN DE ESCALERAS PORTATILES			
		CÓDIGO: VERSION: FECHA:	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	A PROBADOR POR:
DATOS GENERALES					
AREA:		FECHA DE INSPECCIÓN:			
LUGAR DE INSPECCIÓN:					
IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO					
SUPERVISOR / TÉCNICO A CARGO:		PROPIEDAD:			
FABRICANTE:	LARGO:	N° SERIE:			
FECHA DE FABRICACIÓN:					
CHECK LIST DE INSPECCIÓN					
				BUENO	MALO
1. REVISAR EL BUEN ESTADO DE LOS LARGUEROS Verificar ausencia de roturas, rajaduras, afloramiento de fibras de vidrio, etc.					
2. REVISAR ZAPATAS ANTIDESLIZANTES Verificar la existencia de la goma antideslizante, bulón y tuerca de sujeción y perfecto pivoteo de la zapata					
3. REVISAR GANCHOS TRABAPEDAÑOS Verificar que los cuerpos no presenten roturas y que los resortes funcionen correctamente					
4. REVISAR CONJUNTO APOYAPOSTE Verificar correcta fijación del conjunto a los largueros de fibra de vidrio y ausencia de deformaciones					
5. REVISAR CONJUNTO DE REMACHES Y PIEZAS DE AJUSTE Verificar la correcta fijación de los remaches de los peldaños y la fijación de los herrajes (Tornillera, bujes, etc.)					
6. REVISAR PELDAÑOS Verificar que todos los peldaños se encuentren fijos y sin movimiento					
7. REVISAR SOGA DE IZAJE Y ROLDANAS Verificar existencia y las condiciones en que se encuentran. (Desgaste, rotura, etc.)					
8. LIMPIEZA GENERAL DE LA UNIDAD Verificar la ausencia de barro, grasa, aceite, pintura u otros materiales que afecten la dielectricidad					
9. PRUEBA FUNCIONAL Verificar que la escalera se extienda sin complicaciones					
10. ETIQUETAS Verificar que conserva la etiqueta que identifica el modelo, fabricante, año de fabricación ya que esta información es esencial a la hora de					
OBSERVACIONES: Colocar en este punto detalles que no se encuentren mencionados en el Check-list anterior pero que le parezca importante destacar debido a que comprometen su seguridad					
IMPORTANTE: EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS ITEMS CHEQUEADO INDIQUE "MALO" RETIRAR LA UNIDAD DE SERVICIO PARA MANTENIMIENTO					
Vº Bº					
Nombres y Apellidos: SUPERVISOR / TÉCNICO A CARGO			Nombres y Apellidos: RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN:		

ANEXO N° 18: INSTRUCTIVO EN TRABAJOS Y ACCESOS A ZONAS PELIGROSAS.

1.- OBJETIVO

Establecer la metodología para que el personal de JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. tome las precauciones necesarias para el acceso y durante los trabajos a realizar en zonas peligrosas o denominadas “convulsionadas”.

2.- ALCANCE

El presente procedimiento es aplicable para la ejecución de las actividades tanto por personal propio que ingresan a trabajos ubicados en zonas convulsionadas tanto por actividades ilícitas generadas por personal de mal vivir o por situaciones de conflictos sociales tales como marchas de protesta, huelgas, entre otros.

3.- DESARROLLO

Medidas antes de la realización de trabajos en zonas peligrosas o convulsionadas:

El personal que vaya a realizar trabajos, antes de proceder al mismo, debe verificar la ubicación de la zona de trabajo y asegurarse en coordinación con su Jefatura que no es una zona convulsionada o con niveles altos de criminalidad.

Las zonas en las cuales se conoce que hay conflictos sociales tales como paros, marchas de protesta, huelgas, entre otros, también son identificadas y reportadas por el trabajador a su Jefatura (El reporte puede ser verbal o por cualquier medio).

En caso la zona esté identificada como una zona de alto riesgo criminal, deben hacerse las coordinaciones correspondientes con personal policial para que se puedan realizar las actividades minimizando el riesgo de sufrir lesiones personales por efectos de asaltos o proyectiles que son lanzados tanto por las personas en manifestaciones o por la autoridad.

Los trabajos en zonas peligrosas, deben ser planificadas en horario diurno.

Medidas durante la realización de trabajos en zonas peligrosas o convulsionadas:

Mantener la tranquilidad en todo momento y se debe evitar entablar conversaciones con las personas que circulan en estas zonas. Concentrarse en realizar las actividades para las cuales fueron asignados.

El personal debe contar con mecanismos de comunicación con sus Jefaturas de forma intermitente a fin de asegurar un seguimiento continuo.

De surgir algún evento que ponga en riesgo la integridad del trabajador, este debe reportar de forma inmediata al personal responsable de los trabajos y proceder a retirarse de la zona de forma inmediata a una zona donde se considere segura y que sea la más cercana al punto de trabajo.

En caso de ser acompañado por personal policial, apoyarse de ellos para salvaguardar su integridad.

Evitar enfrentamientos, recuerde que el delincuente o personal que está ofuscado no entenderá razones para usar la violencia como su único medio de someterlo y lograr sus objetivos.

Acciones posteriores a los trabajos en zonas peligrosas o convulsionadas

Cuando se culminen los trabajos sin eventos que pongan en riesgo la integridad del personal se debe documentar las actividades que permitieron lograr estos resultados positivos para que sea tomado en cuenta en futuros trabajos en dichas zonas.

Del mismo modo en caso de ocurrencia de eventos negativos durante las actividades, estos deben reportarse a fin de hacer el análisis de las causas y se generen acciones correctivas para próximos trabajos. Cumplir lo indicado en el procedimiento de Acciones Correctivas y Preventivas.

El Coordinador de Servicio y/o Supervisor de SSOMA realiza la identificación y actualización de las zonas que deben considerarse como peligrosas y que de ser el caso deben contar con medidas especiales para prevenir daños al personal, en prioridad.

ANEXO N° 19: INSTRUCTIVO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES/ INCIDENTES

OBJETIVO GENERAL

El objetivo de este instructivo es proveer una metodología sistemática para elaborar reportes y realizar investigaciones sobre los accidentes o incidentes ocurridos a los trabajadores dentro del horario de trabajo o bajo órdenes de JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.

2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

ESTABLECER cómo ocurrieron los hechos a fin de IDENTIFICAR sus causas y TOMAR LAS MEDIDAS necesarias para EVITAR SU REINCIDENCIA o recurrencia.

Facilitar la identificación de las causas raíces de los accidentes e incidentes.

Realizar acciones correctivas y preventivas en base a los resultados de la investigación de accidente o incidente realizada.

Comprometer a cada uno de los empleados, sobre la importancia de reportar e investigar cualquier tipo de pérdida presentada en la compañía.

Reconocer los beneficios humanos y financieros de tener un buen proceso de control de pérdidas.

Medir las pérdidas o incidente, no por lo ocurrido realmente, sino por lo que hubiera podido ocurrir.

Compartir las experiencias por medio de “Lecciones Aprendidas”.

3.- ALCANCE

Es de aplicación para todos los accidentes e incidentes ocurridos en las operaciones de JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.

4.- DEFINICIONES

Un accidente es un evento no deseado que causa lesión, daño a la propiedad, al medio ambiente o pérdidas en el proceso. Las lesiones sin incapacidad permiten al trabajador regresar inmediatamente o al siguiente turno, mientras que las lesiones con incapacidad impiden su retorno. Un incidente es un evento que podría haber causado daño en otras circunstancias. Los accidentes se clasifican por gravedad en mayor, serio o menor, dependiendo de las consecuencias. Un accidente de trabajo con pérdida de días impide al trabajador continuar su labor al día siguiente y debe ser reportado inmediatamente. Los incidentes ocurren durante el trayecto hacia o desde el trabajo, y aunque no se incluyen en las estadísticas, deben denunciarse. Los índices de frecuencia y gravedad miden el impacto de accidentes en función de las horas trabajadas y los días perdidos o cargados.

5.- RESPONSABILIDADES

Cada trabajador debe reportar de inmediato cualquier incidente o accidente, independientemente de su culpabilidad, ya que el incumplimiento lo hace responsable de la agravación de sus lesiones. El coordinador de servicio debe informar al Gerente General y al supervisor de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, entregando un reporte dentro de la hora posterior al evento. El supervisor de seguridad debe diligenciar el formato de "Investigación de Accidente" y registrar los incidentes en la base de datos, asegurando que se envíen los reportes internos dentro de las 48 horas. También participará en la elaboración de "Lecciones Aprendidas". El supervisor de servicio firmará el reporte, realizará observaciones y comunicará información al Gerente, reportando cualquier accidente mortal al Ministerio de Trabajo en un plazo de 24 horas. Por último, el administrador también firmará el reporte, participará en la investigación y asegurará la divulgación de las lecciones aprendidas.

PROCEDIMIENTO

Todos los accidentes e incidentes, sin importar su gravedad, deben ser reportados, ya que incluso los eventos menores pueden repetirse con mayores consecuencias. El Supervisor de Seguridad o del trabajador accidentado es responsable de reunir la información, reportarla y registrar la documentación. Todo evento que implique pérdida de días, daño a la propiedad o al medio ambiente debe ser investigado exhaustivamente, especialmente si tiene alto potencial de gravedad.

La investigación tiene como objetivo identificar causas inmediatas y básicas para implementar medidas correctivas. Este proceso incluye reaccionar de manera oportuna, reunir información mediante fotografías, entrevistas y análisis detallado de las causas. Se busca prevenir futuros eventos similares, empleando técnicas como el árbol de causas o espina de pescado para analizar los factores involucrados, asegurando una investigación completa y objetiva.

CAUSAS DE LOS ACCIDENTES

Las causas de los accidentes se clasifican en inmediatas y básicas. Las inmediatas abarcan acciones inseguras, como ignorar instrucciones o usar mal el equipo de protección, y condiciones inseguras, como equipos defectuosos. Las causas básicas, relacionadas con factores personales y de trabajo, incluyen falta de conocimiento y deficiencias en normas laborales. Identificar y corregir ambas categorías es crucial para prevenir futuros accidentes.

Aviso de Ocurrencia de accidentes

Tras un accidente, el trabajador o supervisor debe asistir al lesionado y brindarle primeros auxilios según el plan de emergencias. Se notifica a la brigada de emergencias y a los siguientes sectores: Supervisor del área, Supervisor de Seguridad, Supervisor de Seguridad y Medio Ambiente (si es zonal), y al CSST. El accidentado debe ser trasladado inmediatamente a un centro asistencial para recibir atención médica. La notificación a los sectores indicados debe realizarse dentro de las tres horas siguientes al accidente.

Reporte Preliminar del Accidente

El médico que atiende al accidentado determinará la gravedad de las lesiones, que pueden ser leves o graves. Inmediatamente tras el accidente o incidente, el involucrado o testigo debe reportarlo a su jefe inmediato. El supervisor informará verbalmente al Coordinador y luego completará el Informe de Incidente/Accidente, que debe ser entregado dentro de las 24 horas. Si el accidente es peligroso, el empleador debe notificar al Ministerio de Trabajo y sector competente en el mismo plazo.

Investigación

Se deben reportar e investigar accidentes e incidentes como muerte, lesiones incapacitantes y no incapacitantes, enfermedades ocupacionales, accidentes de tránsito, incendios, daños a la propiedad, eventos ambientales y quejas externas. La investigación, encabezada por el Supervisor del trabajador involucrado, busca identificar causas inmediatas, básicas y deficiencias del sistema de seguridad. El informe incluirá la descripción del evento, causas, costos y acciones correctivas, siendo revisado por el supervisor, el CSST y la Jefatura. Toda información externa será proporcionada exclusivamente por el Gerente General o el representante legal.

Reporte de Incidentes

En caso de que un trabajador observe alguna condición o Acción Sub. Estándar en planta, tiene la obligación de reportarlo a su jefe inmediato la ocurrencia del evento y dejar constancia de la misma en el formato 32 Reporte de incidente, como voz de alerta, para posteriormente continuar con la investigación.

Investigación de Incidentes

La investigación del incidente será realizada por el supervisor del área afectada, las personas involucradas y el supervisor de Seguridad y Medio Ambiente, utilizando el formato de investigación de Accidentes/Incidentes. El jefe del sector elaborará un informe detallado de la investigación y lo comunicará a los niveles correspondientes.

PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación de accidentes laborales es fundamental para entender los eventos y determinar sus causas. Este proceso requiere realizarlo con prontitud, recopilando información directa y evidencias antes de que la escena cambie. Se debe formar un cuadro general de la situación y entrevistar a testigos de manera individual y en el lugar del evento, para obtener relatos precisos. Es crucial crear un ambiente de cooperación, explicando que el objetivo es prevenir futuros incidentes, no hallar culpables. Las preguntas deben ser claras y abiertas, evitando respuestas defensivas. Además, es importante tomar notas de información clave y utilizar ayudas visuales, como fotografías del lugar, para respaldar la investigación. Este enfoque asegura que se obtenga

una comprensión completa de la situación, permitiendo implementar medidas correctivas efectivas y minimizar el riesgo de recurrencia.

La revisión de documentación, incluyendo actas, bitácoras y registros de capacitación, es esencial para identificar fallas y determinar las causas de pérdidas. Las fotografías y filmaciones son herramientas valiosas que revelan detalles que podrían pasar desapercibidos, ahorrando tiempo en la redacción. Para obtener imágenes efectivas, se recomienda aprender a usar correctamente la cámara, realizar tomas panorámicas y acercamientos secuenciales a los elementos involucrados, usando objetos de referencia para dar perspectiva. La inspección del sitio del accidente debe ser minuciosa, manteniendo la escena intacta para observar la disposición del equipo y las condiciones del entorno. La reconstrucción de hechos, solicitando a los involucrados que compartan sus relatos, puede ofrecer claridad crucial. Finalmente, las medidas correctivas deben abordar las causas básicas y requerir tiempo y recursos, enfatizando que la gravedad potencial de una situación no debe subestimarse, ya que eventos menores pueden tener consecuencias graves si se repiten.

CATEGORÍAS

NATURALEZA DE LA LESIÓN	PARTE DEL CUERPO AFECTADA	TIPO DE ALCANCE	AGENTE DE LA LESIÓN	AGENTE DEL ACCIDENTE	TIPO DE DAÑO
Amputación	Cabeza (no incluye ojos ni oídos)	Golpeado contra objetos fijos	Presión atmosférica	Alta presión	Derrames o fugas de combustibles, productos químicos u otras sustancias
Quemadura por calor	Oído (s)	Golpeado contra objetos móviles	Animales	Baja presión	Contaminación cuerpos o fuentes de agua
Quemadura por químicos	Ojo (s)	Golpeado por objetos que caen	Movimiento del cuerpo	Insectos	Contaminación de suelos
Contusión, machacón o golpe	Cuello	Golpeado por objetos que vuelan	Calderas, recipientes a presión o equipos de calefacción	Otros animales (perros, reptiles, pájaros, etc.)	Daños menores a equipos o herramientas.
Herida, laceración o magulladura	Cara	Golpeado por objetos que caen	Cajas, barriles, envases o paquetes (llenos o vacíos)	Recipientes presurizados para gases o líquidos	Pérdida parcial de equipos, maquinada, herramienta o parálisis parcial del proceso
Luxación, esguince o torcedura	Boca	Caída de un mismo nivel	Edificios o estructuras	Líneas de presión	Pérdida total de equipos, maquinaria o parálisis total del proceso
Choque eléctrico	Mandíbula	Caída de un nivel superior	Artículos de cerámica	Chimenea de la caldera	Daños a bienes de particulares (casas, vehículos, animales, cultivos, etc.)
Fractura	Nariz	Cogido o atrapado en, debajo o entre	Sustancias químicas	Calentadores	Parálisis parcial del proceso productivo
Mordeduras o picaduras	Brazo	Fricción o raspadura (al recortarse a materias extrañas)	Vestuario, trajes o zapatos	Hornos	Parálisis total del proceso productivo
Insolación por altas temperaturas	Codo	Sobre esfuerzo (al levantar, halar o empujar)	Productos del carbón o del petróleo	Estufas o cocinas	
Hernia (ruptura)	Antebrazo	Contacto con corriente eléctrica	Transportadores	Barriles, cuñetes o tambores	
Asfixia, estrangulación o ahogamiento	Muñeca	Contacto con	Frío	Cajas, guacales o cañones	
Envenenamiento	Dedos manos	temperatura extremas	Drogas o medicinas	Botellas, cántaros o fiascos	
Raspaduras o abrasiones	Dedos pies	Contacto con	Aparatos eléctricos	Tanques o canecas	
Distensión o desgarros	Abdomen	radiaciones, sustancias tóxicas o nocivas (inhalación, ingestión, etc.)	Llama, fuego o humo	Oficinas o plantas de trabajo	
Inflamación o irritación de las articulaciones, tendones o músculos	Espalda	Accidente en transporte público (por vehículos	Productos alimenticios	Andamios o tablados	
Pérdida de la audición o deterioro	Tórax		Mobiliario, muebles, accesorios o adornos fijos	Torres o postes	
Enfermedad o desorden de la piel o tejido subcutáneo	Hombros		Excavaciones, zanjas o túneles	Muelles o desembarcaderos	
	Mano (s)			Ladrillo	
	Pierna			Porcelana o loza	
	Muslo			Tubos de desagüe, de alcantarilla o de chimenea	
	Rodilla			Ácidos	
	Tobillo			Alcoholes	
	Pie				
	Cadera				
	Sistema circulatorio				

Congelación por exposición a bajas temperaturas Conmoción cerebral Diente roto o desplazado Cuerpo extraño Lesiones internas Lesiones múltiples Aplastado o estrujado Enfermedad pulmonar Efectos respiratorios por agentes tóxicos Efectos de las radiaciones Otras lesiones Otras enfermedades profesionales	Sistema digestivo Sistema excretorio Sistema músculo-esquelético Sistema nervioso Sistema respiratorio Partes múltiples del cuerpo Ninguna de las anteriores	motorizados o aeronaves) Choque o roce de vehículos en movimiento Choque o roce con vehículo en movimiento y un objeto fijo Accidente de tránsito sin choques (volcarse, salirse de la vía, parada intempestiva) Reacción corporal	Artículos de vidrio Herramientas manuales no accionadas a motor Calor atmosférico o ambiental Herramientas manuales accionadas a motor Agentes infecciones o parasitarios Aparatos de izar Escaleras (fijas o portátiles) Líquidos Máquinas Aparatos de transmisión de fuerza mecánica Productos de metal Productos minerales metálicos Productos minerales no metálicos Ruido Partículas no identificadas Vegetación Artículos plásticos Bombas y generadores de energía Sustancias o equipos radioactivos Jabones o detergentes	Álcalis Compuestos aromáticos (benceno, tolueno, xileno o anilina) Compuestos de arsénico Monóxido, bióxido o tetracloruro de carbono Compuestos metálicos (plomo, mercurio, zinc, Bronce, cadmio, cromo, etc.) Compuestos halogenados Otras sustancias Guantes Cascos Botas o zapatos Overol o trajes impermeables Otros (describalos) Aceite crudo o ACPM Gasolina Grasas, aceite lubricantes o refrigerantes Asfaltos o aceite de petróleo para caminos Carbón Querosene o petróleo de uso doméstico Metano, etano, etileno, propano, butano o gas licuado del petróleo Transportadores por gravedad Transportadores por fuerza mecánica	
--	---	---	---	--	--

			Desechos industriales (escombros o desperdicios) Vapor Productos de madera Superficies de trabajo Vehículos Otros sin identificar	Motores Generadores Transformadores o convertidores Conductores Tableros de distribución, interruptores o cortadores de fusibles Aparatos de arranque o control Artefactos para calefacción Gabinets, archivadores o bibliotecas Sillas o bancas Mostradores, mesas o bancos de trabajo Escritorios o mesas Equipo de alumbrado, lámparas o bombillos Otros accesorios o muebles Excavaciones para edificios o caminos Zanjas o túneles Otras excavaciones Sopletes Barras o palancas de hierro Limas Martillo, macho, maceta o mazo Cuchillos Picos, azadones, hachas, palas o cepillos	
--	--	--	---	---	--

				Cinceles o punzones Alicates, pinzas o tenazas Serruchos o cegueras Sogas o cadenas Destornilladores Llaves de tuercas Otras herramientas no accionadas a motor Esmeriles de todo tipo Pulidoras, brilladoras o enceradoras Taladros, martillos, punzones o escoplos Planchadoras Cuchillos o navajas Punzadoras o remachadoras Sierras, destornilladores o monta tornillos Herramientas para soldar Sopladores de arena Otras herramientas accionadas a motor Grúas	
--	--	--	--	---	--

PLAN DE ACCION

Una vez concluida la investigación y con el conocimiento de las causas que generaron el evento, es necesario establecerlo en el plan de acción a corto plazo que puede incluir aspectos tales como: rediseños, capacitaciones, cambios de ubicación, cambios en el procedimiento, etc.

Y a su vez se debe establecer fechas de cumplimiento y seguimiento para verificar la eficacia de las acciones planteadas.

6.- FORMATOS

- Investigación de Accidentes.

		FORMA TO:	
		INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES	
CÓDIGO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
VERSIÓN			
FECHA			
ÁREA:	DEPARTAMENTO:	FECHA:	
SUCESO:	☐ ACCIDENTE ☐ Accidente Leve ☐ Accidente Incapacitante ☐ Accidente Mortal		
B. DATOS DEL TRABAJADOR			
Apellidos y Nombres:		DN:	GRUPO:
Domicilio:		Estrada:	
Tipo de Trabajador (Tabla 1):		Fecha de nacimiento:	
☐ Temporal ☐ Contratado		() Mayor a 3 años ()	
Experiencia en la tarea en la empresa:		Menor de un año Entre 1 y 3 años	
C. DATOS DEL EMPLEADOR			
Razón Social:			
DOMICILIO PRINCIPAL:			
RUC:	CUIT (TABLA 2):	TELÉFONOS:	
D. DATOS DEL SUCEO			
FECHA (DD/MM/AA):	HORA:	TURNO:	DE: A:
LUGAR DEL SUCEO:			
LABOR QUE REALIZABA AL MOMENTO DEL SUCEO:			
DESCRIPCIÓN DEL SUCEO:		ACCIÓN INMEDIATA:	
TESTIGO DEL SUCEO:		DN:	
FORMA DEL SUCEO:	TABLA 3:	AGENTE CAUSANTE:	TABLA 4:
Apellidos, Nombres y Firma de la(s) persona(s) que condujo al accidentado:		Fecha, Firma y Sello de Recepción:	
E. CERTIFICACIÓN MÉDICA			
CENTRO ASISTENCIAL:			
FECHA DE INGRESO (DD/MM/AA):		HORA DE INGRESO:	
PARTE DEL CUERPO AFECTADO:	TABLA 5:	TIPO Y NATURALEZA DE LA LESIÓN:	TABLA 6:
DIAGNÓSTICO PRINCIPAL:			
APELLIDOS Y NOMBRE DEL MÉDICO TRATANTE:	N° DE C.M.P.:	CÓDIGO DE C.I.S.-10:	
		Ver ficha impresa	
		Firma del Médico Tratante	
F. ANÁLISIS DE CAUSALIDAD			
ANÁLISIS DE CAUSALIDAD (TABLA 7)			
CAUSAS INMEDIATAS		CAUSAS BÁSICAS	
Condiciones Subestándar	Acto Subestándar	Factores Personales	Factores de Trabajo
G. ATENCIÓN MÉDICA			
Establecimiento de salud de la atención:		Fecha:	Hora:
Diagnóstico:			
Con hospitalización:	SI NO	N° días hospitalización:	Nombre médico:
Con deceso:	SI NO	N° días de cama o médico:	N° C.M.P.:
H. MEDIDAS CORRECTIVAS			
ACCIONES CORRECTIVAS		RESPONSABLE	FECHA LÍMITE
I. VERIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS CORRECTIVAS			
VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES TOMADAS		RESPONSABLE	FECHA
El reporte debe ser enviado por el JEFE DEL ÁREA vía electrónica, a las instancias indicadas en la "Tabla de Prioridades" del Procedimiento de Reporte, Investigación y Registro de Accidentes e Incidentes (RST y MA BIOR SA) dentro de las 24 horas de ocurrido el suceso.			

		TABLAS DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES							
TABLA 1: TIPO DE TRABAJADOR 1 Empleado 2 Fundador 3 Jefe de planta 4 Capataz 5 Técnico 6 Operario o diestros 7 Agricultor 8 Otros		TABLA 2: ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA EMPRESA 12.2 Extracción de madera 13.0 Pesca 21.0 Explotación de Minas de Carbón 22.0 Producción de Petróleo crudo y gas natural 23.0 Extracción de minerales metálicos 24.0 Extracción de otros minerales 31.4 Industrias de la construcción 32.1 Fabricación de textiles 32.3 Industrias del cuero y productos del cuero y sus derivados del cuero 33.1 Industrias de la madera y productos de madera y corcho 35.1 Fabricación de sustos químicos y sintéticos 35.2 Fabricación de otros productos químicos 35.3 Refinerías de petróleo 35.4 Fabricación de productos derivados del petróleo y carbón 35.5 Fabricación de productos plásticos 36.0 Fabricación de vidrio y productos de vidrio 36.9 Fabricación de otros productos minerales no metálicos 37.1 Industrias básicas de hierro y acero 37.2 Industrias básicas de metales no ferrosos 38.1 Fabricación de productos metálicos eléctricos, neumáticos, etc.) 38.2 Construcción de maquinarias 41.0 Electricidad, gas y vapor 50.0 Construcción 71.3 Transporte aéreo 82.0 Servicios de alojamiento y similares 93.3 Servicios médicos y odontológicos, otros, servicios de sanidad y veterinaria 00.0 Otras actividades no especificadas - Por ejemplo agrícolas.		TABLA 3: FORMAS DE ACCIDENTE 1 Caída de personas a nivel 2 Caída de personas de altura 3 Caída de personas en el agua 4 Caída de objetos 5 Derumbos o desplomes de instalaciones, irregulares 6 Fijados sobre objetos 7 Choque con objetos 8 Golpes por objetos (excepto caídas) 9 Apilamiento o otros permisos 10 Esfuerzos físicos excesivos o fatiga no permitidos 11 Exposición al frío 12 Exposición al calor 13 Exposición a radiaciones ionizantes 14 Exposición a radiaciones no ionizantes 15 Exposición a productos químicos 16 Contacto con electricidad 17 Contacto con productos químicos 18 Contacto con plaguicidas 19 Contacto con fuego 20 Contacto con metales calientes o incandescentes 21 Contacto con frío 22 Contacto con calor 23 Exposición a explosión 24 Inceñdo		TABLA 4: AGENTE CAUSANTE Partes de la edificación 1 Piso 2 Paredes 3 Techo 4 Escalera 5 Rampas 6 Resacas 7 Aberturas, puertas, portones, persianas 8 Ventanas Instalaciones o complementos 10 Tubos de ventilación 11 Líneas de gas 12 Líneas de aire 13 Líneas o cañerías de agua 14 Cableado de electricidad 15 Líneas o cañerías de metales primos o productos 16 Líneas o cañerías de desagües 17 Rejillas 18 Estanterías 19 Electricidad 20 Vehículos o medios de transporte en general 21 Maquinarias y equipos en general 22 Herramientas (portátiles, manuales, mecánicas) 23 Aparatos para uso de medios de elevación 24 Ondas expansivas Material y/o elementos utilizados en el trabajo 40 Metales, químicos - plaguicidas 41 Perforaciones 42 Bancos de trabajo 43 Recipientes 44 Andamios 45 Archivos 46 Escritorios 47 Asientos en general 48 Muebles en general 49 Metales primos 50 Productos elaborados Factores externos e internos al ambiente de trabajo 70 Antrax 71 Vegetales 72 Paredes climáticas 73 Ambiente 74 Arma de fuego 75 Sustancias químicas - plaguicidas 76 Otros TABLA 5: PARTE DEL CUERPO LESIONADA 1 Región craneo (cráneo, cuero cabelludo) 2 Ojos (con inclusión de los párpados, la órbita y el nervio óptico) 3 Boca (con inclusión de los labios, dientes y lengua) 4 Cerebro (ubicación no clasificada en otro apartado) 5 Nervios y senos paranasales 6 Aparato auditivo 7 Cabeza, ubicación múltiple		16 Cuello 20 Región cervical 21 Región dorsal 22 Región lumbar (columna vertebral y muscular) 23 Tórax (costillas, estómago) 24 Abdomen (pared abdominal) 25 Pelvis 26 Tronco, ubicación múltiple 30 Hombro (inclusión de clavícula, omoplato y axila) 31 Brazo 32 Codo 33 Antebrazo 34 Muñeca 35 Mano (con excepción de los dedos solos) 36 Dedos de la mano 39 Miembro superior, ubicación múltiple 40 Cadera 41 Muslo 42 Rodilla 43 Pierna 44 Tobillo 45 Pie (con excepción de los dedos) 46 Dedos de los pies 49 Miembro inferior, ubicación múltiple 50 Aparato cardiovascular en general 70 Aparato respiratorio en general 80 Aparato digestivo en general 100 Sistema nervioso en general 133 Mentes 134 Aparato genital en general 135 Aparato urinario en general 140 Sistema hematopoyético en general 150 Sistema endocrino en general 160 Piel (solo efectos de quemaduras) 180 Aparato psíquico en general 181 Ubicación múltiple, como resultado de o más lesiones 182 Origen o agente o sistema afectado por sustancias 00.0 Otros TABLA 6: NATURALEZA DE LA LESIÓN 1 Exposición 2 Heridas punzantes 3 Heridas cortantes 4 Heridas cortantes (por golpes o de bordes) 5 Heridas de bala 6 Pérdida de tejidos 7 Contusiones 8 Traumatismo interno 9 Torceduras y esguinces 10 Luxaciones 11 Fracturas 12 Amputaciones 13 Quemaduras 14 Quemaduras 15 Quemaduras y vitreos en ojos 16 Enucleación (pérdida ocular) 17 Intoxicaciones 18 Intoxicaciones por plaguicidas 19 Asfixias 20 Efectos de la electricidad 21 Efectos de la radiación 22 Distorsiones orgánicas 00.0 Otros	
TABLA 7: ANÁLISIS DE CAUSALIDAD									
CAUSAS INMEDIATAS									
ACTO SUSPECTADO	CONDICIÓN SUSPECTADA	FACTORES PERSONALES	FACTORES DE TRABAJO	CAUSAS BÁSICAS	FACTORES DE TRABAJO				
0 No hubo acto inseguro	0 No hubo condición insegura	0 No existieron factores personales	0 No hubo factores de trabajo	0 No hubo factores de trabajo	0 No hubo factores de trabajo				
10 Manipuló equipo en mal estado/energizado/presurizado	10 Falta de orden y limpieza	10 Capacidad física inadecuada	10 Planificación inadecuada	10 Planificación inadecuada	10 Planificación inadecuada				
20 No usó equipo protector disponible	20 Protección personal inadecuada	20 Capacidad mental inadecuada	20 Supervisión inadecuada	20 Supervisión inadecuada	20 Supervisión inadecuada				
30 No cumplió procedimiento o método establecido	30 Excepciones sin protección	30 Tensión mental o psicológica	30 Normas y procedimientos de trabajo inadecuados	30 Normas y procedimientos de trabajo inadecuados	30 Normas y procedimientos de trabajo inadecuados				
40 Falta de atención	40 Accesos inadecuados	40 Carencia de conocimientos	40 Normas y procedimientos de trabajo inadecuados	40 Normas y procedimientos de trabajo inadecuados	40 Normas y procedimientos de trabajo inadecuados				
50 Jugando en el trabajo	50 Escaleras portátiles y rampas subestándares	50 Falta de habilidad	50 Normas y procedimientos de trabajo no difundidos	50 Normas y procedimientos de trabajo no difundidos	50 Normas y procedimientos de trabajo no difundidos				
60 Actuó bajo los efectos de alcohol y drogas	60 Andamios y plataformas subestándares	60 Motivación inadecuada	60 Compra de equipos inadecuados/de mala calidad	60 Compra de equipos inadecuados/de mala calidad	60 Compra de equipos inadecuados/de mala calidad				
70 Usó inappropriate de equipos y herramientas	70 Herramientas y equipos en mal estado sin garantías de protección	70 Otros	70 Mantenimiento o almacenamiento inadecuado	70 Mantenimiento o almacenamiento inadecuado	70 Mantenimiento o almacenamiento inadecuado				
80 Usó inappropriate de menos partes del cuerpo	80 Aberturas en pisos sin protección		80 Ausencia de prendas o equipos de protección	80 Ausencia de prendas o equipos de protección	80 Ausencia de prendas o equipos de protección				
90 Ceso o uso de los equipos de seguridad	90 Instalaciones eléctricas en mal estado, sin protección necesaria		90 Falta de capacitación	90 Falta de capacitación	90 Falta de capacitación				
100 Puso inappropriate los dispositivos de seguridad	100 Vehículos y maquinaria natante subestándares		100 Otros	100 Otros	100 Otros				
110 Operó el equipo a velocidad insegura	110 Falta de señalización/señalización inadecuada								
120 Tomó posiciones o posturas inseguras	120 Desgaste o ruptura								
130 Errores de manejo u operación	130 Riesgo ambiental								
140 Colocó, mezcló o combinó en forma insegura	140 Otros								
150 Usó equipo o herramienta en mal estado	150								
160 Realizó el trabajo sin la capacitación necesaria	160								
170 Otros	170								

ANEXO N° 20: INSTRUCTIVO PARA AUDITORIAS

1.- OBJETIVO

Establecer el procedimiento de auditoría interna para determinar si el Sistema Integrado de Gestión (X) es conforme con las disposiciones establecidas dentro de los requisitos de las Normas Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y con los requisitos del SIGSSYMA(X) establecidos por JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C., y verificar que este implementado y se mantiene de manera eficaz.

2.- ALCANCE

Todas las áreas comprendidas dentro del Sistema Integrado de Gestión X (SIG) de JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.

3.- DEFINICIONES

El auditor, ya sea interno o externo, es la persona calificada para llevar a cabo auditorías de calidad, seguridad y salud. Los requisitos, que pueden ser implícitos o establecidos en documentos, representan las expectativas de diversas partes interesadas. La no conformidad indica el incumplimiento de un requisito, mientras que el hallazgo de auditoría es el resultado de la evaluación de evidencia frente a criterios establecidos. Las acciones preventivas buscan eliminar causas de no conformidades potenciales, mientras que las acciones correctivas se enfocan en resolver causas de no conformidades detectadas. La corrección se refiere a la eliminación de una no conformidad, que puede incluir reprocesos o reclasificaciones. Las solicitudes de acción preventiva y correctiva registran no conformidades y hallazgos de auditorías, mientras que las oportunidades de mejora son actividades que, al aplicar nuevas tecnologías, pueden aumentar el cumplimiento de la norma ISO 9001.

4.- REFERENCIAS DOCUMENTARIAS

Apartado (X) 8.2.2 de la Norma ISO 9001:2008.- Auditoría Interna.

Apartado 4.5.5. de la norma OHSAS 18001:2007.- Auditoría Interna.

Caracterización Sistema de Gestión de la Calidad.

Procedimiento Acciones Preventivas y Correctivas.

Ley de Control Interno N.º 281716

Guía de Implementación del SCI- Resolución de Contraloría General N.º 458. 2008.GG

Código Marco de Buen Gobierno Corporativo, aprobado por FONAFE en marzo 2013.

CONSIDERACIONES PARA EFECTUAR LA AUDITORÍA INTERNA

El Programa de Auditorías del Sistema Integrado de Gestión detalla el número y las fechas de las auditorías planificadas, considerando la relevancia de los procesos, áreas a auditar, impacto ambiental y resultados de auditorías previas. El Plan de Auditoría Interna especifica la secuencia de actividades, criterios, alcance y metodología, asegurando que el auditor no audite su propio trabajo. Para calificar a auditores internos, se requiere experiencia en JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C., haber completado el curso de Formación de Auditores Internos y haber actuado como observador en al menos una auditoría. Los auditores externos deben demostrar competencia como Auditores Líderes y experiencia en certificación de Sistemas de Gestión de la Calidad según las normas ISO y OHSAS. La selección de auditores es responsabilidad del Representante de la Dirección o del Gerente General. Esto garantiza que el proceso de auditoría se realice de manera efectiva y cumpla con los estándares requeridos.

5.- DESARROLLO

El representante de la Dirección debe proponer el Programa Anual de Auditorías del Sistema Integrado de Gestión antes del 15 de diciembre, considerando la importancia de los procesos y los resultados de auditorías previas. Este programa requiere la revisión y aprobación del Gerente General, quien puede solicitar reformas si es necesario. Además, el representante verifica la disponibilidad de auditores calificados; si faltan, se contratarán auditores externos. Antes de cada auditoría, se elabora un plan que incluye actividades, criterios, alcance y metodología. Durante la auditoría, el equipo evalúa el sistema de gestión, revisa documentación y comunica hallazgos. El Auditor Líder convoca una reunión de cierre para informar sobre los resultados, centrándose en las no conformidades críticas. Posteriormente, se elabora un informe que se entrega al representante, quien, basándose en los hallazgos, emite solicitudes de acción preventiva y correctiva con un plazo de 10 días para su levantamiento y seguimiento de eficacia.

6.- EVALUACIÓN DE RIESGO

Al establecer e implementar un programa de auditoría, es crucial considerar los riesgos que pueden afectar el logro de sus objetivos. Entre estos riesgos se encuentran la planificación deficiente, que puede resultar en la falta de objetivos relevantes y una extensión inadecuada del programa. Además, la insuficiencia de recursos, tanto de tiempo como de personal, puede obstaculizar el desarrollo y la realización de las auditorías. La selección inadecuada del equipo auditor, donde el personal carece de la competencia necesaria, también representa un riesgo significativo. Por último, una comunicación ineficaz sobre el programa de auditoría puede llevar a malentendidos y a una implementación deficiente, comprometiendo la efectividad del proceso. Identificar y mitigar estos riesgos es fundamental para el éxito del programa.

7.- REGISTROS

Programa Anual de Auditorías del Sistema Integrado de Gestión (X).

Plan de auditoría Interna

Relación de Auditores Internos Calificados.

Lista de Verificación.

Informe de la Auditoría Interna.

Evaluación del Auditor Interno.

ANEXO N° 21: PLAN DE CONTINGENCIA

PLAN DE CONTINGENCIA

Estructura del plan de contingencia para la actividad.

a). RESPONSABLE DEL PLAN

Apellidos y Nombres	Lic. Cesar Enrique Saavedra Falen
Teléfono celular	948101595

b). ALCANCE Y APLICACIÓN DEL PLAN

El presente Plan será aplicado por todo el personal de la empresa y a todas las áreas operativas y administrativas de **CONSORCIO JASA & TRZA CONTRATISTAS.**, en los diferentes Trabajos a realizar.

Definiciones

Las lesiones eléctricas ocurren cuando el cuerpo cierra un circuito entre dos elementos con diferencia de tensión, resultando en efectos térmicos, como quemaduras, y sobreestimulación, que puede llevar a electrocución. Las quemaduras eléctricas causan daño interno significativo, ya que la corriente viaja a través de nervios y vasos sanguíneos, y se agravan en zonas húmedas. La sobreestimulación celular puede provocar contracciones musculares violentas, fracturas y luxaciones. La electrocución afecta órganos vitales, especialmente el corazón, y puede resultar en fibrilación ventricular o paro respiratorio. Por otro lado, el trabajo en altura implica realizar actividades a partir de 1.80 metros, donde es obligatorio el uso de arneses, amortiguadores de impactos y líneas de vida para garantizar la seguridad. Estos dispositivos están diseñados para reducir riesgos, proporcionando un anclaje

seguro y protegiendo al personal de caídas severas, asegurando así la integridad del trabajador en situaciones peligrosas.

b.1). ANTECEDENTES.

CONSORCIO JASA & TRZA CONTRATISTAS establece un Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, dirigido a la protección de los trabajadores, evitando accidentes, daños a los bienes que intervienen en los procesos y también frenando cualquier perjuicio al Medio Ambiente.

Por lo general los trabajos de esta índole pueden producirse accidentes por caídas de personas a distinto nivel, contactos eléctricos, accidentes de tránsito, contusiones por mal manejo de los equipos, etc. razón por la cual es muy importante contemplar en el Plan de Seguridad un permanente control y supervisión por parte de los responsables de la nuestra empresa.

b.2) FUNDAMENTOS DEL PLAN.

Los accidentes tienen causas identificables que pueden ser controladas. La prevención es el principio fundamental de la seguridad, y los empleados son esenciales para el éxito de cualquier programa de prevención de accidentes, constituyendo la base sobre la cual se construyen las estrategias de seguridad en la empresa.

b.3) DEFINICIÓN DEL PLAN.

El Plan de Seguridad y Salud Ocupacional consiste en una serie de actividades preventivas organizadas para su implementación continua y sistemática. Su objetivo es prevenir accidentes a través del control efectivo de riesgos, fin

b.4) BASE LEGAL:

El Plan de Seguridad y Salud Ocupacional se basa en varios reglamentos y leyes, incluyendo el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo con Electricidad (R.M N° 111-2013-

MEM/DM), el D.S-005-2012-TR, la Ley 29783 y su reglamento, así como normativas sobre efluentes líquidos y agentes químicos. También considera el Reglamento Interno de la empresa, la Ley de Concesiones Eléctricas (D.L. 25844) y el Código Nacional de Electricidad, estableciendo un marco integral para garantizar la seguridad laboral.

b.5) REQUISITOS PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN

Para implementar el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional, es esencial contar con el compromiso de la Gerencia y de todos los trabajadores para lograr cero accidentes. El liderazgo de directivos y supervisores es crucial para fomentar la participación del personal. La difusión clara del Plan y la colaboración efectiva garantizan su correcta aplicación. Los brigadistas deben conocer el Plan de Emergencias, coordinar con instituciones de rescate y desarrollar estrategias de contingencia, asegurando que el personal esté capacitado en evacuación y primeros auxilios. La comunicación rápida durante emergencias es fundamental para una respuesta organizada.

Funciones Específicas de los Brigadistas

Las brigadas de emergencia en la empresa comprenden tres áreas fundamentales: Evacuación y Rescate, Primeros Auxilios, y Lucha Contra Incendios. La Brigada de Evacuación se encarga de conocer los ambientes y vías de escape, capacitar al personal y realizar simulacros. Durante una emergencia, debe evacuar al personal a zonas seguras y buscar personas atrapadas, pidiendo ayuda externa si es necesario. La Brigada de Primeros Auxilios se capacita en técnicas de atención y realiza simulacros, brindando asistencia inmediata a los accidentados y coordinando su traslado a centros médicos. Por su parte, la Brigada Contra Incendios debe conocer la ubicación de los equipos y estar entrenada para combatir incendios, activando alarmas y usando extintores según el tipo de fuego. En la rehabilitación tras una emergencia, cada brigada participa en la evaluación de daños y en la reposición de equipos, garantizando un retorno a la normalidad y una mejora continua en la gestión de emergencias.

d). PERFIL DEL PUESTO Y COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS DE EMERGENCIA

Para que una empresa pueda garantizar su permanencia y el control efectivo de los factores de riesgo. Se hace conveniente contar con una Brigada de emergencia, la cual tendrá las siguientes áreas de composición:

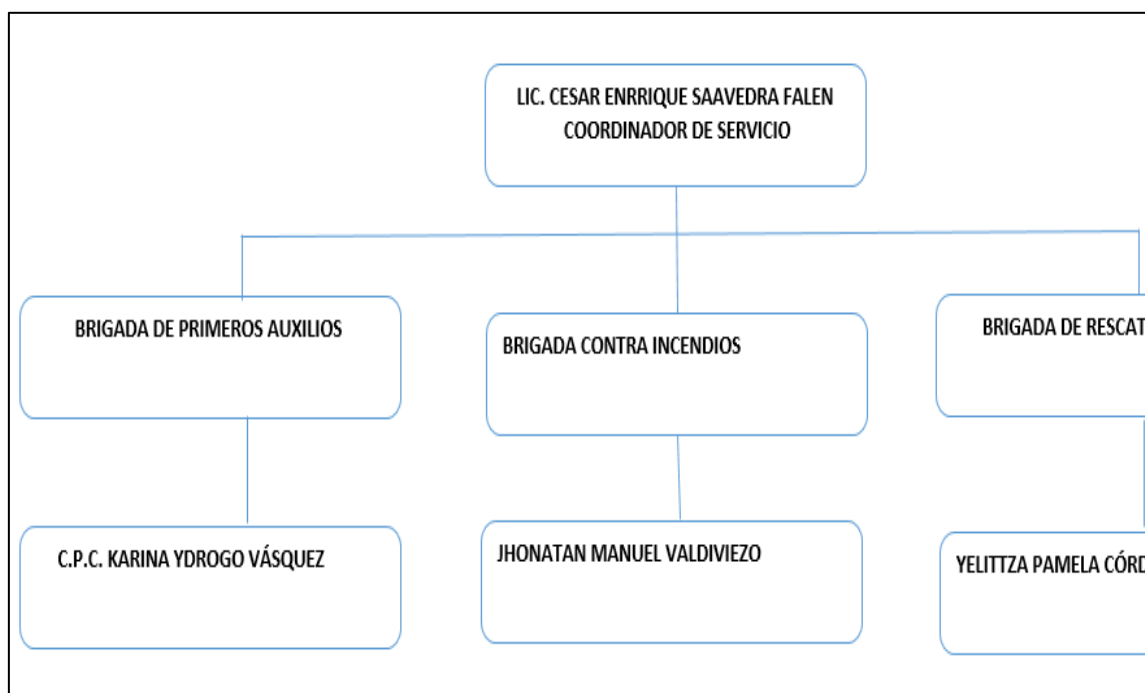
Brigada de Evacuación

Brigada Lucha Contra Incendios

Brigada de Primeros Auxilios.

Cada una de las unidades tiene responsabilidad y funciones que cumplirse antes, durante y después de la emergencia o accidente.

e). ORGANIGRAMA DEL PLAN



f. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA DE EMERGENCIA

f.1.PROCEDIMIENTO DE PREPARACION Y RESPUESTA EN CASO DE EVACUACION MÉDICAS

Todos los trabajadores deben ser evaluados médicamente antes de comenzar sus labores y participar en un curso de primeros auxilios. Es crucial que informen a su supervisor sobre cualquier lesión, por mínima que sea, para recibir atención adecuada. Las lesiones se categorizan en prioridades: la Prioridad Uno se refiere a lesiones que ponen en riesgo la vida, mientras que la Prioridad Dos incluye lesiones que requieren atención inmediata para evitar secuelas. Las emergencias médicas se clasifican como electivas, emergencias o urgencias, siendo las últimas las más críticas. La evaluación del paciente y la decisión de evacuación son responsabilidad del supervisor de campo, quien también elige el centro médico y coordina el transporte, asegurando que el personal médico esté alerta para recibir al paciente.

f.2. PROCEDIMIENTO DE PREPARACION Y RESPUESTA EN CASO DE ACCIDENTES VEHICULARES

El procedimiento de preparación y respuesta ante accidentes vehiculares en la Empresa CONSORCIO JASA & TRZA establece medidas preventivas y protocolos de actuación. Solo el personal autorizado puede conducir, debiendo haber aprobado una evaluación práctica. Las unidades de transporte deben ser inspeccionadas mensualmente y solo pueden transportar a trabajadores de la empresa, exigiendo el uso del cinturón de seguridad para todos los ocupantes. Está prohibido dejar vehículos obstruyendo vías sin señalización adecuada, así como conducir bajo los efectos de alcohol o drogas. En caso de un accidente, el conductor debe retirarse si puede, brindar primeros auxilios a los heridos y ayudar a evacuar a otros. Si la unidad bloquea el tránsito, se deben colocar dispositivos de señalización. Además, se debe esperar ayuda especializada y seguir el procedimiento de manejo de emergencias, asegurando que cada unidad esté equipada para afrontar situaciones críticas y cuente con medios de comunicación y números de emergencia a mano.

f.3. PROCEDIMIENTO DE PREPARACION Y RESPUESTA EN CASO DE INCENDIO

El procedimiento establece medidas preventivas ante incendios provocados por líquidos inflamables, sobrecargas eléctricas o cortocircuitos. Se implementará capacitación para el personal en lucha contra incendios y evacuación. Es crucial priorizar la vida humana y prohibir la acumulación de materiales inflamables. Ante un incendio, se debe informar de inmediato y evaluar la situación, utilizando extintores si es posible. Si es grave, el Supervisor de Seguridad solicitará apoyo de bomberos, y se realizará una inspección post-incendio para determinar las causas.

f.4. PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA EN CASO DE SISMO

Las recomendaciones generales para garantizar la seguridad en el trabajo incluyen ubicar y mantener despejadas las zonas de seguridad interna y externa, así como los pasadizos y escaleras. Durante un sismo, es vital mantener la calma, no correr, y dirigirse a la zona de seguridad interna. Se debe apagar cualquier fuente de energía eléctrica accesible y evitar acercarse a ventanas o estantes con objetos que puedan caer. Es esencial ayudar a otros y seguir las instrucciones de los brigadistas. Después del sismo, se debe esperar tres minutos antes de evacuar, siguiendo las rutas establecidas y evitando aglomeraciones en las escaleras. Si se observa fuego y se tiene la capacitación adecuada, se debe intentar apagarlo o alertar a un brigadista. Finalmente, es crucial permanecer en la zona de seguridad externa hasta que se reciba la indicación de regreso al trabajo. Estos protocolos son fundamentales para garantizar la seguridad del personal en situaciones de emergencia.

f.5. PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA EN CASO DE ACCIDENTE EN EL ÁREA DE TRABAJO

En caso de emergencia o accidente laboral en la zona de trabajo, el supervisor o un El personal debe actuar rápidamente en situaciones de emergencia, como caídas o quemaduras, proporcionando primeros auxilios. Todos deben estar capacitados para evaluar accidentes, verificar signos vitales y, si es necesario, realizar reanimación cardiopulmonar. Es esencial

no mover a un trabajador tras una caída y tener a mano un botiquín de primeros auxilios y un vehículo para emergencias. Además, se requieren equipos como camillas y extintores, asegurando su disponibilidad en la base y áreas de trabajo.

f.6. PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA EN CASO DE LLUVIAS INTENSAS

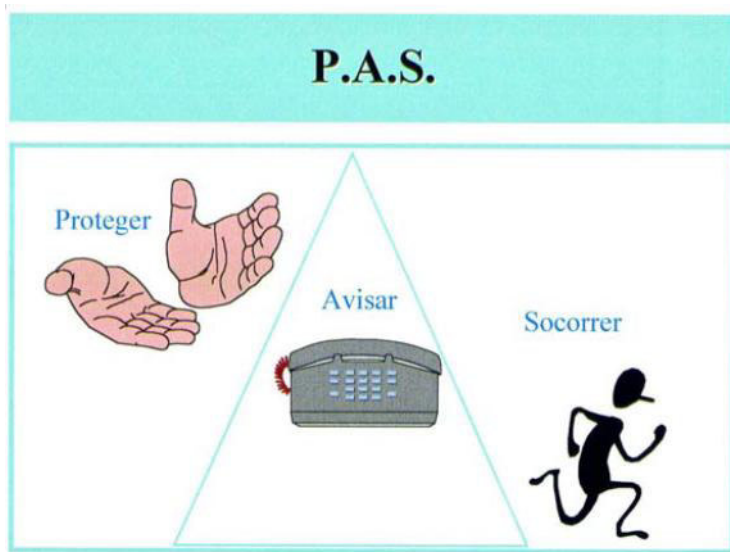
Ante la ocurrencia de lluvias intensas, el personal debe cesar operaciones de inmediato. Si es necesario, se apagarán las máquinas en uso y se dirigirá a los puntos de concentración previamente establecidos para garantizar la seguridad de todos los trabajadores durante la emergencia.

f.7. PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA EN CASO DE VIENTOS FUERTES

Un derrame de combustible puede ocurrir por la caída de máquinas o por condiciones naturales, como vientos huracanados. Ante la presencia de fuertes vientos, el personal debe suspender operaciones de inmediato, apagar las máquinas en uso y dirigirse a los puntos de concentración previamente establecidos para su seguridad.

g. PROGRAMA DE CONTINGENCIA

Ante un accidente, es fundamental activar el Programa de Contingencia, recordando las iniciales P.A.S.: Proteger, Avisar y Socorrer. Estas acciones garantizan una respuesta adecuada y efectiva ante situaciones de emergencia, asegurando la seguridad de todos los involucrados y facilitando la atención oportuna.



En caso de accidente, se deben seguir tres pasos clave: Proteger al accidentado y al socorrista, Avisar al supervisor de campo para alertar a los servicios de emergencia, y Socorrer al herido con primeros auxilios. Es crucial cortar la corriente antes de tocar al accidentado; si no es posible, el socorrista debe usar materiales aislantes. Además, se deben colocar mantas o almohadas para amortiguar caídas y, si la ropa arde, apagarla por sofocación, evitando el uso de agua.



LIBERACIÓN DE UN ACCIDENTADO POR ELECTRICIDAD

Quando alguien ha quedado "atrapado" por el circuito eléctrico es corriente acudir inmediatamente y tratar de liberar al atrapado y entonces lo que ocurre es que el "socorrista" también queda a su vez "atrapado" y recibe un choque eléctrico.

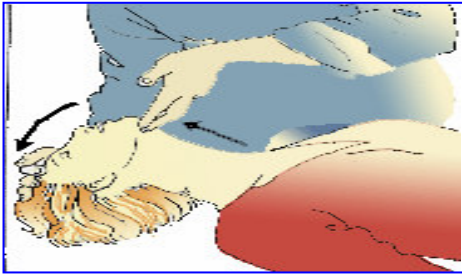
***LO QUE HAY QUE HACER:**

1. Intentar quitar la corriente
2. Si 1 no fuera posible: tratar de liberarlo protegiéndose adecuadamente con guantes aislantes, o en caso de no disponer de ellos usar periódicos o una bata u otra sustancia no conductora.
3. Cogerle por la ropa (no intentar cogerle por la mano o por cualquier otra zona corporal descubierta porque el riesgo será mayor).

***LO QUE NO HAY QUE HACER:**

- NO intentar liberarlo sin protegerse
- NO cogerle por las axilas (esto es muy peligroso, porque al estar normalmente húmedas, el riesgo choque mano-mano es elevado)

La evaluación del accidentado comienza con el sistema de emergencia P.A.S., identificando situaciones críticas mediante la revisión de los signos vitales: conciencia, respiración y pulso. Las técnicas de reanimación cardiopulmonar (R.C.P.) se aplican cuando la respiración y circulación se detienen, utilizando el método boca a boca. Se asegura que las vías respiratorias estén limpias y se insufla aire a un ritmo de 12 veces por minuto, manteniendo la atención hasta la recuperación del accidentado o la llegada de profesionales.



El masaje cardíaco externo es esencial tras el boca a boca para asegurar que el oxígeno llegue a los tejidos. Cuando la fibrilación cardíaca interfiere con el bombeo, este procedimiento garantiza el suministro mínimo de oxígeno. Se realiza con el accidentado sobre una superficie dura, presionando el esternón a un ritmo de 60 a 70 compresiones por minuto.



La evaluación secundaria sigue al control de signos vitales e implica examinar heridas, quemaduras, fracturas y hemorragias. El objetivo es no agravar estas lesiones y mantenerlas en la mejor condición posible hasta que llegue el equipo profesional para proporcionar atención adecuada.

CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA

- Las herramientas, accesorios a utilizar deben permanecer amarradas, con una cuerda que facilite el uso y evite su caída libre.

- Para subir o bajar herramientas, materiales o cualquier objeto debe hacerse en forma cuidadosa y segura, a través de un receptáculo y/o cordel.
- Los estrobos deben revisarse por el supervisor y/o capataz, al momento de ser usados
- Los estrobos que presentan picaduras, cables cortados, cocas, bucles, etc., deberán ser retirados del área de trabajo y darlos de baja.
- En toda maniobra de izaje los estrobos deben estar protegidos contra deslizamientos y en los puntos de contacto con la pieza, disminuyendo así el desgaste o destrucción de los estrobos. Para proteger los estrobos.
- Bajo la zona de montaje, en la superficie se deberá aislar el área con cintas de seguridad y letreros que indiquen " Peligro Trabajos en Altura", " Peligro Caída de Materiales".
- Al utilizar canastillo para transporte de personal, el trabajador deberá amarrar su cinturón de seguridad al soportes de sujeción del canastillo, por ningún motivo se podrá estrobar al estrobo auxiliar que ésta conectado directamente al gancho de la grúa. Debe respetarse el procedimiento "Uso de canastillo"
- El canastillo debe ser dirigido con una cuerda direccional, a objeto de impedir su giro, no pudiendo permanecer personal alguno bajo el canastillo cuando este sea izado.
- Siempre conectar el gancho libre de la cola de seguridad a una cuerda de vida u otra estructura resistente, que sea independiente de la plataforma de trabajo.
- Siempre asegurar las escalas telescópicas amarrando, con una cuerda, el último peldaño de éstas a una estructura rígida o fija, impidiendo de esta manera que la escala se pueda deslizar o tener movimientos inesperados que provoquen la caída del trabajador.
- Es obligatorio el uso del arnés para trabajos en escalera de mano sobre los 1.8 metros, y fijarse en la parte superior en un sistema de anclaje.

- Para los trabajos en altura en que se utilicen escaleras de mano, deberá aplicarse la técnica de seguridad de los tres puntos de apoyo, con la debida asistencia de otra persona en la base de la escalera, nunca podrá exponerse una persona a trabajo en altura.

SÍNTESIS

Dado que los accidentes ocurren de manera brusca e inesperada en cualquier lugar, es crucial que todos estemos capacitados para socorrer a los heridos de manera rápida y efectiva. Al activar el sistema de emergencia y actuar adecuadamente, podemos evitar agravar las lesiones y, potencialmente, salvar vidas hasta la llegada del equipo profesional.



COMITÉ DE EMERGENCIA

CARGO	CARGO DEL COMITE
Coordinador del Servicio Sede Buenos Aires.	Ing. Elio Cabanillas Barrantes
Coordinador del Cas Morropón.	Ing. Franklyn Mundaca Gonzales.
Supervisor SSOMA Cas Morropón.	Ing. Toño Eldrin Alvites Adan

DISTRIBUCIÓN DE BRIGADA DE EMERGENCIA.

BRIGADAS	CARGOS	MIEMBROS	UBICACIÓN
1. Primeros Auxilios	Jefe de Brigada	Ing. Franklyn Mundaca Gonzales	Morropón
2. Primeros Auxilios	Brigadista	Tec. Juan Carlos Robledo Ipanaque	Morropón
3. Primeros Auxilios	Brigadista	Ing. Crishtian Brian Asenjo Tanay	Buenos Aires

4. Primeros Auxilios	Brigadista	Tec. Sugar Ray Paredes Crespo	Buenos Aires
5. Primeros Auxilios	Brigadista	Segundo Acaro Berrú	Frias
6. Primeros Auxilios	Brigadista	Dagny Ramirez Palacios	Huancabamba
7. Primeros Auxilios	Brigadista	Luis Orlando Torres Huamán	Huancabamba
8. Primeros Auxilios	Brigadista	Tec. Segundo Silvestre Salcedo Bautista	Chalaco
9. Primeros Auxilios	Brigadista	Tec. Frank Jimenez Guerrero	Pacaipampa

10. Evacuación y Rescate	Jefe de brigada	Ing. Toño Eldrin Alvites Adan	Morropón
11. Evacuación y Rescate	Brigadista	Ronal Elvis Ruiz Chavez	Huancabamba
12. Evacuación y Rescate	Brigadista	Elio Cabanillas Barrantes	Huancabamba
13. Evacuación y Rescate	Brigadista	Tec. Elias Laban Carhualloclo	Salitral
14. Evacuación y Rescate	Brigadista	Tec. Segundo Joel Garcia Marchena	Morropón
15. Evacuación y Rescate	Brigadista	Tec. Daniel Vasquez Huaman	Chalaco
16. Evacuación y Rescate	Brigadista	Tec. Hilmer Córdova López	Frias
17. Evacuación y Rescate	Brigadista	Tec. Agustin Córdova Ambulay	Yamango
18. Lucha Contra Incendios	Brigadista	Ing. Paulo Alvarado Jerónimo	Buenos Aires
19. Lucha Contra Incendios	Brigadista	Tec. Jhonatan Feria Pozo	Morropón
20. Lucha Contra Incendios	Brigadista	Tec. Andres Castillo Preciado	FTV- Chulucanas

21. Lucha Contra Incendios	Brigadista	Tec. Luis Puruguay Flores	FTV- LA MATANZA
22. Lucha Contra Incendios	Brigadista	Tec. Eudes Huaman Huertas	Frias
23. Lucha Contra Incendios	Brigadista	Deyver Córdova Córdova	Yamango
24. Lucha Contra Incendios	Brigadista	Jose Gamal Choquehuanca Adriano	Canchaque

RELACIÓN DEL PERSONAL RESPONSABLE DEL PLAN DE CONTINGENCIA

NOMBRE	CARGO	CEL	EMAIL
Coordinador del Servicio Sede Buenos Aires.	Ing. Elio Cabanillas Barrantes	922247080	coord.baires@jasacontratistas.com.pe
Coordinador del Cas Morropón.	Ing. Franklyn Mundaca Gonzales.	901428991	coord.morropon@jasacontratistas.com.pe
Coordinador Cas Hbba	Ing. Elio Cabanillas Barrantes	979967075	coord.huacabamba@jasacontratistas.com.pe

Supervisor SSOMA Cas Morropón.	Ing. Toño	987401397	<u>super.ssoma@jasacontratistas.com.</u> <u>pe</u>
	Eldrin Alvites		
	Adan		

RECURSOS.

Logísticos.-

- Celulares
- Botiquín Básico de Primeros Auxilios

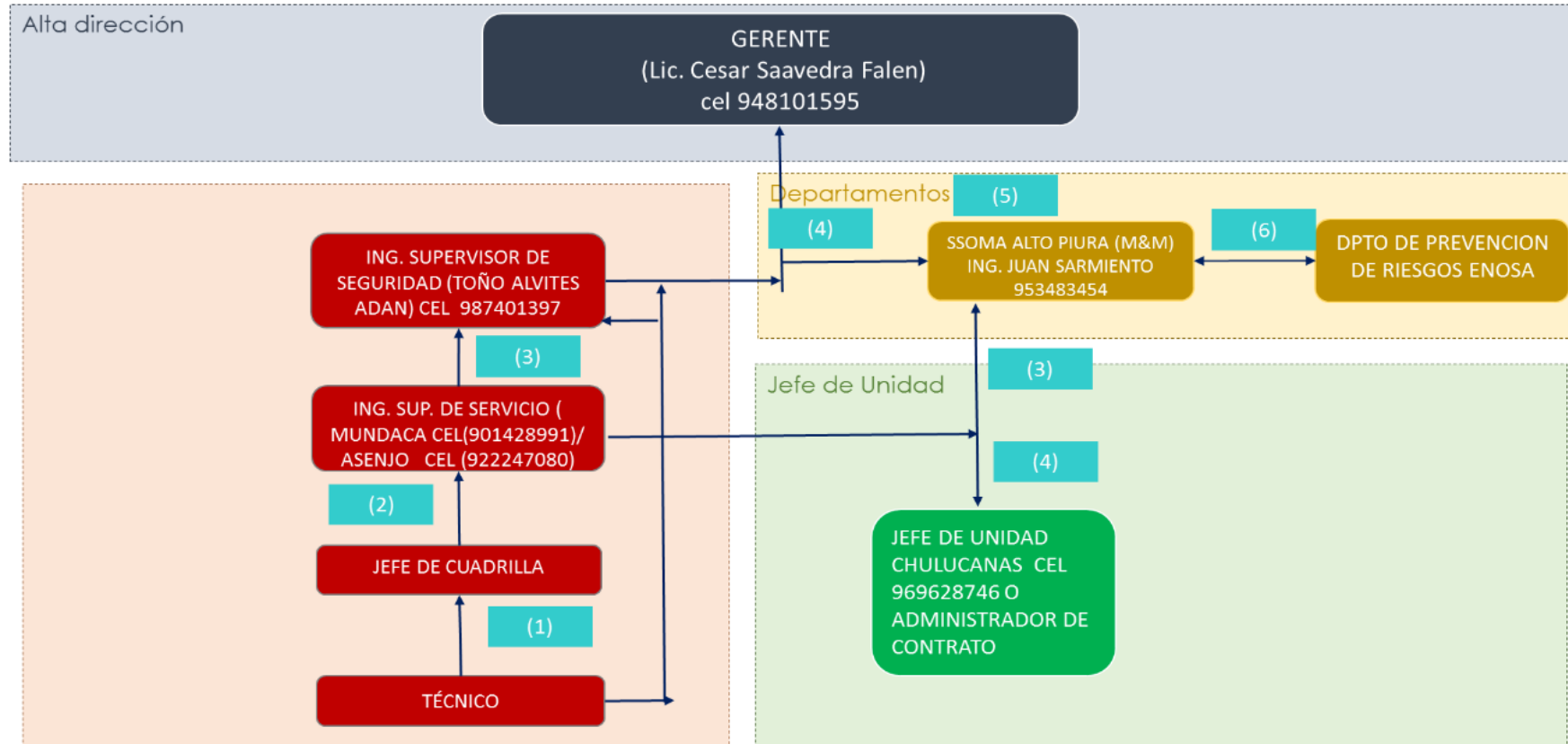
Materiales de Contingencia.-

- Botiquín de Primeros Auxilios.
- Camilla de primeros auxilios.
- Mochila de brigadas.
- Vehículo para trasladar lesionado
- Otros

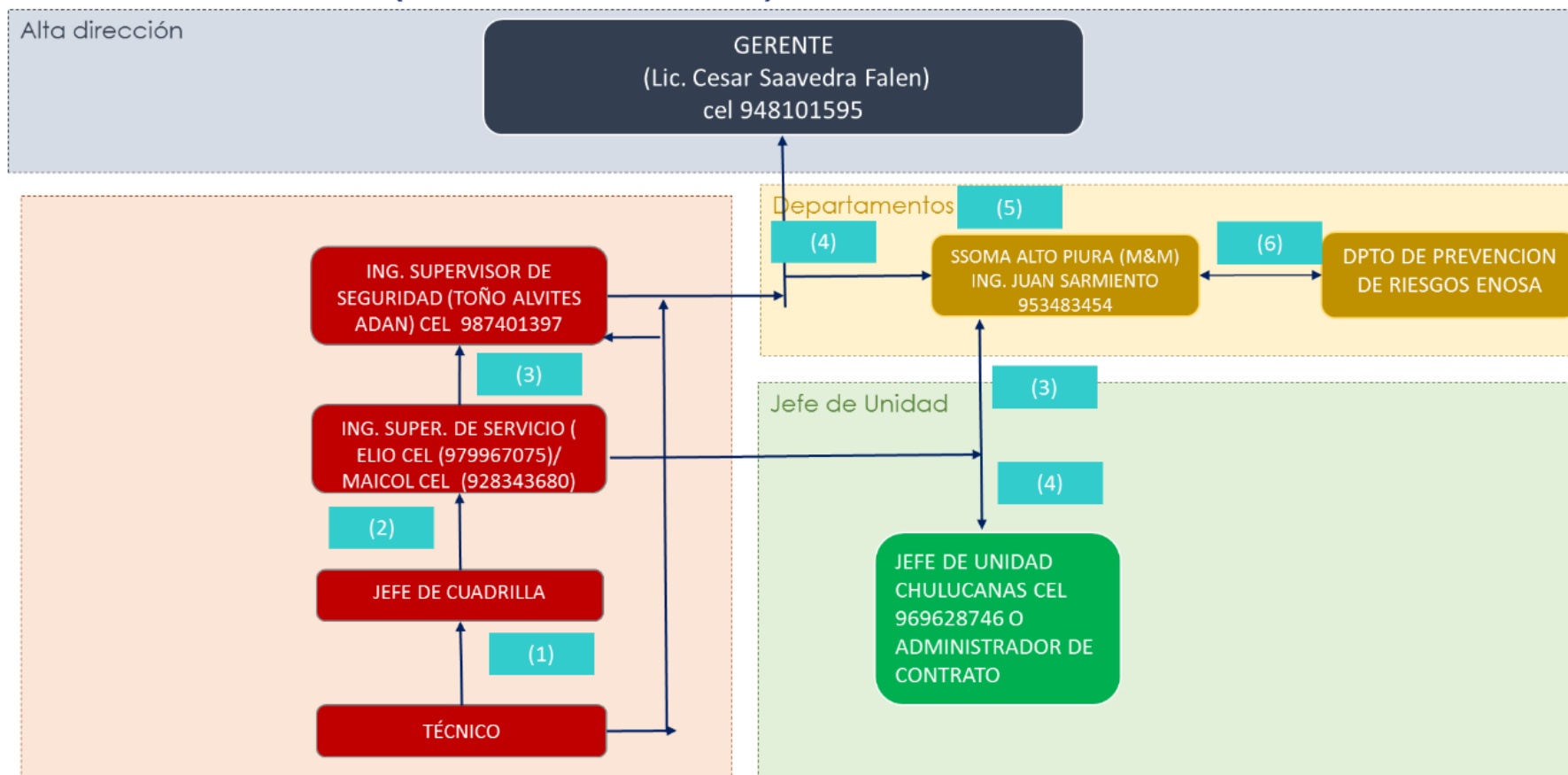
H). RELACIÓN DE CENTROS MÉDICOS DEL DEPARTAMENTO DE PIURA AFILIADOS.

RELACIÓN DE CENTROS MÉDICOS AFILIADOS A LA PÓLIZA DEL SCTR					
ITEM	CENTRO MÉDICO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	DEPARTAMENTO	DISTRITO
1	POSTA MÉDICA DE BUENOS AIRES	CALLE MARISCAL SUCRE N°513	073-300364	PIURA	MORROPON
2	POSTA MÉDICA DE BUENOS AIRES	AV. PERU S/N C.P CARRASQUILLO	073-378150	PIURA	MORROPON
3	CLINICA MARIA BELÉN E.I.R.L.	AV. RAMON CASTILLA N° 898	073-378536	PIURA	CHULUCANAS
4	CLINICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS VILLA SOLIDARIA S.A.C.	AV. RAMON CASTILLA N°1380		PIURA	MORROPON

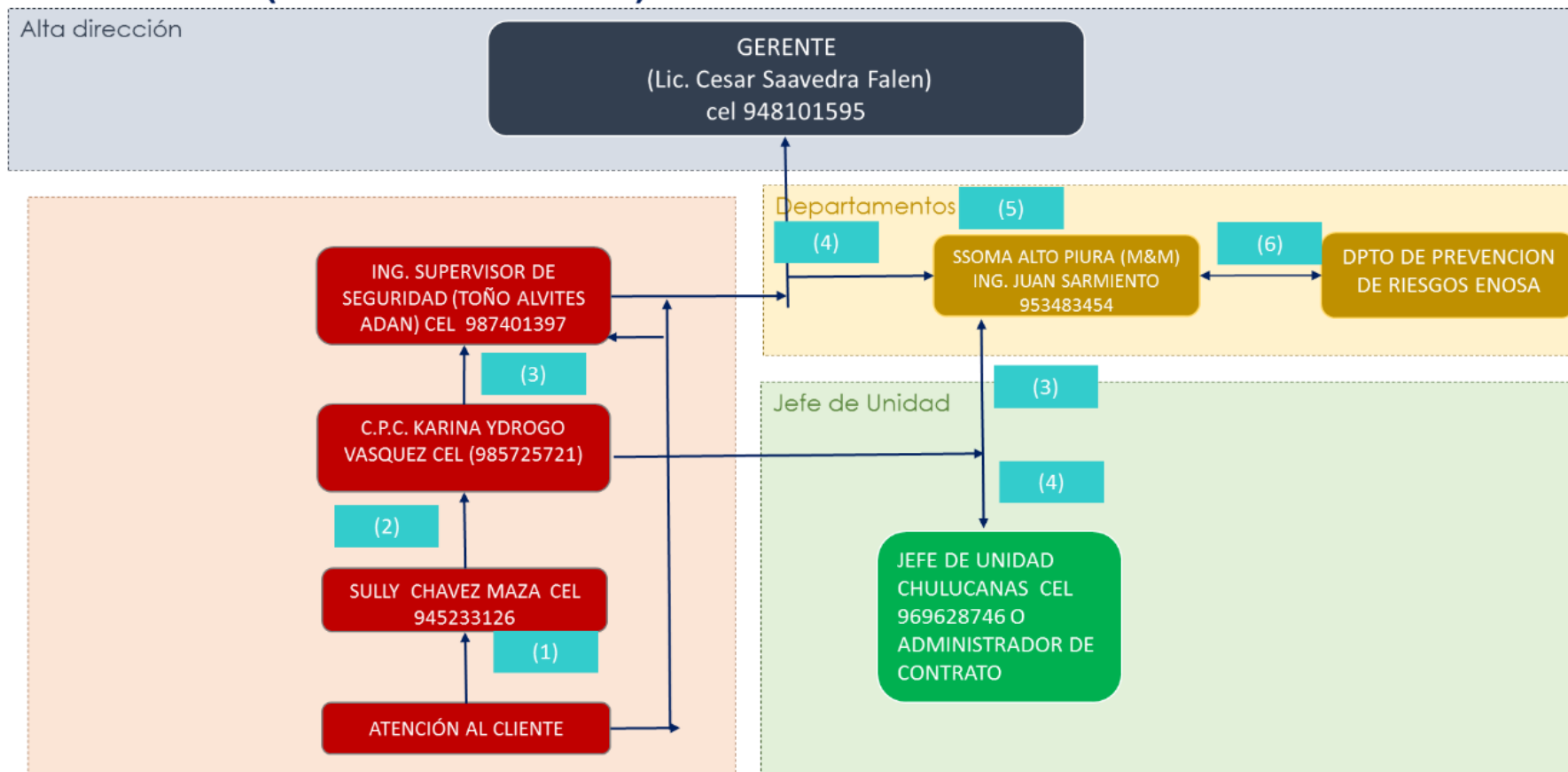
SECUENCIA DE AVISOS EN CASO DE ACCIDENTES/INCIDENTES (DIAGRAMA DE FLUJO) - CAS MORROPON- BUENOS AIRES



SECUENCIA DE AVISOS EN CASO DE ACCIDENTES/INCIDENTES (DIAGRAMA DE FLUJO) CAS- HBBA-CANCHAQUE



SECUENCIA DE AVISOS EN CASO DE ACCIDENTES/INCIDENTES (DIAGRAMA DE FLUJO) - ATENCIÓN AL CLIENTE - SUCURSALES

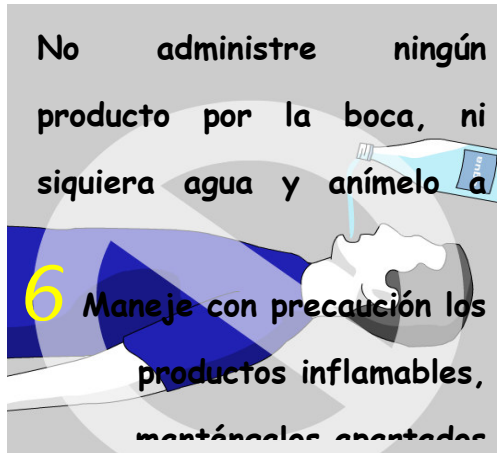
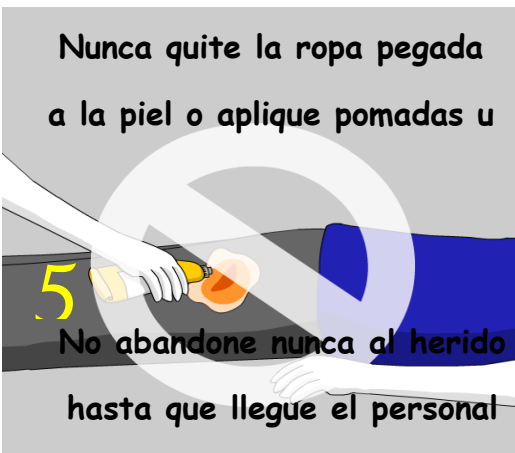
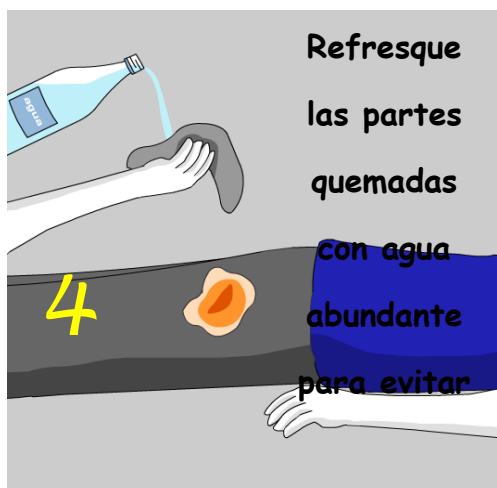
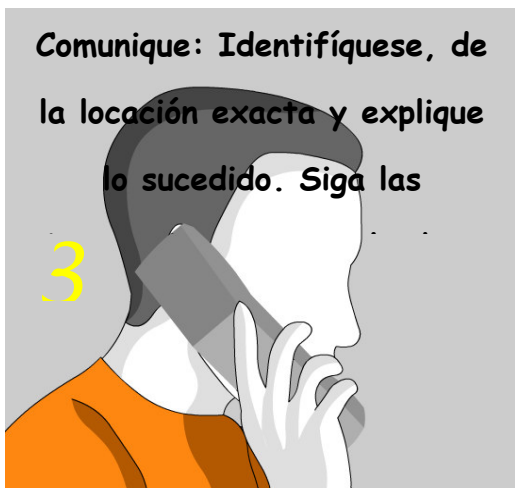
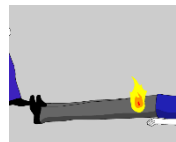


BOTIQUÍN			
N°	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Alcohol puro x 50 ml	frasco	1
2	Alcohol yodado x 50 ml	frasco	1
3	Agua oxigenada x 50 ml	frasco	1
4	Isodine (solución) x 60 ml	frasco	1
5	Pomada para maduras(Furacin u otra)	tubo	1
6	Jabon liquido x 200 cc	frasco	1
7	Curitas	pieza	10
8	Algodón	paquete	1
9	Gasa estéril 4 x 4" (10.2 x 10.2 cm)	paquete	2
10	Vendas elásticas de 4" con grapas de sujeción	pieza	1
11	Esparadrapo	rollo	1
12	Tijeras punta roma	pieza	1
13	Pinzas para sacar espinas y astillas	pieza	1
14	Manual de primeros auxilios	unidad	1
15	Bicarbonato de sodio	sobre	2

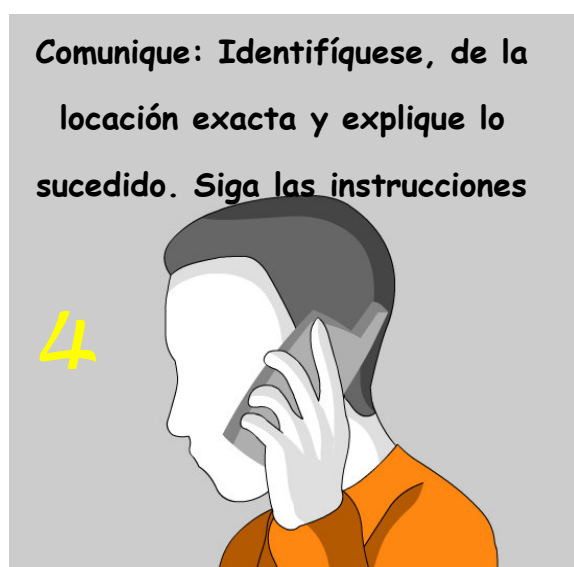
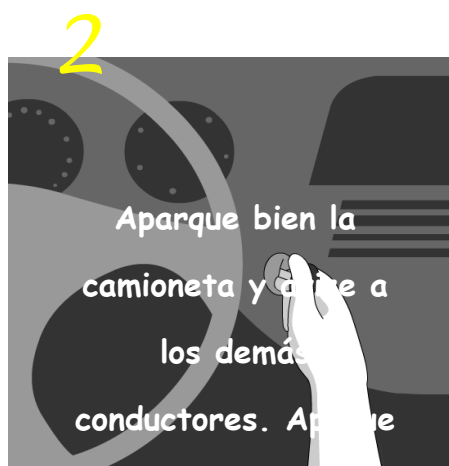
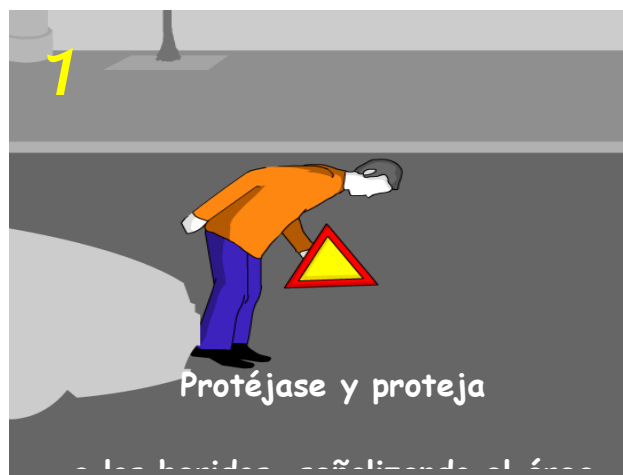
SECUENCIA DE AVISOS EN CASO DE ACCIDENTES/INCIDENTES

CARTILLA DE PRIMEROS AUXILIOS

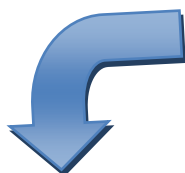
Quemaduras



Accidente de Tránsito



Atragantamiento



1

Comuniqué: Identifíquese,
de la locación exacta y
explique lo sucedido.



2

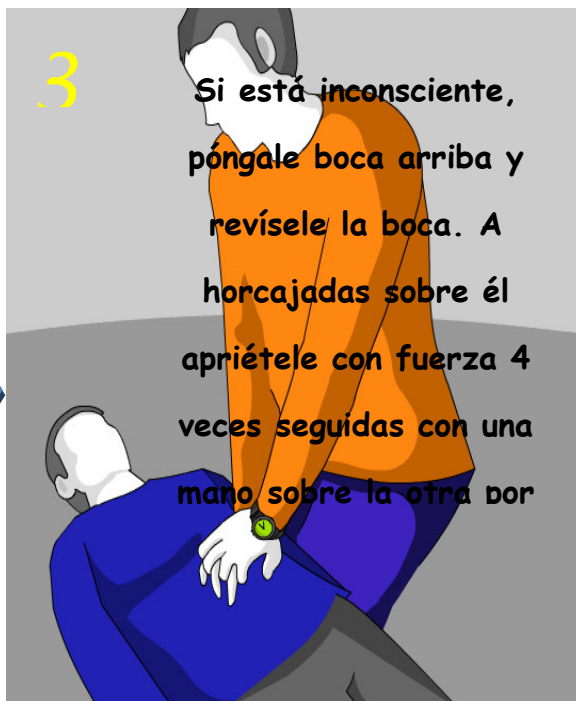
Anime a toser.

Si está consciente
abráselo por detrás
y apriétele con fuerza



3

Si está inconsciente,
póngale boca arriba y
revísele la boca. A
horcajadas sobre él
apriétele con fuerza 4
veces seguidas con una
mano sobre la otra dor



Hemorragias

Coloque al herido en un lugar seguro, si no es estrictamente necesario no lo mueva.

1



Pare la máquina, si

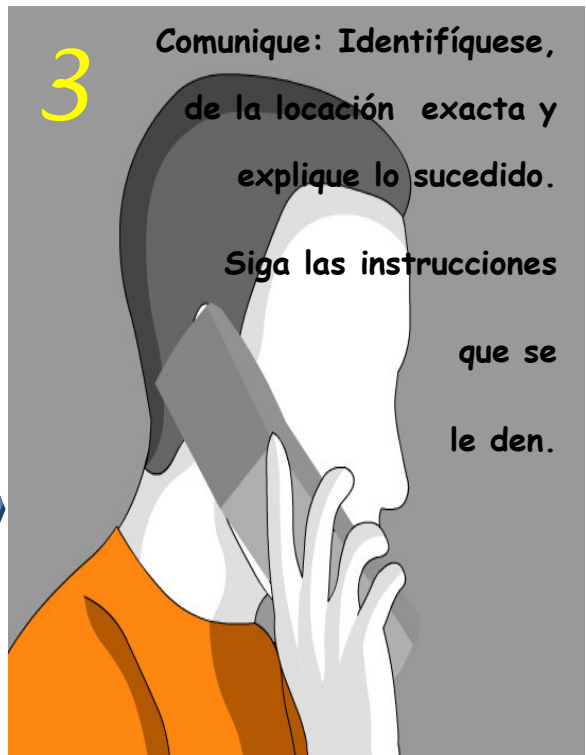
2

Coloque una compresa más limpia posible en la herida. Si sigue sangrando, intente cohibir la hemorragia haciendo compresión.



3

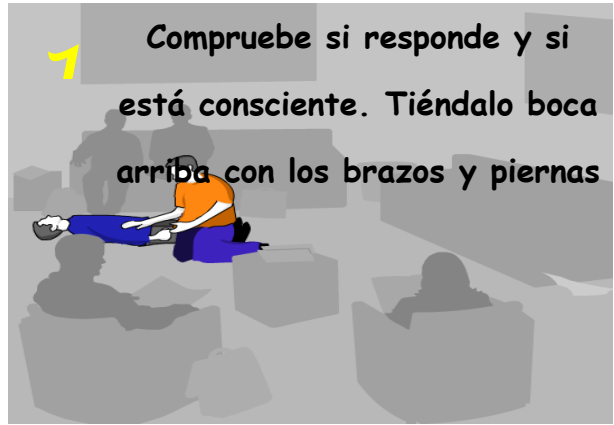
Comunique: Identifíquese, de la locación exacta y explique lo sucedido. Siga las instrucciones que se le den.



Paciente Inconsciente

1

Compruebe si responde y si está consciente. Tiéndalo boca arriba con los brazos y piernas



2

Extiéndale la cabeza sujetando la frente y moviéndole la barbilla hacia arriba para abrir la boca.

Retire de la boca cualquier cuerpo extraño para evitar que se atragante.



3

Compruebe si respira



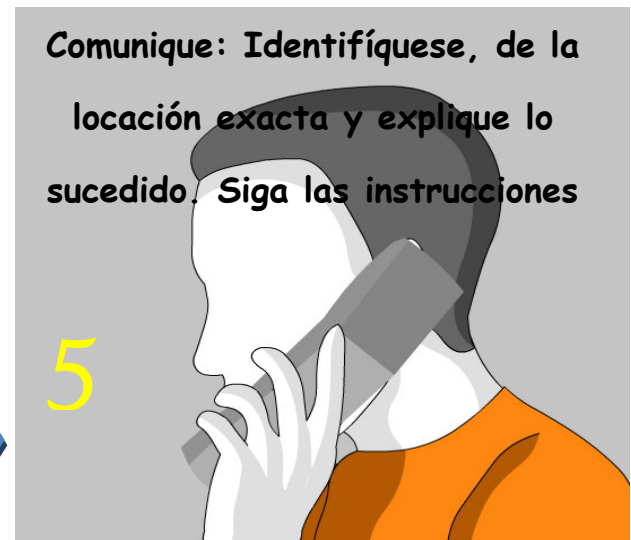
4

Tómele el pulso en el cuello

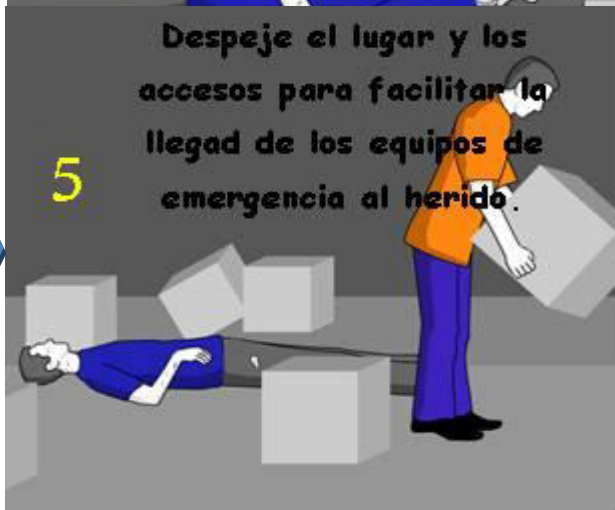
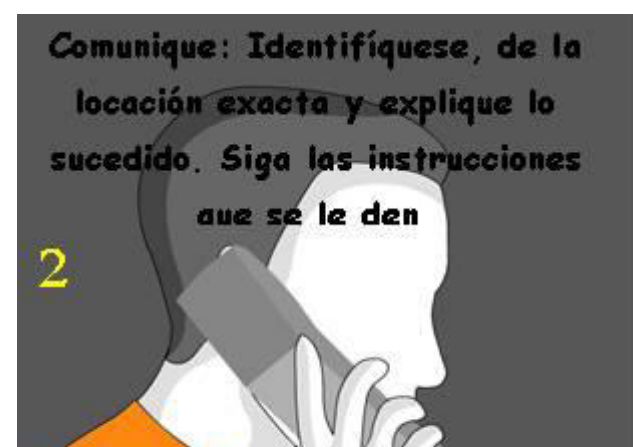
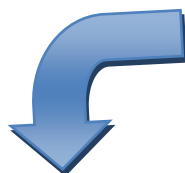


5

Comuniqué: Identifíquese, de la locación exacta y explique lo sucedido. Siga las instrucciones



Traumatismos



Infarto

